



Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Mensaje Presidencial..... | 4 |
| Mensaje Presidencial 2020..... | 5 |
| Fundamento Legal | 6 |
| Misión | 10 |
| Visión | 10 |
| Contexto Municipal..... | 11 |
| Delimitación y estructura territorial | 11 |
| Origen e historia del municipio | 11 |
| Coordenadas geográficas y Superficie municipal | 12 |
| Colindancias | 12 |
| Región geopolítica a la que pertenece..... | 13 |
| Mapa de macro localización | 13 |
| Medio físico | 13 |
| Orografía..... | 13 |
| Hidrología..... | 13 |
| Flora y Fauna | 14 |
| Clima..... | 14 |
| Flora..... | 15 |
| Fauna | 17 |
| Clasificación de superficies..... | 18 |
| Terrenos con bosque..... | 19 |
| Uso del Suelo..... | 20 |
| Contexto Sociodemográfico..... | 24 |
| Estrategias Transversales..... | 27 |
| Igualdad de Género | 27 |
| Asuntos Indígenas..... | 32 |
| Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes | 35 |
| Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo..... | 37 |
| Eje I. Personas..... | 37 |
| Educación | 37 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 47 |

| | |
|--|-----|
| Salud..... | 49 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 54 |
| Vivienda | 55 |
| Objetivos | 58 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 60 |
| Acceso a la Alimentación | 61 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 63 |
| Migrantes | 64 |
| Cultura Física y Deporte..... | 66 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 68 |
| Cultura y Arte | 69 |
| Objetivos | 71 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 71 |
| Eje II. Planeta..... | 73 |
| Uso racional de los recursos naturales | 73 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 79 |
| Manejo de Residuos Sólidos | 80 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 82 |
| Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial | 84 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 86 |
| Eje III. Prosperidad..... | 88 |
| Empleo | 88 |
| Productividad agropecuaria | 93 |
| Turismo | 95 |
| Abasto y comercialización..... | 95 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 98 |
| Caminos y Comunicaciones | 100 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 102 |
| Eje IV. Paz..... | 104 |
| Seguridad pública municipal | 104 |
| Relaciones de poder. | 105 |
| Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social. | 105 |

| | |
|---|-----|
| Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales..... | 105 |
| Problemática general del eje Paz. | 105 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 108 |
| Eje V. Alianzas..... | 109 |
| Finanzas Públicas Municipales | 109 |
| Desarrollo Institucional | 110 |
| Coordinación y Gestión municipal | 110 |
| Buenas prácticas del gobierno municipal | 110 |
| Transparencia y Rendición de Cuentas..... | 111 |
| Municipio Digital..... | 113 |
| Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030..... | 117 |
| Programación y Presupuestación | 118 |
| Metas e indicadores | 122 |
| Seguimiento y Evaluación..... | 128 |
| Matriz de Consistencia | 129 |
| Matriz de Consistencia 2020 | 133 |
| Anexos | 140 |
| Acta de integración del CDSM 2019 | 140 |
| Acta de integración del CDSM 2020..... | 148 |
| Acta de priorización de obras municipales 2019..... | 158 |
| Acta de Priorización de obras municipales 2020..... | 164 |
| Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2019 | 173 |
| Acta de aprobación de Actuaización del Plan Municipal de Desarrollo 2020..... | 177 |
| Evidencia fotográfica de los talleres de participación ciudadana 2019. | 180 |

Mensaje Presidencial

El presente documento plasma la visión que habremos de tener en este presente ejercicio fiscal y con proyección en los próximos años. Es por ello que presentamos a los ciudadanos de nuestro municipio de San Miguel Aloápam, este importante instrumento de planeación que nos servirá de ruta para orientar las acciones que tanto los que formamos parte de esta autoridad municipal y las próximas que nos sucederán, habremos de realizar en el futuro.



Dicho documento se obtuvo de la participación en los talleres de planeación de los diferentes actores que tienen presencia en el Municipio, así como de los integrantes que formamos parte del cabildo. En estos talleres se dio total enfoque a la estrategia de la agenda 2030, considerando los 17 objetivos del desarrollo sostenible y plasmándolo en los ejes de desarrollo en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas con los diferentes órdenes de gobierno, las instituciones académicas y de la

sociedad civil. Solo así trabajando en equipo podemos generar las condiciones de mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes que conformamos este hermoso Municipio.

Sabemos que el reto es mayor, ya que la situación actual que estamos viviendo a nivel global por los efectos del cambio climático, nos obliga a cambiar nuestra forma de pensar y a tener una conciencia en el cuidado de nuestros recursos naturales, haciendo un buen uso de ellos, con el objetivo de que las próximas generaciones que nos sucederán, puedan también tener el derecho de disfrutarlo.

Por último señalar que los resultados van a depender de nuestro esfuerzo y de nuestra iniciativa como municipio, en el que habitantes y autoridades pongamos en práctica y demos seguimiento puntual a las propuestas plasmadas en este importante documento.

C. Abad Méndez Santiago, Presidente Municipal.

Mensaje Presidencial Ejercicio Fiscal 2020



La presente actualización, corresponde al ejercicio fiscal 2020, el cual se centra en la búsqueda de la sustentabilidad, a través de la administración responsable y eficiente de los recursos naturales, a partir del apoyo a la población y de los rubros establecidos con el plan de desarrollo sustentable actualizado al ejercicio fiscal 2019.

La población aporta, a través de las asambleas comunitarias, opiniones sobre temas de infraestructura, los cuales son aprobados por ellos mismos, al tener un plan de desarrollo en vigor, se les invita a continuar sobre la línea trazada para dar seguimiento a la agenda 2030 que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha implementado, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que han sido plasmados en los ejes de desarrollo en favor de las personas.

En el municipio de San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán, estamos comprometidos con hacer un cambio en el porvenir de nuestra población, comprometiéndonos a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, a través de los proyectos que se han priorizado en este presente ejercicio fiscal y con la participación de todos los que conformamos este municipio.

C. Mariano Cruz Santiago
Presidente Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento de San Miguel Aloápam
Ejercicio Fiscal 2020

Fundamento Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1. “Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable”.

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas

operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

Fracción XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los

integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por;

Fracción XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Misión

Trabajar en equipo y en coordinación con las diferentes instituciones del Gobierno, educativas y de la Sociedad Civil, a través de propuestas constructivas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de San Miguel Aloápam.

Visión

Corto Plazo

En 2022, San Miguel Aloápam cuenta con los servicios básicos necesarios y sus indicadores de rezago social son los más bajos.

Mediano Plazo

En 2026, San Miguel Aloápam a través de sus actividades productivas, genera empleo a sus ciudadanas y ciudadanos, y estos a su vez provén de ingresos para sus familias.

Largo Plazo

En 2030, San Miguel Aloápam es un modelo de desarrollo en donde cada ciudadano cuenta con mejores condiciones de vida, a través de infraestructura básica y productiva, educación de calidad y en un medio donde sus recursos naturales y económicos se aprovechan de manera sostenible y transparente.

Contexto Municipal

Delimitación y estructura territorial

Origen e historia del municipio

San Miguel Aloápam tiene un significado de "Rio de Papagayo", ya que viene de la etimología Alo significa papagayo y/o guacamaya y Apam significa río. El significado del nombre Aloápam es "El Agua de Las Guacamayas" se compone, Alo-guacamaya, atf-agua y pam-en-ó-sobre. Y San Miguel en memoria del Santo Patrono, San Miguel Arcángel.

El origen del pueblo, no se sabe con exactitud, ni la fecha de su formación, por pláticas con los pobladores y algunos documentos mencionan que en el año de



1539, los primeros pobladores de este pueblo, sufrieron una inundación originada por el brote de agua de las montañas con el nombre zapoteco "Yoó-Leezy", el pueblo estaba a la orilla del "Rio de

Papagayo" o "Rio Grande", el cual el río creció y destruyó todo el pueblo, así como, a sus habitantes, la leyenda menciona que solo una señora logro sobrevivir a esta desgracia. Las evidencias de estos hechos, hoy en día en el lugar se denominan "Pueblo Viejo" o "Iya-Güei", existen pequeños concretos al parecer de cemento que formaron los pisos de casas de aquel entonces, y un lugar de nombre "Yoó-Leezy", se encuentran tres perforaciones entre el cerro y un barranco en donde se supone que salió el agua que inundo y arrastró el pueblo y

se dice que esta desgracia fue castigo de Dios, debido a la falta de respeto y veneración a la Virgen del Carmen o Señora del pueblo.

Por ello, en 1540 familias de los pueblos vecinos de San Pedro Teococuilco, Santa Ana Yareni, Santiago Zoquiapam y San Miguel Abejones, se trasladaron a este lugar con el fin de poblarlo y volver a formar el pueblo de San Miguel Aloápam, lo cierto es que cada habitante en su mayoría tiene parentescos, rasgos similares de los habitantes de los otros pueblos y apellidos, los pueblos vecinos reconocen a Aloápam como el pueblo perdido en zapoteco es “Yiéssi Egüeeé”.

Sin embargo, por miedo a que se repitiera la desgracia, estos nuevos pobladores decidieron cambiar el lugar del pueblo, en la parte alta al lado sur, a una distancia aproximada de 3.5 kilómetros del asentamiento original, sitio donde se encuentra actualmente el pueblo.

Coordenadas geográficas y Superficie municipal

Se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez. Se ubica en las coordenadas 17°25' de latitud norte y 96°41' de longitud oeste, a una altitud de 2,280 metros sobre el nivel del mar.

El municipio cuenta con una superficie de 139.15 Km² que representan el 0.14% en relación al Estado.

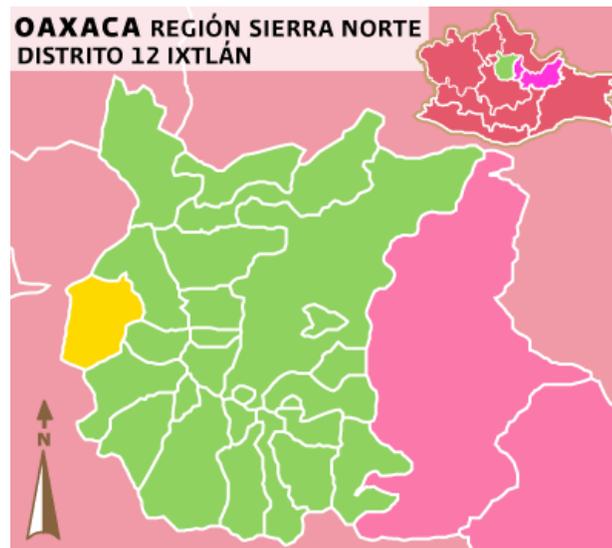
Colindancias

Colinda al norte con los municipios de San Juan Bautista Atlatlahuca y el municipio de Abejones; al este con Abejones, Santa Ana Yareni y Teococuilco de Marcos Pérez; al sur con Teococuilco de Marcos Pérez y San Juan del Estado; y al oeste con San Juan del Estado y San Juan Bautista Jayacatlán.⁷

Región geopolítica a la que pertenece

San Miguel Aloápam es uno de los 570 municipios que conforman al estado mexicano de Oaxaca. Pertenece al distrito de Ixtlán, dentro de la región Sierra Norte. Su cabecera es la localidad homónima y pertenece a la microrregión 30. San Miguel Aloápam pertenece al IV Distrito Electoral Federal de Oaxaca y al IX Distrito Electoral Local, con sede en Ixtlán de Juárez

Mapa de macro localización



Medio físico

Orografía

El municipio se encuentra ubicado en una región montañosa, donde predominan los terrenos accidentados, escasamente existen planicies.

La montaña de mayor elevación ubicada en el territorio municipal es la denominada "El Mirador".

Hidrología

Según la carta topográfica hidrológica de aguas superficiales (INEGI), la zona de San Miguel Aloápam se ubica en la región hidrológica RH 28-A, denominada

"Papaloápam" y la cuenca hidrológica "Río Papaloápam" perteneciente a la subcuenca del "Río Quiotepec".

Flora y Fauna

Las principales especies están compuestas por los pinos de distintas especies, los ocotes, madroños, los pinos de distintas especies y los encinos. Es común como principales frutos los duraznos y las peras; las flores comunes son el alcatraz y la flor de poleo.

Las ardillas, los armadillos, los tlacuaches y otros mamíferos, llegando a encontrar en las zonas más boscosas venado temazate y cola blanca, también es común encontrar coyotes y en las partes bajas jabalís. Existen diversas especies de víboras y culebras.

El recurso natural más importante en este municipio es el forestal.

Clima

El relieve predominante es el montañoso, por lo tanto las condiciones climáticas en San Miguel Aloápam es el Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C.

El área de San Miguel Aloápam presenta los siguientes climas, según las estadísticas 2010 del INEGI,:

Tipos de clima en San Miguel Aloápam

| TIPO DE CLIMA | FORMULA CLIMATICA | DESCRIPCION |
|---|-------------------|--|
| Templado,subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. | C(w1) | Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. |
| Templado,subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes mas frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes mas caliente bajo 22°C. | C(w2) | Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. |
| Semifrío,subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5°C y 12°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente bajo 22°C. | Cb'(w2) | Precipitación en el mes mas seco menor de 40 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. |
| Según INEGI | | |

La precipitación en el mes más seco es menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.

Las lluvias se presentan de manera general en el periodo que abarca los meses de noviembre a abril, mientras que los meses de sequía van de mayo a octubre.

Flora

Las asociaciones vegetales que predominan en los terrenos de San Miguel Aloapam, de acuerdo con la clasificación de INEGI, son los bosques de Pino-Encino y bosques de Encino-Pino.

Las principales especies que se encuentran en estos bosques por estrato son las siguientes:

Estrato arboreo

Pinus rudis (Pino ocote); Pinus ayacahuite (Pino hoja larga), Pinus patula (Pino rojo), Pinus pseudostrobus (Pino amarillo), Pinus oaxacana (Pino mechon), Pinus leiophylla (Pino delgado), Pinus teocote (Pino chaparro), Pinus douglasiana (Pino), Pinus oocarpa (Pino), Abies hickelii (Oyamel), Quercus magnolifolia (Encino

amarillo), *Quercus glaucoides* (Encino chaparro), *Quercus laurina* (Encino hoja delgada), *Quercus conspersa* (Encino agua), *Quercus crasifolia* (Encino ucharo), *Quercus rugosa* (Encino rojo), *Quercus laeta* (Encino roble), *Arbutus xalapensis* (Madroño), *Alnus acuminata* (Aile), *Fraxinus udhei* (Fresno), *Clethra mexicana* (Cletra), *Juniperus monticola* (Enebro), *Litsea glaucescens* (Laurel), *Prunus serótina* (Capulin), *Saurauia scabrida* (Mameyito), *Eysenhardtia polystachya* (Coatle).

Estrato arbustivo

Arctostaphylos pungens (Pinguica), *Cornus excelsa* (Aceitunillo), *Agave cupreata* (Maguey), *Rubus sapidus* (Zarzamora), *Clematis dioica* (Barba de León), *Rhus muelleri* (Hoja roja), *Rumfordia floribunda* (Flor de niño).

Estrato herbáceo

Alchemilla pectinata (Malva), *Salvia divinorum* (Mirto), *Valeriana officinalis* (Valeriana), *Echeveria elegans* (Rosita), *Tagetes lucida* (Pericon), *Pinguicula moranensis* (Planta carnívora), *Lupinus caudatus* (Lupina), *Lobelia mexicana* (Lobelia), *Satureja laevigata* (Poleo), *Phytolacca icosandra* (Quelite), *Begonia oaxacana* (Begonia).

Otras especies

Agave potatorum (Maguey), *Tricholoma magnivelare* (Hongo blanco), *Cantharellus cibarius* subsp. *Cibarius* (hongo amarillo), *Cantharellus cibarius* (Mantequita), *Amanita hayalyuy* (Nanacate Amarillo), *Amanita basii* (Nanacate rojo), *Hygrophorus purpurascens* (Hongo de ardilla), *Neolentinus lepideus* (Hongo de ocote), *Sparassis crispa* (Coliflor), *Hypomyces lactifluorum* (Oreja de cuche), *Russula brevipes* (Nanacate de burro), *Squamidium leucotrichum* (Musgo de encino), *Polytrichum juniperina* (Musgo), *Equisetum myriochaetum* (Cola de caballo), *Asplenium serratum* (Helecho), *Pteridium aquilinum* (Helecho), *Blechnum spicant* (Helecho), *Govenia lilacea* (Orquidea de tierra), *Rhynchostele cervantesii* ssp. *membranacea* (Orquidea), *Catopsis compacta* (Bromelia), *Poa*

pratensis (Pasto), *Carex nebrascensis* (Pasto), *Tillandsia macrochlamys* (Magueyito), *Tillandsia oaxacana* (Magueyito), *Tillandsia prodigiosa* (Maguey), *Viridantha plumosa* (Maguey blanco), *Tillandsia achyrostachys* (Heno), *Tillandsia bourgaei* (Magueyito), *Tillandsia violácea* (Maguey), *Tillandsia usneoides* (Heno).

Fauna

Las principales especies de animales silvestres que se encuentran en el área de San Miguel Aloapam, son las siguientes:

Aves

Ergaticus ruber (Chipe rojo), *Myioborus pictus* (chipe ala blanca), *Aegolius acadicus* (tecolote afilador), *Phyrapicus varius* (chupasavia maculado), *Zenaida macroura* (paloma huilota), *Dendrortyx macroura* (gallina de monte), *Pyrocephalus rubinus* (mosquero cardenal), *Buteo jamaicensis* (enebro azul), *Columbina inca* (tórtola cola larga), *Carpodacus mexicanus* (Pinzon), *Ortalis poliocephala* (chachalaca), *Cyrtonyx montezumae* (codorniz), *Piranga ludoviciana* (tángara capucha roja), *Corvus corax* (cuervo común), *Myadestes occidentalis* (Jilguero), *Trogon mexicanus* (trogón mexicano), *Mimus polyglottos* (centzontle), *Coragyps atratus* (zopilote común), *Cathartes aura* (zopilote aura), *Accipiter striatus* (gavilán), *Buteogallus urubitinga* (aguililla negra mayor), *Zenaida asiática* (paloma ala blanca), *Colombina inca* (Paloma huila), *Tyto alba* (lechuza de campanario), *Bubo virginianus* subsp. *mayensis* (búho cornudo), *Glaucidium brasilianum* (Tecolotito), *Cyananthus sordidus* (colibrí oscuro), *Stelgidopteryx serripennis* (golondrina), *Icterus wagleri* (bolsero), *Trogon elegans* (trogón elegante), *Picoides scalaris* (carpintero mexicano), *Empidonax difficilis* subsp. *cineritius* (mosquero de La Laguna), *Campylorhynchus jocosus* (matraca del balsas).

Mamíferos

Odocoileus virginianus (venado cola blanca), *Canis latrans* (coyote), *Puma concolor* (león de montaña), *Urocyon cinereoargenteus* (zorra), *Leopardus wiedii* (Triguillo), *Bassariscus astutus* (cacomixtle), *Lasiurus cinereus* (murciélago),

Sciurus aureogaster (ardilla), Sylvilagus floridanus (conejo), Pecari tajacu (jabalí de collar), Orthogeomys grandis (tuza), Dasypus novemcinctus (armadillo), Didelphys marsupialis (Tlacuache), Mephitis macroura (zorrillo), Thomomys umbrinus (tuza mexicana).

Reptiles

Crotalus ravus (víbora cascabel), Cabassous centralis (armadillo Centroamericano), Micruroides euryxanthus (serpiente coralillo), Drymarchon melanurus (Boa negra), Sceloporus variabilis (largatija).

Anfibios

Incilius occidentalis (sapo de los pinos), Eleutherodactylus nitidus (Ranita sapito), Thorius adelos (salamandra).

Clasificación de superficies

El territorio de San Miguel Aloapam es del régimen comunal, las Autoridades de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia son los directos encargados para controlar, regularizar y ejecutar cualquier actividad dentro de los terrenos de la comunidad.

Los bosques, la fauna, recursos mineros y ríos, se rigen por el Estatuto Comunal, en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), en la regulación, manejo y control de los recursos naturales, siendo aprovechados y manejados solo comuneros de la población.

El Consejo Municipal, identificó los beneficios que aportan los recursos naturales para la producción de oxígeno, la captura de carbono, la captación de agua para los mantos acuíferos, la diversificación de flora y fauna, el hábitat de la fauna, la retención de humedad, protección del suelo contra la erosión, el paisaje natural, la producción de leña para combustible, madera para construcción, así como algunas plantas para uso medicinal y comestible.

Se está consciente de los problemas que están enfrentando con los recursos naturales, como es el caso de la contaminación de los ríos por las aguas negras, la contaminación de la basura en los arroyos, ríos y en el bosque, las plagas y enfermedades forestales, la cacería de animales clandestina y los cambios climáticos.

La superficie total de terreno que tiene la población es de 13, 518 hectáreas, en esta superficie se divide en dos partes el primero es áreas no arboladas, podemos encontrar agricultura permanente y migratoria, fruticultura, ganadería, sistema y/o yacimiento de agua, ríos, zonas erosionadas de baja intensidad, vías de comunicación y zonas urbanas; y la segunda parte en áreas arboladas y arbustos, se encuentran áreas de bosques para la producción, bisques en reserva, bosques de conservación y aprovechamiento restringido y bosques en restauración.

Terrenos con bosque.

El municipio de San Miguel Aloápam, de acuerdo con su superficie se puede señalar que es de vocación forestal, dado que el 89.28 % está cubierto de bosques de pino y latifoliadas, con una superficie de 12,068.65 hectáreas. De éstas, el 26.96 % son bosques de protección: Superficies para conservar y proteger el hábitat de especies de flora y fauna silvestres; bosques de vegetación ribereña; bosques en pendientes mayores al cien por ciento y bosques en altitudes mayores a los 3,000 metros sobre el nivel del mar. Se tienen 5,460.22 hectáreas de bosques bajo aprovechamiento, y 3,094.17 hectáreas con bosques en reserva. Y un 2.16 % de bosques en restauración.

En estos bosques, la comunidad, desde 1983, constituyo una empresa comunal forestal, que se encarga de las actividades de aprovechamiento maderable.

De acuerdo con lo anterior se puede señalar que la actividad forestal es considerada como primaria, esto es por la mayor superficie arbolada con que cuenta, la calidad de productos que se pueden extraer de los bosques y la capacidad de los propios comuneros para el aprovechamiento de sus recursos.

Esta actividad es una fuente de empleo para los comuneros de una manera permanente, dado que año con año se ocupa el 80% de la población activa económicamente, en estas actividades.

De estos trabajos, los pobladores generan utilidades que las utilizan para adquirir otros satisfactores para el pleno desarrollo familiar, entre los que se encuentran los gastos educativos, gastos festivos, compra de materiales y equipo para el trabajo y hogar.

Esta Comunidad cuenta con un aserradero comunal, el cual tiene una capacidad de asierre por turno de ocho horas de 7.5 millares de pies tabla, que equivale a 37.5 m³, aproximadamente, lo cual representa una demanda mensual de 900 m³. r. el cual funciona de manera independiente a la empresa comunal.

Uso del Suelo

De acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos emitido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), el tipo de suelo localizado en el municipio es el Luvisol Vértico. Sus tierras son arcillosas de un amarillo intenso que llega al rojo, mezcladas con rocas calcáreas.

Geología

| | |
|-------------------|--|
| Periodo | Cretácico (100%) |
| Roca | Sedimentaria: Caliza (19.28%) y lutita-arenisca (5.27%) Metamórfica: Cataclasita (75.45%) |
| Sitios de interés | Mina: oro. |

Edafología

| | |
|-----------------|--|
| Suelo dominante | Luvisol (79.54%), Umbrisol (14.27%) y Cambisol (6.19%) |
|-----------------|--|

Hidrografía

| | |
|--------------------|--|
| Región hidrológica | Papaloapan (100%) |
| Cuenca | R. Papaloapan (100%) |
| Subcuenca | R. Quiotepec (100%) |
| Corrientes de agua | Perennes: Chico Paneta, Limón, Endaa Yaleaa, El León, Pueblo Viejo, La Hilera y Las Vueltas. Intermitentes: El Carrizal, El Sumidero, La Ciénega, Chiquito y La Ermita. |
| Cuerpos de agua | No disponible |

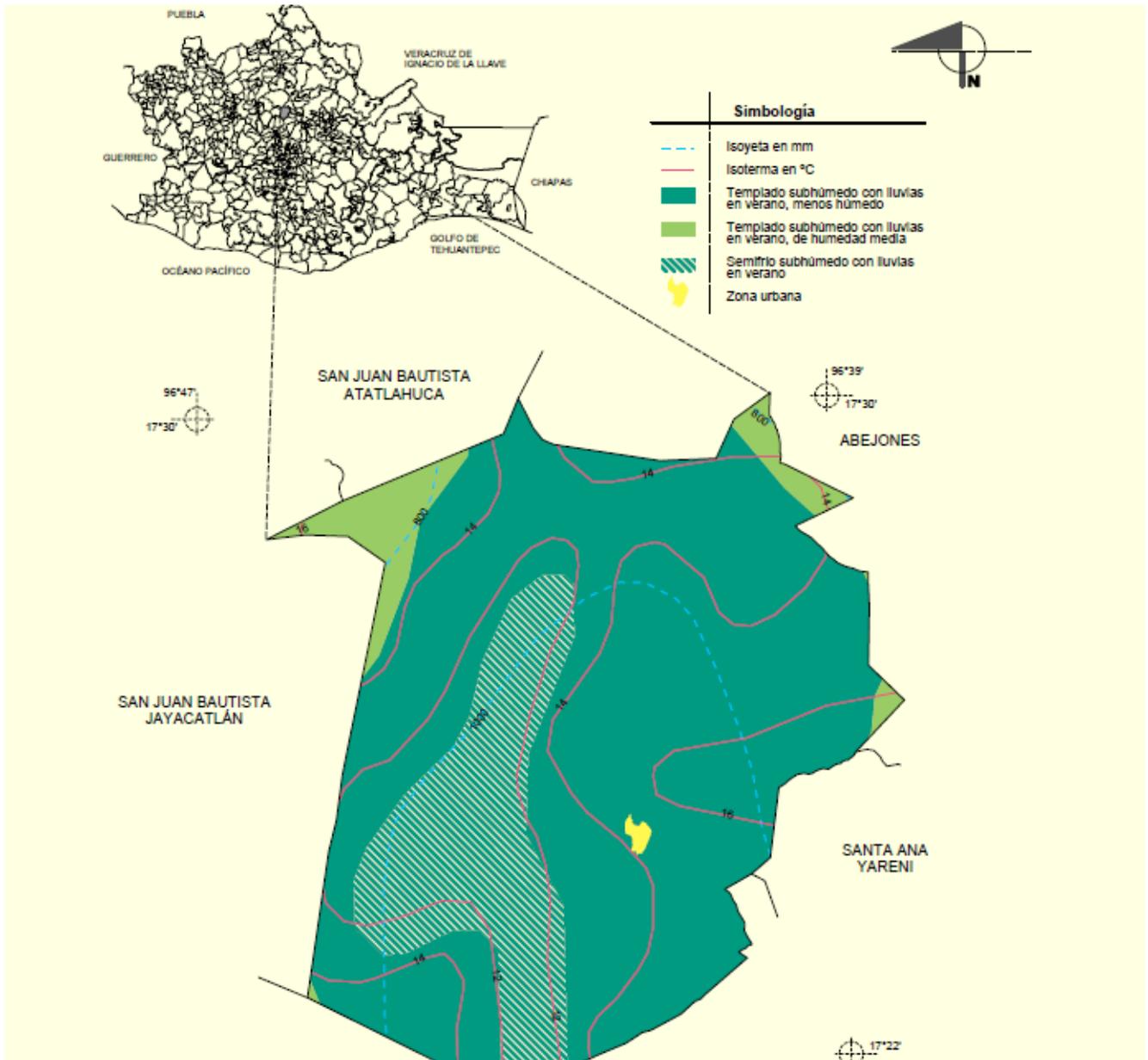
Uso del suelo y vegetación

| | |
|---------------|--|
| Uso del suelo | Agricultura (17.33%) y zona urbana (0.19%) |
| Vegetación | Bosque (81.07%) y selva (1.41%) |

Uso potencial de la tierra

| | |
|----------|--|
| Agrícola | Para la agricultura manual estacional (13.08%) No aptas para la agricultura (86.92%) |
| Pecuario | Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (13.08%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (23.07%) No aptas para el uso pecuario (63.85%) |

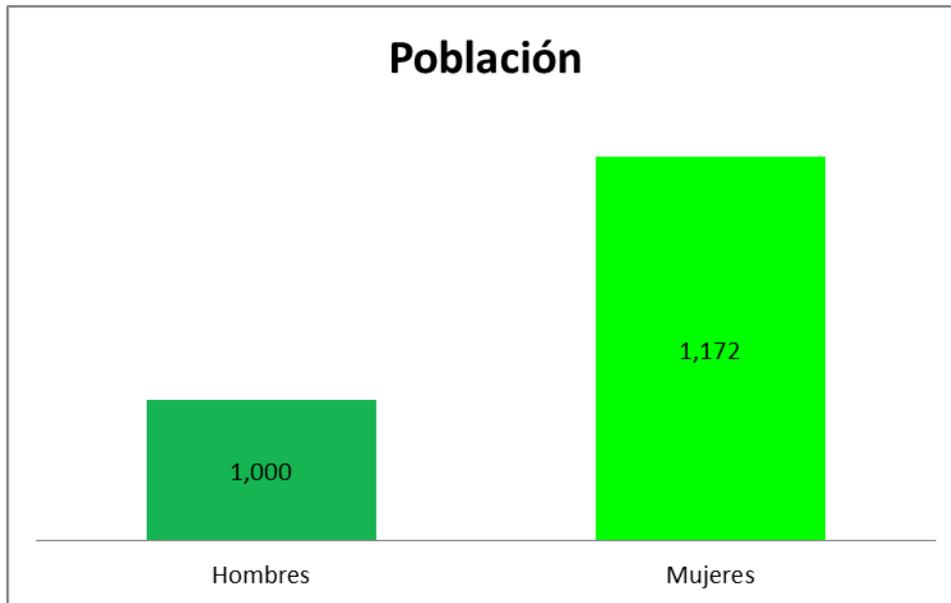
Tipos de suelo de San Miguel Aloápam, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI.



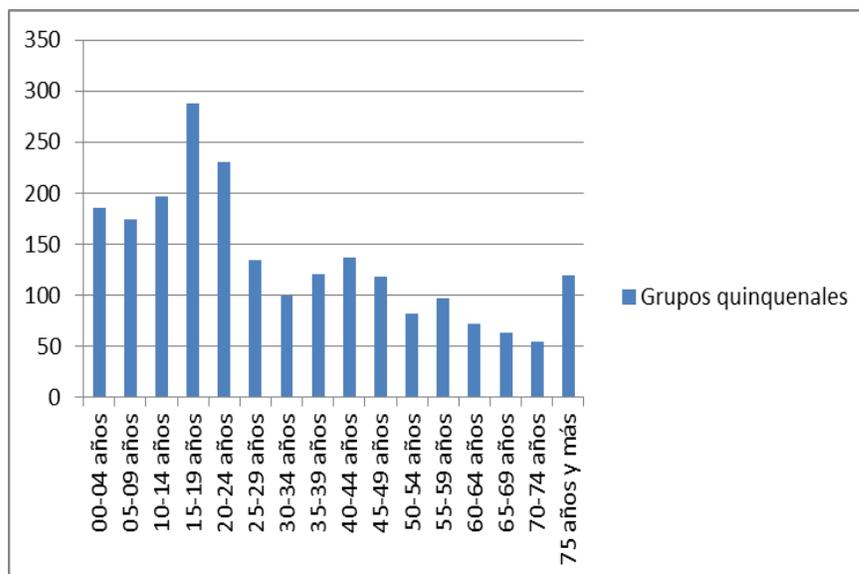
Clima de San Miguel Aloápam, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI.

Contexto Sociodemográfico

De acuerdo a las cifras emitidas en la Encuesta Intercensal 2015 que elabora el INEGI, se estima que San Miguel Aloápam está constituido por una población total de 2,172 habitantes, de los cuales 1,000 son hombres y 1,172 son mujeres.

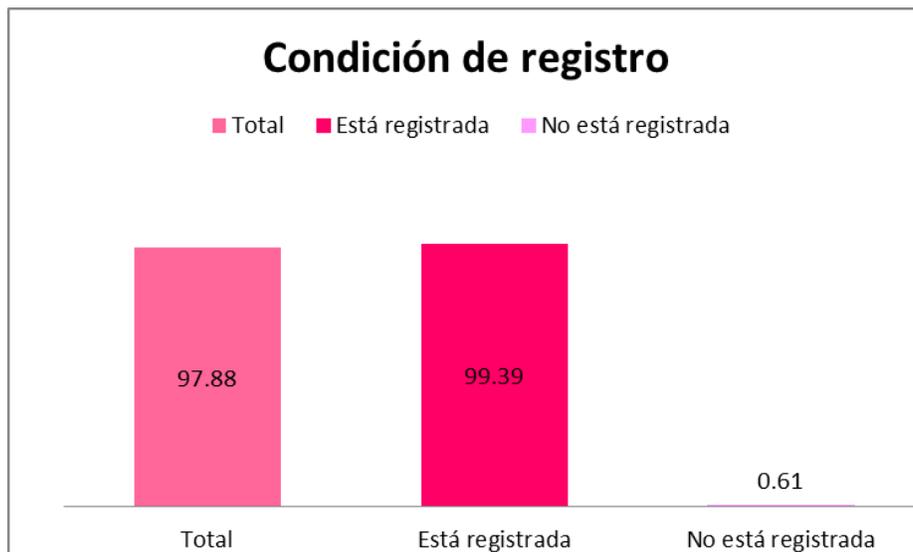


A su vez la agrupación quinquenal está conformada en su mayoría por la población joven que va de los 10 a los 24 años de edad, asimismo es notorio el decremento de la población adulta y adulta mayor; los grupos quinquenales están constituidos de la siguiente manera:



| Edad | Población |
|---------------|-----------|
| 00-04 años | 185 |
| 05-09 años | 174 |
| 10-14 años | 197 |
| 15-19 años | 288 |
| 20-24 años | 230 |
| 25-29 años | 134 |
| 30-34 años | 100 |
| 35-39 años | 121 |
| 40-44 años | 137 |
| 45-49 años | 118 |
| 50-54 años | 82 |
| 55-59 años | 97 |
| 60-64 años | 72 |
| 65-69 años | 63 |
| 70-74 años | 54 |
| 75 años y más | 120 |

Partiendo de la población total de San Miguel Aloápam conformada por 2,172 pobladores y con base en los estimados que realiza la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la condición de registro de nacimiento total se refleja en el 97.88% de habitantes, mientras que el 99.39% está registrada y el .61% no está registrada. En este sentido el 0.32% de la población se encuentra registrada en otro país y el 1.80% no está especificado.



De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 de la SEDESOL, la población en situación de pobreza en San Miguel Aloápam se traduce en 1,990 habitantes, de los cuales 816 personas se consideran en el rubro de pobreza extrema, teniendo entonces un grado alto de rezago social.

I. Información general del municipio

| Indicador | Municipal | Estatal* | |
|---|------------------------------------|----------|-----------|
|  Población | Número de personas | 2,240 | 4,019,821 |
| | % con respecto al total estatal | 0.06% | n.a. |
|  Pobreza multidimensional | Población en pobreza | 1,990 | 2,737,784 |
| | Población en pobreza extrema | 816 | 997,061 |
| | Población en pobreza moderada | 1,174 | 1,740,723 |
| | Población vulnerable por carencias | 249 | 806,988 |
| | Población vulnerable por ingresos | 0 | 106,180 |
| | Población no pobre y no vulnerable | 1 | 368,869 |
|  Rezago Social | Grado de rezago social | Alto | Muy alto |
|  Zonas de Atención Prioritaria | ZAP Rurales | 1 | 439 |
| | ZAP Urbanas | 1 | 1,917 |

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.
* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

Estrategias Transversales

Igualdad de Género

De acuerdo a los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, se entiende “género” como las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las



mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible (UNESCO).

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, impulsa la igualdad de género a través de su quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible denominado “Igualdad de Género” el cual busca empoderar a las mujeres para generar mejores condiciones que les permita tener acceso a una vida digna, de tal modo que plantean diversas metas que ayudarán a lograr el objetivo, a continuación se enuncian algunas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

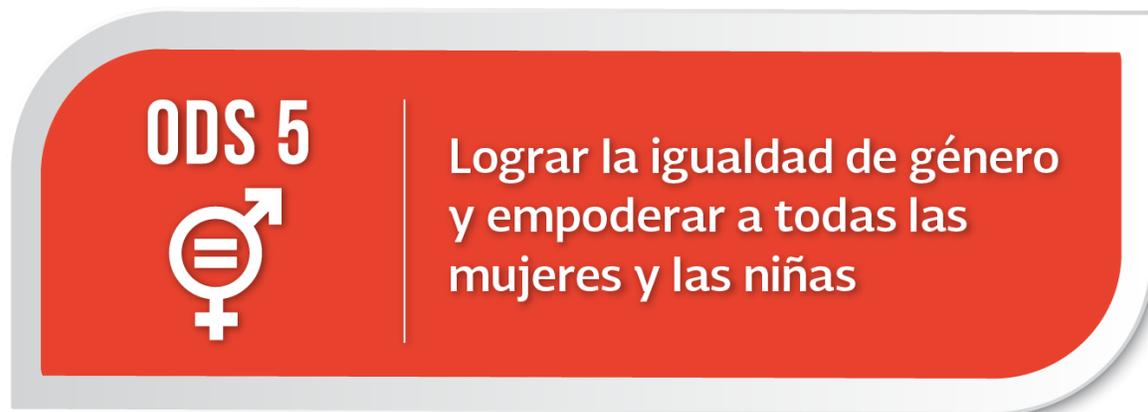
En dicho entendido, la igualdad de género es un tema de alta relevancia en San Miguel Aloápam, ya que existe mucha disparidad en las distintas actividades desarrolladas en la vida diaria de sus pobladores debido a la cultura prevaleciente en el municipio y la asignación de roles femeninos y masculinos, tal es el caso de los ingresos económicos en las familias, ya que únicamente los hombres trabajan y reciben un salario, mientras que las mujeres se dedican a la crianza de los hijos, a las labores domésticas y actividades, así como a la alimentación de los animales domésticos y de granja, sin recibir gratificación alguna.

La desigualdad entre géneros en el municipio de San Miguel Aloápam, se ve reflejada en distintos rubros: educación, actividades culturales y deportivas, participación ciudadana, actividades productivas y económicas, participación del hombre y la mujer en la crianza de los hijos y actividades domésticas.

Cabe mencionar que la desigualdad en la educación, actividades culturales y deportivas, se refleja únicamente en los grupos de adultos y adultos mayores, ya que los infantes, adolescentes y jóvenes participan de manera activa en las distintas actividades.

En cuanto a las actividades productivas y económicas no se involucra a la población femenina de ningún rango de edad. La mayoría de las jóvenes, como las mujeres adultas y adultas mayores que viven en el municipio se dedican de tiempo completo a actividades domésticas y a la crianza de los hijos. Los hombres son quienes se encargan de dar el recurso para alimentación, vestido y sustento de del hogar a las mujeres para su administración. Es bien sabido que la

integración a núcleos de aprendizaje escolar, de algún oficio o profesión, impulsa a las mujeres a enfrentar nuevos retos que coadyuvan al empoderamiento y trae consigo incremento en la economía local.



En la estructura organizacional del Cabildo de San Miguel Aloápam hay una mujer, que asume el cargo de regidora de salud y dos más quienes son parte del comité de educación, el resto son hombres a cargo de la presidencia, tesorería, secretaría y demás regidurías. Se ve reflejada la desigualdad de participación en situaciones democráticas; sin embargo, no se les niega dicha participación ya que esta situación depende de la decisión de las mujeres.

La integración a la vida económica, cultural, democrática, de salud, deporte y social es la clave para que las mujeres del municipio comiencen a desarrollar habilidades que les permitan tomar cargos públicos o el acceso a un trabajo decente (como lo propone el ODS 8), es decir que comiencen a tomar acciones para su empoderamiento y contribuyan al mismo tiempo al desarrollo municipal.

El objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, está acompañada de una serie de metas para coadyuvar al cumplimiento del objetivo general: el fin de la pobreza; es por ello que a nivel municipal se toman en cuenta dichas metas para generar acciones en materia de equidad de género, alineado a su vez con el ODS 5 “Igualdad de Género”, mediante propuestas de acciones locales que permitan desarrollar las condiciones internas y externas en el municipio para el equilibrio entre géneros en diversos escenarios.

Meta 1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Meta 3. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Meta 4. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Objetivo

Fortalecer la participación de las mujeres de San Miguel Aloápam de manera holística, abarcando el entorno social, ambiental y económico.

Estrategia

Impulsar la participación de las mujeres, a través del empoderamiento y de la autovaloración.

Líneas de acción

- Capacitación mediante talleres, dirigidos a mujeres, con la intención de adquirir aprendizajes respecto a oficios y que en un plazo corto o mediano les permita generar ingresos económicos.

- Promover desde el municipio, la importancia de la participación democrática de las mujeres a través de convocatorias para la intervención en los cargos públicos o diversos comités de organización municipal.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Objetivo: Fortalecer la participación de las mujeres de San Miguel Aloápam de manera holística, abarcando el entorno social, ambiental y económico. | ODS 5 | ODS 10 |
| Estrategias: Impulsar la participación de las mujeres, a través del empoderamiento y de la autovaloración. | Meta 5.5 | Meta 10.2 |
| Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación mediante talleres, dirigidos a mujeres, con la intención de adquirir aprendizajes respecto a oficios y que en un plazo corto o mediano les permita generar ingresos económicos. • Promover desde el municipio, la importancia de la participación democrática de las mujeres a través de convocatorias para la intervención en los cargos públicos o diversos comités de organización municipal. | | |

Asuntos Indígenas

Con base en los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en México que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se menciona la importancia de los pueblos indígenas y la composición de la nación con base en los mismos. Respetar sus derechos, así como ejercer sus obligaciones son parte fundamental para la constitución de la democratización.

El párrafo segundo de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, define “pueblos indígenas” como “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

La Agenda 2030 promueve con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, la Reducción de las Desigualdades ya que “en muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico o racial, o procedencia”



En San Miguel Aloápam la lengua materna es el zapoteco, la mayoría de sus pobladores se comunican a través de ella de manera común, siendo el 98% de la población hablantes activos, lo que los hace conscientes de seguir fomentando el habla y la escritura del zapoteco.

La comunicación lingüística de manera informal, es decir, dentro las casas, en el entorno común (mercado, calles, áreas públicas comunes) se realiza por medio de

la lengua zapoteca, mientras que, para los servicios educativos y de salud, se utiliza el español en habla y escritura, ya que quienes brindan estos servicios no son nativos de San Miguel Aloápam, por lo tanto, no cuentan con los conocimientos respectivos.

El habla de la lengua zapoteca, no representa un problema de discriminación dentro del municipio, sin embargo, cuando algunos pobladores acuden a la capital oaxaqueña o a otros municipios externos que la comunicación es difícil para aquellos que no son bilingües (zapoteco y español), asimismo el rechazo o un trato no digno hacia ellos, en diversos escenarios públicos.

La vestimenta de los pobladores corresponde a su cultura, por lo que la mayoría de los habitantes hombres visten con pantalón, camisa y huaraches, mientras que las mujeres portan blusa, falda, mandil y huaraches.

Los derechos de los pobladores de este municipio se respetan dentro del núcleo local, sin embargo, al acudir a las instalaciones de diversas empresas privadas o gubernamentales del estado de Oaxaca no se hacen valer, ya que al usar la vestimenta tradicional y hablar una lengua indígena (principal medio de comunicación entre pobladores), son discriminados por algunas personas.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la lengua materna, se han ofrecido algunos talleres por parte de los pobladores, en los cuales se llevan a cabo actividades dinámicas que contienen en su estructura: la escritura y lingüística zapoteca, lengua de los nativos del municipio de San Miguel Aloápam.

Objetivo

Proteger e impulsar la identidad cultural de los pueblos indígenas de San Miguel Aloápam.

Estrategia

Conservar la cultura de promoción y preservación de la lengua materna.

Reforzar la importancia de la conservación de las formas de organización y de vida de los pueblos y grupos indígenas.

Líneas de acción

- Realizar de manera anual, una feria del patrimonio cultural de San Miguel Aloápam.
- Brindar talleres de enseñanza de la lengua zapoteca a los centros educativos del municipio.
- Generar juegos didácticos para emplearlos en los centros educativos.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|---|----------------------|------------------------|
| Objetivo : Proteger e impulsar la identidad cultural de los pueblos indígenas de San Miguel Aloápam. | ODS 10 | ODS 4 |
| Estrategias: Reforzar la importancia de la conservación de las formas de organización y de vida de los pueblos y grupos indígenas. | Meta 10.2 | Meta 4.7 |
| <p>Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar de manera anual, una feria del patrimonio cultural de San Miguel Aloápam. • Brindar talleres de enseñanza de la lengua zapoteca a los centros educativos del municipio. <ul style="list-style-type: none"> • Generar juegos didácticos para emplearlos en los centros educativos. | | |

Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

En conformidad con el Programa de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, las “niñas, niños y adolescentes” son más vulnerables a riesgos como el hambre, las enfermedades, la detención, la extorsión, captura por el crimen organizado y la dificultad de hacer valer sus derechos; por lo que se necesitan soluciones específicas para protegerlos.

Así mismo el Plan Estatal de Desarrollo de nuestro estado, expone la importancia de brindar seguridad a dicha población en sus políticas transversales, en el entendido que este derecho se debe tratar de forma integral en los diversos sectores de desarrollo social, económico y ambiental.

Dentro del municipio se preservan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, no se lleva a cabo de manera formal a través de algún programa que tenga registro y control de las acciones o avances tomadas para mejorar la situación actual.

Conforme a los datos obtenidos en los talleres de participación ciudadana, las autoridades municipales, los integrantes de los distintos consejos y a su vez habitantes, expresaron que es nula la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes, que se respetan sus derechos a la educación, a la salud, a la familia, es decir, sus derechos humanos.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio, se toman en cuenta algunas de las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que cada uno de estos ODS, contiene planteamientos que permitirán coadyuvar al cumplimiento de sus derechos.

Objetivo

Garantizar el respeto y goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de San Miguel Aloápam.

Estrategia

Supervisar y evaluar las acciones ejecutadas en cumplimiento al acceso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Líneas de acción

- Ejecutar programas a través instancias de gobierno federal o estatal que garanticen la protección, cumplimiento y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de San Miguel Aloápam.
- Crear un catálogo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Difundir el catálogo de derechos.
- Evaluar de manera trimestral los avances en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Garantizar el respeto y goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de San Miguel Aloápam. | ODS 16 | ODS 4, 10 |
| Estrategias: Supervisar y evaluar las acciones ejecutadas en cumplimiento al acceso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | Meta 16.1 | Meta 4.7 y 10.2 |
| Líneas de Acción | | |
| <ul style="list-style-type: none"> •• Ejecutar programas a través instancias de gobierno federal o estatal que garanticen la protección, cumplimiento y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de San Miguel Aloápam. <ul style="list-style-type: none"> • Crear un catálogo de los derechos de niñas, niños y adolescentes. <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el catálogo de derechos. • Evaluar de manera trimestral los avances en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes. | | |

Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje I. Personas

Educación

Diagnóstico

La educación es una pieza fundamental para el desarrollo del municipio, personas y sociedades, ya que brinda a los estudiantes, las herramientas necesarias para ejercer los conocimientos y orientar sus aprendizajes a las necesidades de su entorno.

Además de proveer conocimientos, la educación contribuye a la promoción y preservación de la cultura, los valores en este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su organismo para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha diseñado la Agenda de Educación Mundial, que pretende implementar hasta el año 2030, y en la cual se abordan temas como el acceso a la educación, la cobertura, las herramientas y su calidad en el mundo.

La importancia de la educación será todavía más significativa en regiones y países marcados por la desigualdad, la pobreza, la ausencia de derechos fundamentales, la falta de justicia y la exclusión social, entre otros factores.

Es por ello que en San Miguel Aloápam se pretende impulsar la educación y erradicar las situaciones de desigualdad que se presentan, con la finalidad de impulsar acciones que beneficien a la población y contribuir al desarrollo social, económico y ambiental, tomando en cuenta los principios que delimita la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este sentido se retoman algunas metas para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de planeación municipal estimados en este instrumento:

Meta 4, del ODS 4: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el

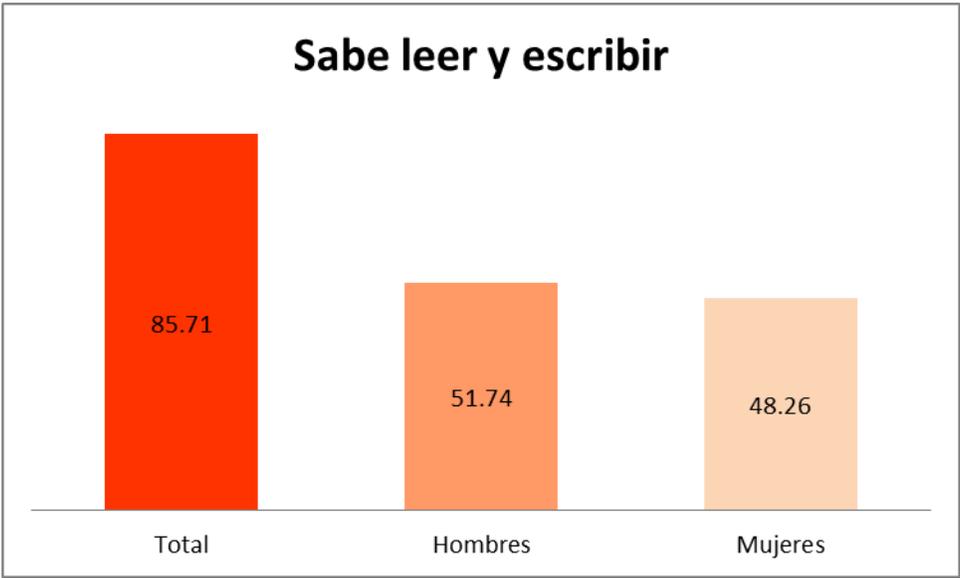


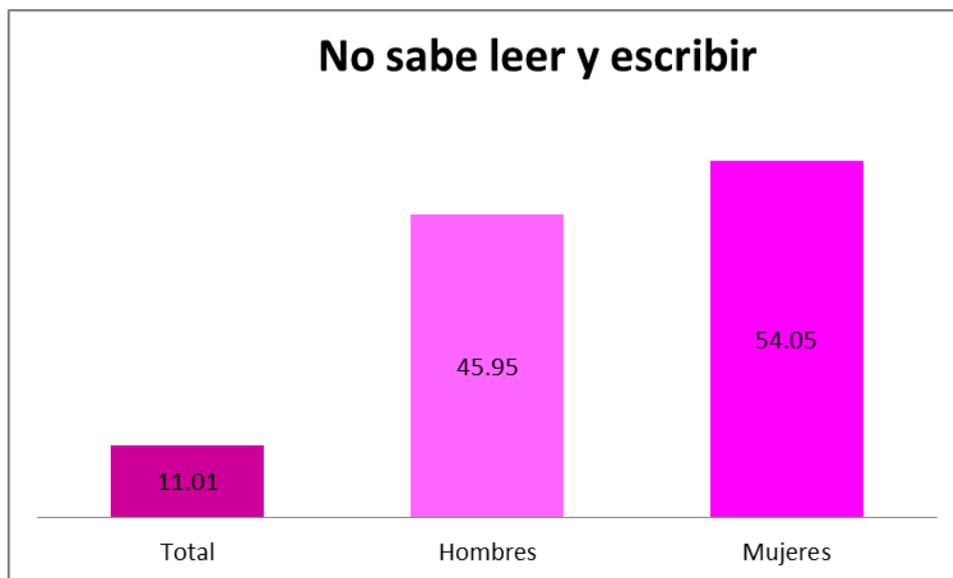
acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.A del ODS 4: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

A partir de dichos planteamientos y tomando en cuenta la situación municipal, se consideran principalmente dos factores de desarrollo: la atención educativa a todos los sectores de la población y el mejoramiento y ampliación de los servicios en los centros educativos, ya que durante la planeación participativa, se externaron que la infraestructura de todas las escuelas son carentes o deficientes (según corresponda) de los servicios básicos.

La población de 6 a 14 años está conformada por 336 habitantes, de los cuales el 85.71% sabe leer y escribir, el 11.1% no sabe leer y escribir, mientras que el 3.27% no está especificado. Conforme a estas cifras se puede notar que la mayoría de los pobladores cuentan con habilidades de lectura y escritura, lo cual indica que existen factores que promueven la educación y alfabetización.

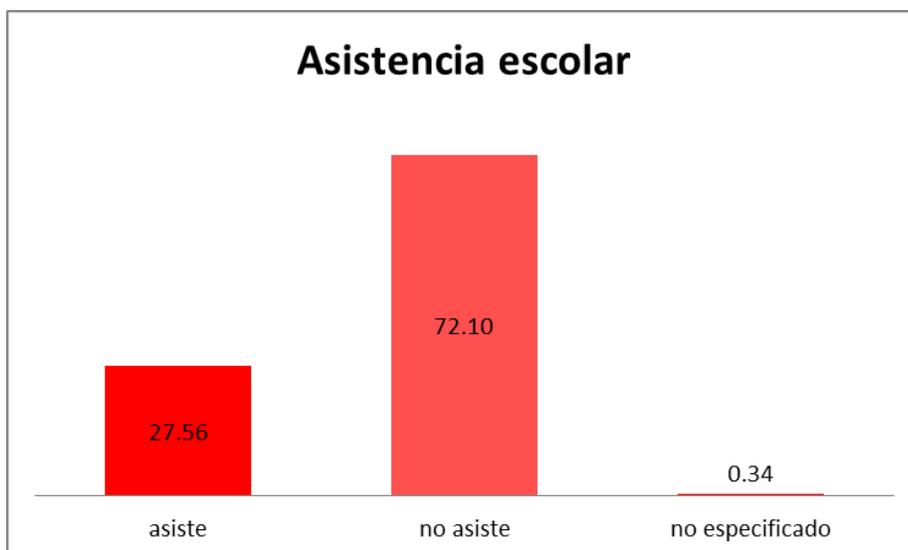




En el municipio existen cuatro centros educativos, que atienden al nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

El preescolar “Ricardo Flores Magón” cuenta con tres maestros que cubren primer, segundo y tercer grado, un director y un profesor de educación física que asiste una vez por semana proveniente de Santa Ana Yareni. La situación de asistencia de los profesores es complicada ya que no cumplen su horario y la regularidad con la que asisten no es la ideal.

La población de 3 años y más, es representada por 2,068 habitantes, de los cuales 957 son hombres y 1,111 son mujeres. A su vez el 27.56 % asiste a un centro educativo, mientras que el 72.10% no lo hace y el .34% no está especificado.



Los profesores de dicho centro educativo cubren de tres a cuatro días de los cinco que por normativa les corresponden. Años atrás esta situación se evitaba ya que se actuaba bajo el régimen del Reglamento de Autoridades Municipales con profesores, en donde se puntualizaba que en dado caso de faltar un profesor a su centro de trabajo, debería justificar su salida con anticipación y con el Visto Bueno de las autoridades competentes. Actualmente la situación de asistencia de los profesores se sale de control ya que se justifica que el pago y justificación de faltas le compete al sindicato o al gobierno, afectando así el proceso continuo de aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes.

La Primaria “Benito Juárez” cuenta con una plantilla de 12 profesores, por cada grado se tiene a dos profesores, 1 maestro de educación física, 1 directora y 1 secretaria. Carecen de personal de intendencia, prefectos, personal de aula de medios y bibliotecario.



Fotografía: Escuela Primaria “Benito Juárez”

La primaria consta de un aula de medios con equipos que no funcionan, por lo tanto necesitan mantenimiento o la adquisición de nuevos equipos que les

permitan a los estudiantes desarrollar sus actividades escolares, ya que los maestros en su mayoría dejan tareas digitales y los niños deben acudir a cybers para resolver dicha encomienda, lo que conlleva gastos no contemplados en las familias.

Las consultas en clase las realizan los maestros desde sus dispositivos móviles y con tarjetas de internet, ya que en San Miguel Aloápam no hay buena cobertura de señal telefónica.



Fotografía: Centro de cómputo de la Escuela Primaria “Benito Juárez”

Las condiciones de infraestructura son malas, ya que las puertas de los salones no abren ni cierran bien, las losetas del piso se encuentran levantadas, el tanque de agua es insuficiente para la matrícula que atiende dicho centro, las tazas de baño se encuentran rotas y en malas condiciones; asimismo la mitad el mobiliario

como son butacas, escritorio y pizarrones se encuentran en buenas condiciones, la otra mitad están desgastadas.





Fotografías de la infraestructura de la Escuela Primaria “Benito Juárez”

La telesecundaria de San Miguel Aloápam con clave 20DTVC01020W, la conforman 3 maestros, 1 directora, 1 secretaria y 1 intendente. Las condiciones de dicha escuela están en mal estado, las paredes tienen grietas debido a la antigüedad y a los sismos sufridos en 2017, lo cual implica un riesgo alto para la integridad de los jóvenes; el techo tiene goteras y en épocas de lluvia los estudiantes no se encuentran en condiciones de espacio apropiadas.

La telesecundaria cuenta con un total de 18 equipos de cómputo, de los cuales solo 3 sirven y solo 1 equipo cuenta con internet. Asimismo tiene una cancha de básquet ball la cual no se encuentra en buenas condiciones para desarrollar este deporte. El mobiliario con el que cuenta la telesecundaria no cubre las necesidades de los estudiantes ya que las butacas están viejas y rotas.

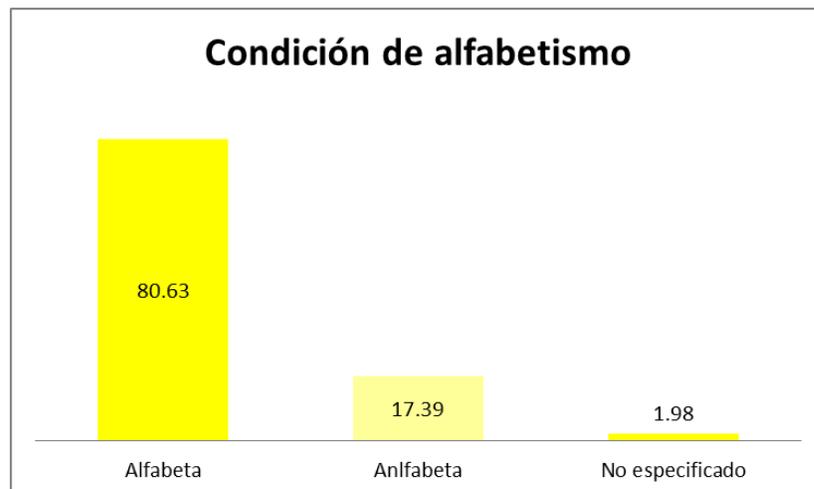
Atendiendo el nivel bachillerato se encuentra el Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO), plantel 268; cabe mencionar que dicho centro educativo no cuenta con la infraestructura adecuada para llevar a cabo las actividades académicas, debido a que físicamente se cuenta con una sola aula y otras dos están en construcción.



Fotografía de la oficina técnica del IEBO, Plantel 268.

Actualmente los estudiantes del IEBO, toman clases presenciales en las instalaciones de la Escuela Primaria “Benito Juárez”, en donde tampoco existen las condiciones óptimas de enseñanza – aprendizaje.

Conforme a la población de 15 años y más, integrada por 1,616 personas, la condición de alfabetismo la integra el 80.6%, el 17.39% representando a la población analfabeta y el 1.98% restante no está especificado.



Problemática principal

La carencia de los servicios básicos educativos, para generar condiciones propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, limitan el potencial de los estudiantes, ya que la infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones en ningún nivel; así mismo una de las necesidades más relevantes es la inasistencia de los profesores a sus centros de trabajo, ya que atrasan la planeación de los contenidos y el logro de competencias que los estudiantes deben alcanzar en determinado tiempo.

Objetivo

1. Generar las condiciones apropiadas para lograr ambientes educativos que permitan a los estudiantes alcanzar las competencias educativas planteadas, que a su vez garantice los derechos de los estudiantes bajo los principios de inclusión y equidad.

Estrategia

- 1.1. Remodelar la infraestructura de los cuatro centros educativos de San Miguel Aloápam, con la finalidad de mejorar los espacios destinados a la educación y mejorar la calidad en los servicios educativos brindados.
- 1.2. Generar ambientes de respeto, tolerancia, solidaridad e inclusión en los centros educativos.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Gestionar con programas de apoyo para la reconstrucción o remodelación de los espacios con mayores daños en la comunidad.
- 1.1.2. Adquirir nuevo mobiliario que permita el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes.

1.1.3. Adquirir equipos de cómputo nuevos que sean útiles para el desempeño de las tareas académicas de los estudiantes.

1.2.1. Implementar talleres que fomenten la inclusión social en el ámbito educativo a través de un programa de fortalecimiento de los valores en las escuelas.

Proyectos

- Rehabilitación de las aulas de la Escuela Primaria Benito Juárez.
- Construcción de techumbre en áreas de impartición de educación física del IEBO.
- Construcción y ampliación de aulas del IEBO

Vinculo de los Objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El objetivo planteado en el sector educativo, relacionado a mejorar la infraestructura y condiciones de mobiliario de las instituciones públicas educativas cubre el rubro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad”, el cual tiene relación estrecha con los ODS 1: “Fin de la pobreza”, ODS 5: “Igualdad de género”, ODS 8 “Trabajo decente y económico”, y ODS 10: “Reducción de las desigualdades”.

En el siguiente diagrama se fundamenta la relación que guarda con cada uno de los ODS antes mencionados:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo : Generar las condiciones apropiadas para lograr ambientes educativos que permitan a los estudiantes alcanzar las competencias educativas planteadas, que a su vez garantice los derechos de los estudiantes bajo los principios de inclusión y equitativa. | ODS 4 | ODS 5, 9 y 10 |
| Estrategias: Remodelar la infraestructura de los cuatro centros educativos de San Miguel Aloápam, con la finalidad de mejorar los espacios destinados a la educación y mejorar la calidad en los servicios educativos brindados. | Meta 4a | Meta 4.7, 4b y 4c |
| Generar ambientes de respeto, tolerancia, solidaridad e inclusión en los centros educativos. | Meta 4.5 | Meta 4.3, 4.6 y 4.a |

Líneas de Acción

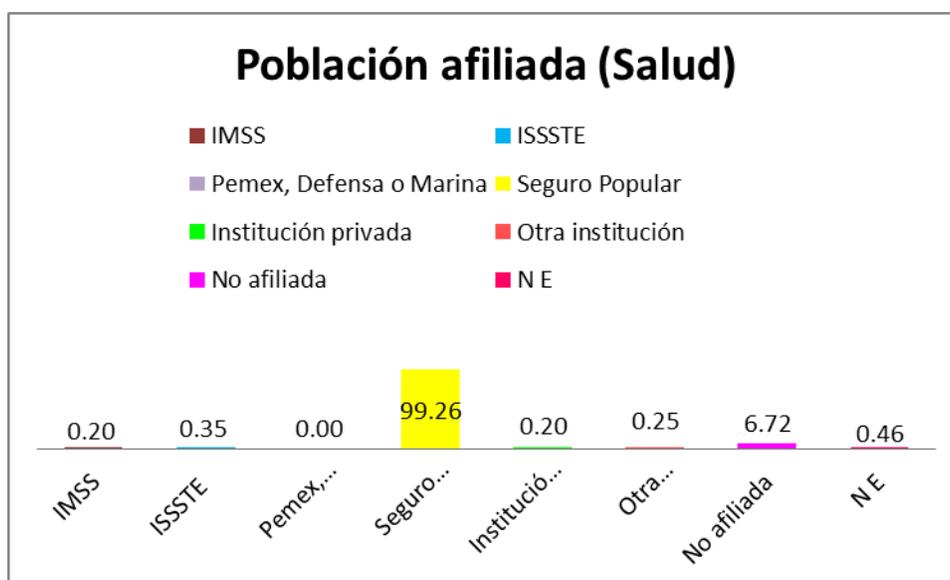
- 1.1.1. Gestionar con programas de apoyo para la reconstrucción o remodelación de los espacios con mayores daños en la comunidad.
- 1.1.2. Adquirir nuevo mobiliario que permita el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes.
- 1.1.3. Adquirir equipos de cómputo nuevos que sean útiles para el desempeño de las tareas académicas de los estudiantes.
- 1.2.1. Implementar talleres que fomenten la inclusión social en el ámbito educativo a través de un programa de fortalecimiento de los valores en las escuelas.

Salud

Diagnostico

En el municipio, la mayoría de la población se encuentra afiliada al Seguro Popular o de Nueva Generación, es decir el 99.26% de los habitantes es atendido en dicho centro respecto al sector salud, mientras que el 6.72 no está afiliada a ninguna institución como IMSS, ISSSTE, Pemex o privada, en tanto que el .46% no está especificado.

El municipio cuenta con una ambulancia utilizada para casos de emergencia, es decir, cuando algún habitante de San Miguel Aloápam presenta alguna enfermedad que no se pueda atender en el centro de salud del municipio, se canaliza al centro de la Ciudad de Oaxaca y se trasladan en dicho transporte.



El centro de salud del municipio es atendido por un médico, sin embargo la asistencia del personal encargado no es regular ya que los sábados y domingos dicho lugar permanece cerrado, asimismo el almacén de los medicamentos con los que se cuentan no son suficientes para casos de emergencia, no se cuenta con el equipo necesario, tales como rayos x y cirugía.



Fotografía del Centro de Salud de San Miguel Aloápam

Las mujeres manifiestan su preocupación puesto que en los partos se tienen que trasladar al centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez para recibir la atención necesaria para dar a luz, porque tampoco existe personal de ginecología que cuente con los conocimientos para llevar a cabo dicha actividad.

Las principales enfermedades de los pobladores de San Miguel Aloápam, son enfermedades comunes como gripa y tos. Sin embargo, existe la presencia de enfermedades crónicas como diabetes, sobrepeso e hipertensión; las cuales se atienden y se les brinda el seguimiento solicitado a través de la Clínica de Salud Rural.

No existe una cultura de prevención de las enfermedades crónicas, la dieta alimenticia que se lleva es alta en carbohidratos y carnes, lo que conlleva en un mediano plazo al desarrollo de las enfermedades antes mencionadas.

Se llevó a cabo la Primera y segunda semana Nacional de Salud, en donde se concientizó a los pobladores acerca de la importancia de las vacunas y de la prevención de enfermedades. En dichos eventos se dio prioridad a la aplicación de las vacunas a los menores de cinco años, con la finalidad de completar sus esquemas básicos de vacunas (rotavirus, anti neumococo, pentavalente, BCG y hepatitis B).

Respecto a la concientización e importancia de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y al cuidado durante las relaciones sexuales, no existe un programa específico que se encargue de tocar y difundir estos temas, principalmente a jóvenes, ya que el tema aún se ve como un tabú en el municipio.

Para garantizar los derechos a los servicios de la salud de todos los habitantes, se toma en cuenta, principalmente la Meta 3.C del ODS 3 "Salud y Bienestar": Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.



Objetivo

1. Brindar a la población de San Miguel Aloápam, buenas condiciones de atención en el sector salud, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los habitantes y aumentar el impacto en la reducción de residuos contaminantes.

Estrategias

- 1.1. Atender las necesidades médicas de los habitantes al momento de surgir una emergencia médica, mediante un servicio de calidad.
- 1.2. Contar con un almacén con variedad de medicamentos, y áreas destinadas a la contención de los desechos.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Contar con personal de planta y capacitado en el centro de salud que atienda las necesidades del municipio
- 1.1.2. Brindar los servicios del centro de salud de lunes a domingo para que los pobladores reciban la atención medica cuando la requieran.
- 1.2.1. Gestionar la dotación de medicamentos al centro de salud.
- 1.2.2. Requerir el apoyo a las instituciones competentes para que periódicamente se haga un inventario de los medicamentos más solicitados y llevar un registro de ingresos y egresos de medicinas.

Proyectos

- Ampliación del centro de salud de San Miguel Aloápam.
- Adquisición de equipo, mobiliario y medicamentos.

Vinculo de los Objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El objetivo planteado corresponde al ODS 3: “Salud y bienestar”, se desarrolla respecto a la atención oportuna de las necesidades de salud de los habitantes y

se relaciona con algunos de los 17 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tales como: ODS 5: “Igualdad de género”, ODS 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”.

En el siguiente esquema se refleja la relación que guarda con los ODS antes mencionados, así como su justificación:



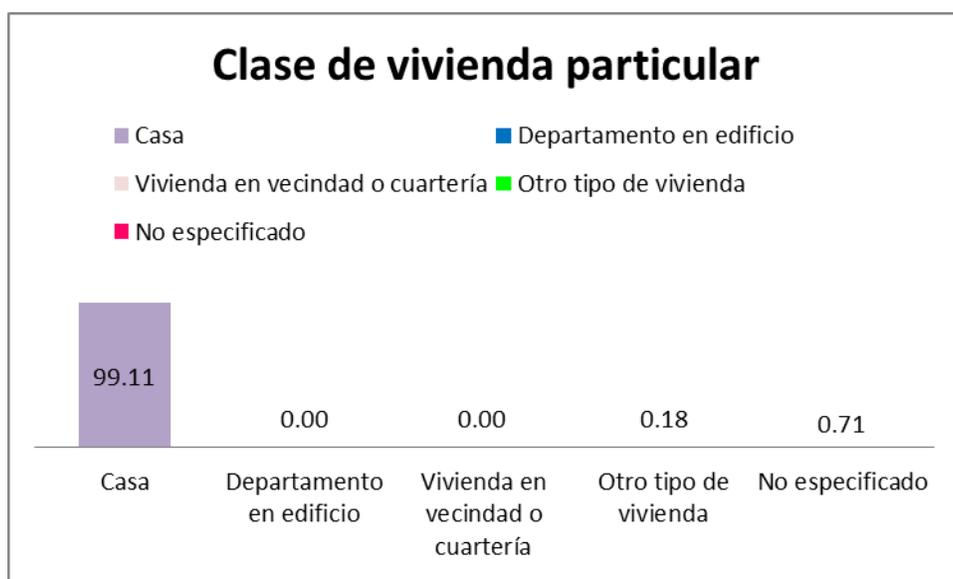
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo : Brindar a la población de San Miguel Aloápam, buenas condiciones de atención en el sector salud, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los habitantes y aumentar el impacto en la reducción de residuos contaminantes. | ODS 3 | ODS 5, 8 y 12 |
| Estrategias: Atender las necesidades médicas de los habitantes al momento de surgir una emergencia médica, mediante un servicio de calidad. | Meta 3.4 | Meta 3.3, 3.8 y 3.9 |
| Contar con un almacén con variedad de medicamentos, y áreas destinadas a la contención de los desechos. | Meta 3.8 | Meta 3.3. 3.9 y 3.10 |
| Líneas de Acción | | |
| <p>1.1.1. Contar con personal de planta y capacitado en el centro de salud que atienda las necesidades del municipio</p> <p>1.1.2. Brindar los servicios del centro de salud de lunes a domingo para que los pobladores reciban la atención medica cuando la requieran.</p> <p>1.2.1. Gestionar la dotación de medicamentos al centro de salud.</p> <p>1.2.2. Requerir el apoyo a las instituciones competentes para que periódicamente se haga un inventario de los medicamentos más solicitados y llevar un registro de ingresos y egresos de medicinas.</p> | | |

Vivienda

Diagnostico

En San Miguel Aloápam existen 563 viviendas particulares habitadas, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se tiene un estimado respecto a su clase de vivienda particular en el cual se establece que el 99.11% de las personas viven en casa, mientras que el .18% corresponde a otro tipo de vivienda y el .71% no está especificado.



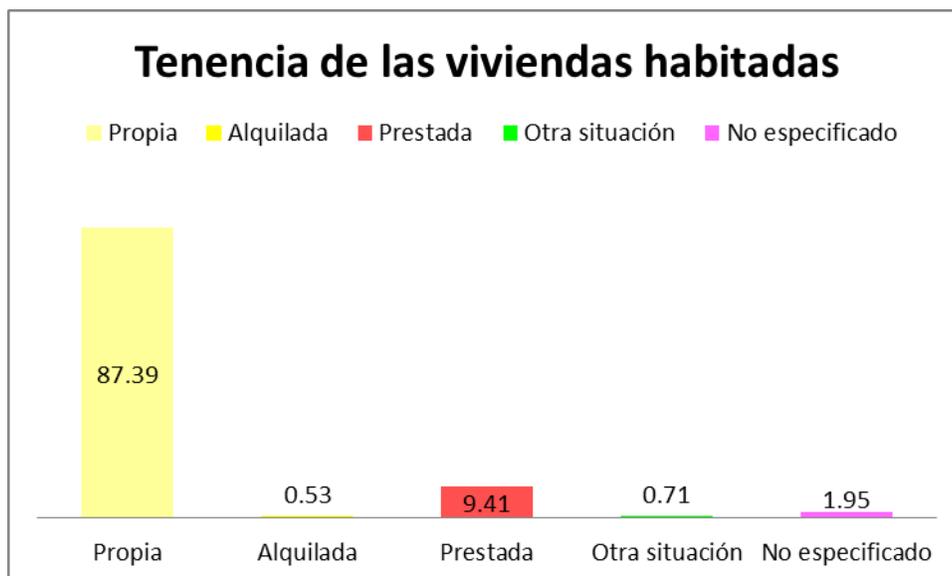
De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, emitido por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en donde se establecen los indicadores municipales respecto de los indicadores estatales, reflejando que San Miguel Aloápam se encuentra por debajo de los indicadores municipales de calidad y espacios de la vivienda por carencia de piso de tierra y respecto a los servicios básicos en la vivienda por carencia de chimenea.

| Calidad y espacios en la vivienda | | | Servicios básicos en la vivienda | | |
|-----------------------------------|-----------|---------|----------------------------------|-----------|---------|
| Carencia | Municipio | Estatal | Carencia | Municipio | Estatal |
| Con piso de tierra | 24.8 | 10.2 | Sin agua entubada | 1.2 | 14.4 |
| Con techos de material endeble | 0.0 | 0.8 | Sin drenaje | 16.9 | 26.3 |
| Con muros de material endeble | 0.7 | 5.0 | Sin electricidad | 0.4 | 2.5 |
| Hacinamiento | 10.3 | 11.7 | Sin chimenea* | 79.4 | 45.0 |

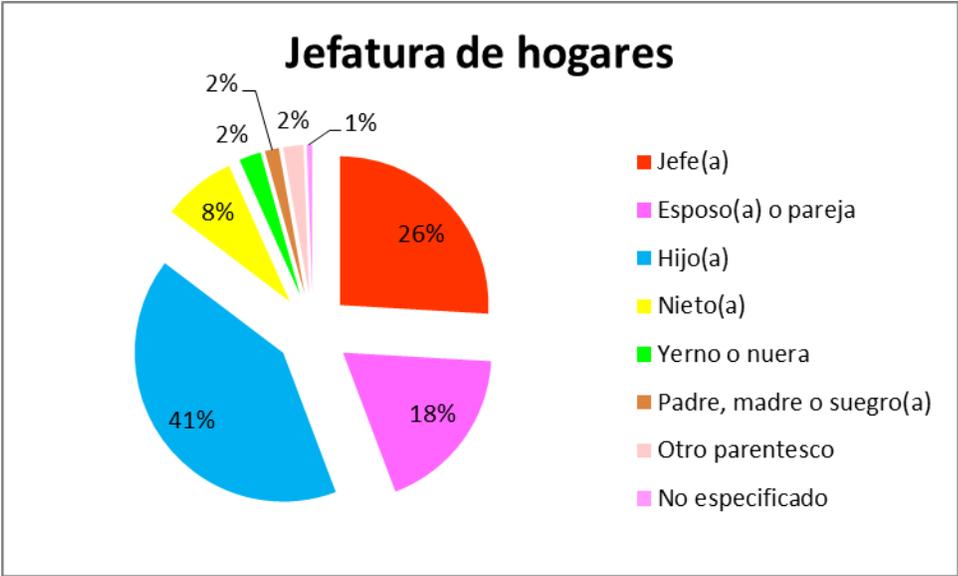
Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, SEDESOL.

Respecto a la tenencia de las 563 viviendas particulares habitadas en el municipio, el 87.39% de ellas son casas propias, 9.41% prestadas, .53% alquiladas, en tanto que el 1.95% no está especificado.



Los estimadores en hogares de la población en hogares corresponde a 2,172 y su distribución porcentual según relación de parentesco con el jefe o la jefa según el INEGI, 2015 se divide en el 41% respecto a hijos, el 26% a jefes, el 18% al esposo o pareja, en tanto que el 8% corresponde a los nietos, el 2% a yerno o nuera, padre, madre o suegra y otro parentesco respectivamente, mientras que el 1% no está especificado.



Como se puede apreciar al llegar al poblado de este municipio, la mayoría de las viviendas tienen fachadas de construcciones tradicionales, solo algunos por supuesto los que tienen a familiares migrantes o viviendo en ciudades pueden contar con viviendas de losa; sin embargo, aunque las construcciones de estas últimas viviendas son de losa, no cuentan con servicios básicos completos, y algunos más carecen aún de energía eléctrica, a causa de la ampliación y crecimiento poblacional.

Así, se puede estimar que, en el municipio aún hace falta ampliar los servicios básicos, la red de energía eléctrica le hace falta ampliación y mantenimiento, esto debido a fallas constantes.

Además de ello, las condiciones de las calles, los caminos cosecheros, algunos, requieren de muros de contención por la característica de terrenos con pendientes pronunciadas o de los que tienen laderas. Del servicio de agua potable, se puede

apreciar el desgaste y pésimo estado en que se encuentra, razón por la que se concluye la necesidad de la construcción del sistema de agua potable y tanques de almacenamiento. Por todo ello, podemos concluir que los servicios básicos en cada vivienda, cubre en general un 85 %.

Para dar cumplimiento y seguimiento a las necesidades antes mencionadas, es necesario desarrollar las siguientes metas del ODS 11 “Comunidades sostenibles”

Meta 1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Con fundamento en las metas antes mencionadas y tomando en cuenta las necesidades del municipio y de los pobladores, respecto a los espacios y servicios de las viviendas, se desarrollan los siguientes elementos de planeación, con la finalidad de aminorar las carencias de sobrepoblación:

Objetivos

1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio.

Estrategias

- 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes.
- 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura.

Líneas de acción

- 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza.
- 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas.
- 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades.

Vinculo de los Objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo antes mencionado corresponde a los planteamientos del ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, el cual tiene impacto en los siguientes ODS: 1. Fin de la pobreza, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

En el siguiente esquema se explica la relación que se guarda entre estos Objetivos de Desarrollo Sostenible respecto a la construcción de viviendas:



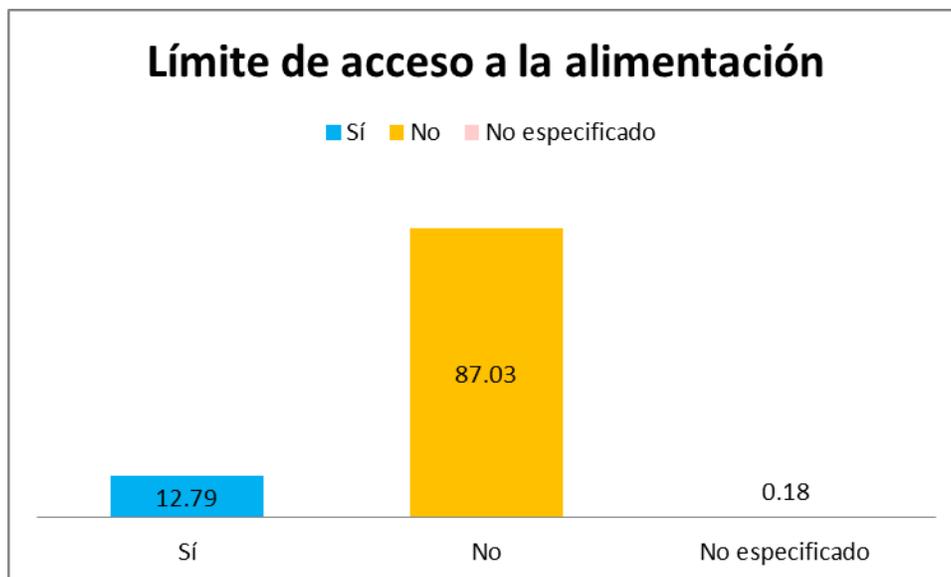
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|-------------------------|
| Objetivo: Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | ODS 11 | ODS 3, 6, 9 y 13 |
| Estrategias: Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. | Meta 11.3 | Meta 11.1, 11.2 y 11.b |
| 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | Meta 11.7 | Meta 11.2, 11.5 y 11.10 |
| Líneas de acción | | |
| <p>1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza.</p> <p>1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas.</p> <p>1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades.</p> | | |

Acceso a la Alimentación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria "a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana".

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, y de acuerdo a los estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses, en San Miguel Aloápam existen 563 hogares, de los cuales el 87.03% no tiene límite de acceso a la limitación, en tanto que el 12.79 si ha tenido limitación a la canasta básica de alimentación



La principal fuente de alimentación en el municipio es el maíz, otros alimentos comunes en el municipio son los chipiles, mostaza, quintoniles, berro, hierba mora, hongos, frijoles con arroz, pasta de habas, chícharo, nopales, flor de calabaza, el huitlacoche, mole, chiles rellenos, amarillo de pollo y carnes de animales silvestres.

Asimismo, las bebidas más representativas de San Miguel Aloápam son: atole, café, té de limón, lima, naranja, laurel, y poleo, mezcal, tepache, cervezas, dulce de tejocote, conservas de durazno, agua de chilacayota; entre otros productos naturales.

Objetivo

1. Garantizar la seguridad alimentaria de los pobladores de San Miguel Aloápam, con la finalidad de adoptar una dieta nutritiva como forma de vida.

Estrategias

- 1.1. Coordinar al porcentaje de habitantes que ha tenido limitantes en la seguridad alimentaria y focalizarlos en programas que garanticen un avance significativo en el acceso a la alimentación.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Promover una cultura de alimentación sana a través de talleres.
- 1.1.2. Gestionar y ejecutar programas que coadyuven a la erradicación de las limitantes de la seguridad alimentaria.

Proyectos

- Ejecutar talleres del plato del buen comer
- Inserción de programas de alimentación en el municipio
- Habilitar el comedor comunitario

Vinculo de los Objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acceso a la alimentación es un tema que trata el ODS 2 “Hambre cero”, el cual “busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles,

apoyar a los pequeños agricultores y proveer del acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados” (Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible), que tiene impacto en el ODS 1: “Fin de la Pobreza”, ODS 3: “Salud y bienestar”, ODS 5: “Igualdad de género”.



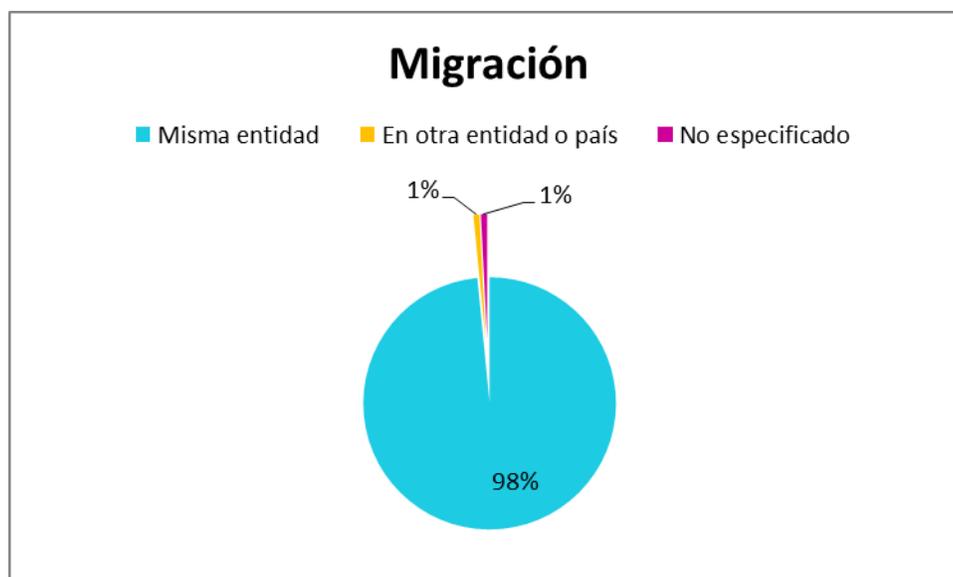
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Garantizar la seguridad alimentaria de los pobladores de San Miguel Aloápam, con la finalidad de adoptar una dieta nutritiva como forma de vida. | ODS 2 | ODS 1 y 3 |
| Estrategias: Coordinar al porcentaje de habitantes que ha tenido limitantes en la seguridad alimentaria y focalizarlos en programas que garanticen un avance significativo en el acceso a la alimentación. | Meta 11.3 | Meta 1.1 y 3.c |
| Líneas de Acción | | |
| 1.1.1. Promover una cultura de alimentación sana a través de talleres. | | |
| 1.1.2. Gestionar y ejecutar programas que coadyuven a la erradicación de las limitantes de la seguridad | | |

alimentaria.

Migrantes

Con base en la población de 5 años y más (1,987 personas), de acuerdo a su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010, indica que en San Miguel Aloápam el 98.4% es el total de la migración en la misma entidad, del cual el 99.28% permanece en el municipio y el 0.72% se trasladó a otro municipio



Las actividades económicas que se realizan en la población no han sido suficientes como generadoras de empleos e ingresos a los habitantes. Las actividades de aprovechamiento forestal generan empleos temporales en tiempos de secas y en tiempo de lluvia no trabajan en estas actividades debido a que se dedican a los trabajos de agricultura, para la producción de alimentos para sus familias; esto no garantiza un ingreso permanente razones por las cuales la gran mayoría ha encontrado solución en emigrar, presentando un alto índice de intensidad migratoria.

Esta situación tiene que ver mucho también con la falta de recursos para emprender proyectos productivos. Los efectos de la migración son varios tales

como la desintegración de la familia, abandono de hijos, los jóvenes regresan a la población con una cultura diferente reflejada en su tipo de vestuario, calzado, cabello más largo, aretes en las orejas; en su mayoría los emigrantes van en busca de dinero para la construcción de sus casas, compra de vehículos; en la comunidad es notorio el desarrollo que se ha logrado por los recursos de los emigrantes.

Cultura Física y Deporte

El deporte más popular y que se práctica comúnmente es el deporte del Basquet ball, por ello en cada institución educativa cuenta con su respectiva cancha de Basquet ball, de las cuales tres están techadas completamente y dos están sin techar. Además de una cancha Municipal.



Fotografía de la cancha municipal de San Miguel Aloápam

Los espacios destinados para el deporte son pocos y las condiciones del suelo se encuentran en mal estado.

Generalmente son los jóvenes quienes se reúnen por las noches para practicar dicho deporte. Ellos mismos manifiestan su inquietud por la promoción y preservación del deporte, ya que durante los procesos de planeación participativa externaron que no hay talleres o cursos dentro de las instituciones educativas que los motiven.

Objetivo

1. Promover espacios y la práctica de deporte dentro del municipio con la finalidad de generar una cultura del cuidado y salud física.

Estrategias

- 1.1. Aportar elementos que fomenten el cuidado y la salud física, mediante la construcción de espacios deportivos.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Gestionar el equipamiento y mejoramiento de las canchas escolares, que son las que se encuentran en malas condiciones.
- 1.1.2. Difundir la práctica del deporte a través de torneos de manera periódica.
- 1.1.3. Promover dentro de las instituciones educativas el deporte.

Proyectos

- Realizar talleres o cursos municipales gratuitos bajo la temática de deporte.
- Designar a un profesor de educación física que cubra el área de deportes en las instituciones educativas.
- Mejoramiento de las canchas de las escuelas.

Vinculo de los Objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El deporte sin duda es un tema que pertenece al cuarto ODS, que “busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a la formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a la educación superior de calidad” (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), que se relaciona directamente con el ODS 3: “Salud y bienestar” y el ODS 5 “Igualdad de género”.

En el siguiente esquema se puede encontrar la relación que guardan dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Promover espacios y la práctica de deporte dentro del municipio con la finalidad de generar una cultura del cuidado y salud física. | ODS 2 | ODS 1 y 3 |
| Estrategias: Aportar elementos que fomenten el cuidado y la salud física, mediante la construcción de espacios deportivos. | Meta 2.3 | Meta 1.1 y 3.c |
| Líneas de Acción | | |
| <p>1.1.1. Gestionar el equipamiento y mejoramiento de las canchas escolares, que son las que se encuentran en malas condiciones.</p> <p>1.1.2. Difundir la práctica del deporte a través de torneos de manera periódica.</p> <p>1.1.3. Promover dentro de las instituciones educativas el deporte.</p> | | |

Cultura y Arte

Lengua materna

La principal lengua natural que se habla en la Región de la Sierra Juárez y en el municipio de San Miguel Aloápam y en su agencia de policía es el “Zapoteco”. En el poblado el 99% de las personas hombres y mujeres, jóvenes y niños lo hablan.

Danza

Los principales eventos culturales de la población son:

- El carnaval: Consiste en un juego de la juventud de preferencia solteros que se disfrazan de toritos, el dueño de los toros se le llama "señor caballero", que representa a un personaje que viene de lugares lejanos a vender su ganado.
- Mayordomía del festejo de la semana Santa Mayordomía del festejo de 8 de mayo (San Miguel Arcángel).
- Mayordomía del festejo del 15 de agosto (Virgen de la Asunción)
- Mayordomía del festejo del 29 de septiembre (San Miguel Arcángel)
- Mayordomía del festejo de 19 de noviembre, (Aniversario de la Virgen de Aloápam o de Cosamaloapam), esta fecha la celebran porque fue bendecida y recibida la imagen de la Santísima Virgen y entregada a las autoridades municipales y habitantes de San Miguel Aloápam la imagen es una copia fiel de la antigua y original imagen de la Santísima Virgen que se encuentra en la parroquia de la ciudad de Cosamaloápam, Veracruz.
- Mayordomía del festejo del 24 de diciembre, (Navidad). Todo con devoción hacia un ser divino, Dios, a los Santos y Vírgenes.
- Celebran otras fiestas como: el 15 y 16 de septiembre día de la Independencia de México, 21 de marzo natalicio de Don Benito Juárez, 30 de abril día de los niños, 01 de mayo día del trabajo, 10 de mayo día de las madres, 01 de noviembre festejan el día de muertos, 20 de noviembre día de la Revolución Mexicana, 08 de diciembre día de la Virgen de Juquila, y

el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe la festejan en el Campamento de la comunidad que se localiza en el área arbolada.

Religión

La doctrina evangélica existe un número de 180 familias que profesan la doctrina que es significativa ante la población. El nombre del templo es metodista de México.

No existe problema alguno entre las dos iglesias o religiones ambas conviven.



Fotografías: Iglesia Católica de San Miguel Aloápam.

Música.

Se cuenta con dos bandas de música de viento compuesta de diez y trece integrantes cada una, interpretan melodías antiguas y de moda. La música tradicional son los sones, jarabes, chilenas, y corridos. Se baila el son del guajolote, el compadre; y existen también dos grupos musicales o conjuntos, las cuales acompañan a la comunidad en sus festividades.

Artesanías.

Anteriormente trabajaban el barro en la elaboración de ollas, cómales, cantaros entre otras, el tejido de lana en prendas de vestir y el cultivo de maguey para la

elaboración del mezcal. Toda esta cultura ya se perdió en el Municipio por la falta de mercado y de la competencia con productos de plástico u otros materiales.

Objetivos

1. Promover el rescate de la cultura de San Miguel Aloápam.

Estrategias

- 1.1. Generar ambientes que contribuyan a la preservación y desarrollo de la cultura del municipio.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Ofertar diversos talleres, tales como: danza, música, pintura y enseñanza de la lengua materna.
- 1.1.2. Habilita espacios para la práctica de artes dentro del municipio.

Proyectos

- Creación de una casa de la cultura.

Vinculo de los Objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



La cultura del municipio necesita impulsarse a través de la educación, es por ello que se le atribuye al ODS 4: “Educación de calidad”, además de ser responsabilidad de las instituciones educativas, promover y ofertar actividades para el desarrollo de las artes.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo : Promover el rescate de la cultura de San Miguel Aloápam | ODS 4 | ODS 10 |
| Estrategias: Generar ambientes que contribuyan a la preservación y desarrollo de la cultura del municipio. | Meta 4.7 | Meta 10.3 |

Líneas de Acción

1.1.1. Ofertar diversos talleres, tales como: danza, música, pintura y enseñanza de la lengua materna.

1.1.2. Habilita espacios para la práctica de artes dentro del municipio.

Eje II. Planeta

Uso racional de los recursos naturales

Diagnostico

El municipio de San Miguel Aloápam, de acuerdo con su superficie se puede señalar que es de vocación forestal, dado que el 89.28 % está cubierto de bosques de pino y latifoliadas, con una superficie de 12,068.65 hectáreas. De éstas, el 26.96 % son bosques de protección: Superficies para conservar y proteger el hábitat de especies de flora y fauna silvestres; bosques de vegetación ribereña; bosques en pendientes mayores al cien por ciento y bosques en altitudes mayores a los 3,000 metros sobre el nivel del mar. Se tienen 5,460.22 hectáreas de bosques bajo aprovechamiento, y 3,094.17 hectáreas con bosques en reserva. Y un 2.16 % de bosques en restauración.

En estos bosques, la comunidad, desde 1983, constituyo una empresa comunal forestal, que se encarga de las actividades de aprovechamiento maderable.

De acuerdo con lo anterior se puede señalar que la actividad forestal es considerada como primaria, esto es por la mayor superficie arbolada con que cuenta, la calidad de productos que se pueden extraer de los bosques y la



capacidad de los propios comuneros para el aprovechamiento de sus recursos. Esta actividad es una fuente de empleo para los comuneros de una manera permanente, dado que año con año se ocupa el 80% de la población activa económicamente, en estas actividades.

De estos trabajos, los pobladores generan utilidades que las utilizan para adquirir otros satisfactores para el pleno desarrollo familiar, entre los que se encuentran los gastos educativos, gastos festivos, compra de materiales y equipo para el trabajo y hogar.

Esta Comunidad cuenta con un aserradero comunal, el cual tiene una capacidad de asierre por turno de ocho horas de 7.5 millares de pies tabla, que equivale a

37.5 m³, aproximadamente, lo cual representa una demanda mensual de 900 m³. r. el cual funciona de manera independiente a la empresa comunal.

Debido a lo accidentado del terreno, en los terrenos agrícolas y a la eliminación de la vegetación se han originado problemas de erosión del suelo, esto se encuentra reflejado en la entrada y en la parte baja de la población. En las partes altas no hay presencia de este fenómeno.

Las autoridades comunales, Consejo de Vigilancia, autoridades municipales, por acuerdos unánimes de asamblea general de ciudadanos ya no se permite la roza-tumba y quema de la vegetación para la agricultura como en años anteriores. Sin embargo, en los terrenos que anteriormente los trabajaron para la agricultura y que actualmente cuentan con vegetación secundaria o matorral, si es permitido cortar el matorral y quemar los desperdicios para poder cultivarlo nuevamente, siempre y cuando sea otorgado el permiso respectivo de las autoridades competentes. Cada ciudadano tiene derecho de cortar un árbol (pino) cada cinco años exclusivamente para fines domésticos (construcción), por acuerdo de la asamblea general y sujetándose al reglamento interno de Bienes Comunales.

Todas las familias hacen el uso de la leña como combustible para cocinar sus alimentos en sus casas habitación; no se tienen datos exactos de la cantidad de leña que consume cada familia en un año y el total de leña que consume todas las familias, pero se estima que una familia consume en un día 0.028 m³ r de encino, lo que hace que en un año consuma una familia 10.192 m³ r de madera de encino, con un número en toda la población de 545 viviendas habitadas, lo que repercute que la necesidad del consumo total de leña en un año es 4,739.280 m³ r aproximadamente.

Los habitantes hacen uso de la fauna para completar su alimentación familiar, realizando la cacería racional en todo el año, los animales que se cazan son ardillas, venados, conejos y algunas aves. Las autoridades comunales y los comuneros prohíben la cacería a personas que no son de la población y esto se da a conocer ante la asamblea general de ciudadanos.

En las áreas boscosas es muy baja el índice de incendios forestales, existen años en que no se presenta este fenómeno (temporadas de sequía), aunque en este año se presentaron 4 incendios; las Autoridades de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y autoridades municipales así como la asamblea general de ciudadanos coordinadamente se encargan de avisar al pueblo en general, en cada temporada de sequía, colocando anuncios alusivos en los lugares más visibles de la población, para proteger y evitar los incendios forestales.

El principal problema en las zonas boscosas son las plagas y enfermedades. Existen muchos puntos de infestación y propagación de las plagas y enfermedades como el gusano descortezador *Dendroctonus sp.*, Ips sp., el muérdago enano *Arceuthobium sp.* y el muérdago común *Phoradendron sp.*, los cuales ponen en riesgo los bosque de la región, a la industria forestal y a los servicios que ofrece la vegetación. La superficie afectada por plaga de descortezador es 66.76 hectáreas aproximadamente, con un volumen afectado del género Pinus 13,506.535 M³ rollo total árbol y 15.0 hectáreas aproximadamente afectadas por plantas parasitas conocidas como lirio y muérdago.

La red hidrográfica del territorio cuenta con numerosos escurrimientos, los cuales son sinuosos y encañonados con tiempos de concentración pequeña que produce grandes avenidas de los ríos. Uno de los principales beneficios de este recurso es para consumo humano y para sus cultivos agrícolas de riego donde aprovechan este vital líquido para regar sus cultivos como son las hortalizas, los árboles frutales y para el ganado. También se tiene una granja trutícola donde se aprovechan las aguas del Río Pueblo Viejo.

| CUADRO 1. CLASIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE SUPERFICIES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM | | |
|--|----------------|--------------|
| CLASIFICACIÓN DE SUPERFICIES | HA | % |
| 1. AREAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RESTRINGIDO | 3351.95 | 24.80 |

| | | |
|--|-----------------|---------------|
| a). Áreas naturales protegidas | 0.000 | 0 |
| b). Superficies para conservar y proteger el hábitat existente de especies y subespecies de flora y fauna silvestre en riesgo. | 1112.98 | 8.23 |
| c). Franja protectora de vegetación ribereña (Cauces y cuerpos de agua | 1069.75 | 7.91 |
| d). Superficies con pendientes mayores al cien por ciento o cuarenta y cinco grados. | 371.5 | 2.75 |
| e). Superficies arriba de los 3,000 metros sobre el nivel del mar | 797.72 | 5.90 |
| e). Superficies con vegetación de manglar y bosque mesófilo de montaña. | 0.000 | 0.00 |
| II. AREAS DE PRODUCCIÓN | 8369.07 | 61.91 |
| Bosques para producción | 5449.76 | 40.31 |
| Bosques en reserva | 2919.31 | 21.59 |
| III. AREAS DE RESTAURACIÓN | 327.45 | 2.42 |
| IV. AREAS DE PROTECCIÓN FORESTAL DECLARADAS POR LA SRIA. | 0.000 | 0.00 |
| V. AREAS DE OTROS USOS | 1469.99 | 10.87 |
| Agricultura | 1264.99 | 9.36 |
| Caminos existentes y otras infraestructuras | 147.22 | 1.09 |
| Zona urbana | 58.24 | 0.43 |
| SUPERFICIE TOTAL | 13518.46 | 100.00 |



Problemática principal.

En la actualidad los recursos naturales están siendo amenazados por los diferentes fenómenos que en este caso ha ocasionado por una parte los efectos del cambio climático y por otra las acciones del hombre, lo

que ha propiciado la presencia recurrente de incendios forestales, las plagas y enfermedades forestales, la extracción de madera sin una aplicación precisa del programa de manejo forestal, así como el cambio en el uso del suelo para actividades agrícolas en pendientes pronunciadas, lo que provoca la erosión del mismo.

Objetivo

1. Impulsar el desarrollo sostenible, mediante acciones para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental.

Estrategias

- 1.1. A través de talleres de educación ambiental hacer conciencia del mal uso que se ha dado a los recursos naturales, así mismo la actualización del plan de manejo forestal servirá para hacer un mejor uso de los recursos naturales.

Líneas de Acción

1.1.1. Actualizar, elaborar e implementar el programa de manejo forestal y el estudio de ordenamiento territorial ecológico, así como acciones para la conservación y recuperación de áreas degradadas en las áreas naturales protegidas.

1.1.2. Realizar talleres de educación ambiental para hacer consciencia sobre el cuidado de los recursos naturales.

Proyectos

1. Actualización del programa de manejo forestal
2. Programa de reforestación de áreas degradadas y en veneros.
3. Instalación y ampliación del vivero forestal con especies nativas.
4. Equipamiento y capacitación de las Brigadas antiincendios forestales
5. Programa de control de plagas y enfermedades forestales
6. Realización de Talleres de Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales

Vinculo de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los ODS

El objetivo relacionado a hacer un uso racional de los recursos naturales, cubre el rubro de Desarrollo Sostenible 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”, el cual tiene relación estrecha con los ODS 12: “Producción y consumo responsables” y el ODS 13: “Acción por el Clima”.

En el siguiente diagrama se fundamenta la relación que guarda con cada uno de los ODS antes mencionados:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Con la finalidad de coadyuvar al bienestar ambiental, económico y social a nivel mundial, se toman en cuenta algunas metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las cuales servirán de guía para generar acciones que impulsen el desarrollo en los ámbitos antes mencionados:

Directa. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un municipio con efecto neutro en la degradación del suelo (**Meta 15.4**).

Indirecta. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (**Meta 12.2**); fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países (**Meta 13.1**) y mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana (**Meta 13.3**).

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|---|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Impulsar el desarrollo sostenible mediante acciones para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental. | ODS 15 | ODS 12 Y 13 |
| Estrategias: a través de talleres de educación ambiental hacer conciencia del mal uso que se ha dado a los recursos naturales, así mismo la actualización del plan de manejo forestal servirá para hacer un mejor uso de los recursos naturales. | Meta 15.4 | Meta 12.2, 13.1 y 13.3 |
| Líneas de Acción 1.1.1. Actualizar, elaborar e implementar el programa de manejo forestal y el estudio de ordenamiento territorial ecológico, así como acciones para la conservación de áreas naturales protegidas y recuperación de áreas degradadas. 1.1.2. Realizar talleres de educación ambiental para hacer consciencia sobre el cuidado de los recursos naturales. | | |

Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

La comunidad de San Miguel Aloápam, no cuenta con un espacio identificado para el depósito de la basura que se genera en la población. En la actualidad se tiene un lugar a cielo abierto, en donde se está depositando la basura y la selección del lugar no se hizo con las técnicas de ubicación actuales para no generar contaminaciones a los recursos naturales adyacentes del depósito.

En el año de 2010 se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales, para evitar que las aguas negras se vertieran en el Río de Pueblo Viejo, y así no contaminar estas aguas, sin embargo, hasta la fecha no ha funcionado, debido a fallas en su construcción, el mal manejo, los costos de mantenimiento, por lo que es necesario hacer las pruebas y correcciones necesarias para su funcionamiento, rehabilitar dicha planta y evitar la contaminación de este río.

Problemática Identificada.

Desafortunadamente como pasa en la mayoría de las comunidades, el desconocimiento y una cultura ambiental deficiente, hace que no se tenga una conciencia por el cuidado de los recursos naturales, lo que llega a ocasionar que el hombre haga un mal uso de esos recursos, y en el caso de la comunidad de Aloápam se tiene el problema de la contaminación el agua, el suelo por el uso de fertilizantes y el excesivo uso de plásticos, sin tener un control y manejo adecuado de los mismos.

Objetivo

1. Implementar un programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Estrategia

- 1.1. Promover un programa municipal de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial con enfoque sustentable, para reducir, reciclar y reutilizar el consumo de la misma.

- 1.2. Gestionar fuentes de financiamiento para la construcción de un relleno sanitario, así como la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción

- 1.1.1. Promover la implementación de sistemas de manejo alternativos viables que cumplan con la norma 083 SEMARNAT 2003.
- 1.1.2. Realizar un convenio con las instancias privadas e institucionales la venta de residuos para su reciclado, transformación y revalorización.
- 1.2.1. Rehabilitar la Planta de Tratamiento de aguas residuales
- 1.2.2. Construir un relleno sanitario que resuelva el problema de la contaminación que se presenta por no contar con este.

Proyectos

- Realización periódica de Talleres de educación ambiental a la comunidad.
- Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales
- Construcción de sanitarios ecológicos y/o baños con biodigestor.
- Construcción de relleno sanitario
- Adquisición de un camión recolector de basura

Vínculo de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 ODS.

El objetivo relacionado a hacer un uso adecuado de los residuos sólidos, cubre el rubro de Desarrollo Sostenible 13 “Acción por el clima”, el cual tiene relación estrecha con los ODS 3: “Salud y Bienestar”, el ODS 4: “Educación de calidad” y el objetivo 6. “Agua Limpia y Saneamiento”. En el siguiente diagrama se fundamenta la relación que guarda con cada uno de los ODS antes mencionados:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Directa. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo; y reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo (**Meta 11.6**).

Indirecta. Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo (**Meta 3.9**). Garantizar que todos los estudiantes y la ciudadanía en general adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios (**Meta 4.7**); así como mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales

peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentado considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial (**Meta 6.3**).

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Implementar un programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, cuidado del agua y de manejo especial. | ODS 13 | ODS 3,4 y 6 |
| Estrategias: Promover un programa municipal de manejo integral de residuos sólidos urbanos, cuidado del agua y de manejo especial con enfoque sustentable, para reducir, reciclar y reutilizar el consumo de la misma. | Meta 11.6 | Meta 3.9, 4.7 y 6.3 |
| <p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Rehabilitar la Planta de Tratamiento de aguas residuales y ampliar la red de drenaje.</p> <p>1.1.2. Realización periódica de Talleres de educación ambiental a la comunidad.</p> <p>1.1.2 Construir un relleno sanitario que resuelva el problema de la contaminación de residuos sólidos.</p> <p>1.1.3 Construir sanitarios ecológicos y/o baños con biodigestor.</p> | | |

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Con base en el PED 2016-2022, el ordenamiento territorial es una herramienta valiosa e indispensable para la planeación y gestión de un gobierno eficiente, basada en un marco legal e institucional que permita un proceso de planeación territorial municipal ordenado y participativo, que a su vez articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos y urbanos, para lograr el desarrollo sustentable desde una perspectiva integral, con un procedimiento articulado, participativo y concertado de los diferentes agentes del territorio.

Hasta el momento en el Municipio de San Miguel Aloápam, no se cuenta con un estudio de ordenamiento Urbano, solo a través del programa de manejo forestal 2017, se pudo obtener información para identificar y delimitar las zonas que tienen características particulares.

De acuerdo al programa de manejo forestal 2017, el municipio de San Miguel Aloápam cuenta con una superficie total de 13518.46 hectáreas. Ver cuadro 1.



Diagnóstico

Derivado de la visita a la comunidad se constató que el asentamiento humano está situado sobre una ladera, lo que representa un alto riesgo para las personas que habitan ahí, dado que en tiempos de lluvias se han presentado desgajamientos, y al no contar con un estudio de ordenamiento urbano la mancha ha ido avanzando y ha generado una sobresaturación de viviendas, lo que provoca tener espacios angostos impidiendo el tránsito normal de personas y vehículos. Por otro lado tanto en las viviendas como en las calles, el uso de energía eléctrica convencional genera un gasto económico en las familias y en la administración pública; así mismo en las viviendas no se cuenta con mecanismos que generen alternativas para la captación de agua de lluvia.

Objetivo

1. Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y urbano.
2. Establecer obras y proyectos que sean compatibles con el medio ambiente.

Estrategias

- 2.1. Elaborar y/o actualizar los estudios de ordenamiento territorial y urbano.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Promover en la asamblea comunitaria la elaboración del Programa Ordenamiento Territorial, así como de esquemas de reserva territorial para vivienda.
- 1.1.2. Promover el uso de energías alternativas limpias que sean armónicas con el medio ambiente.

Proyectos

- Elaboración del estudio de ordenamiento urbano y territorial ecológico.
- Instalación de paneles solares en viviendas y calles.

- Construcción de cisternas en viviendas para captación de agua de lluvia.
- Instalación de calentadores solares en viviendas.
- Construcción y/o instalación de estufas ecológicas en viviendas.

Vinculo de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 ODS.

El objetivo relacionado a contar con un estudio de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, cubre el rubro de Desarrollo Sostenible 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, el cual tiene relación estrecha con los ODS 7: “Energías Asequibles y no Contaminantes” y el ODS 13: “Acción por el Clima”.

En el siguiente diagrama se fundamenta la relación que guarda con cada uno de los ODS antes mencionados:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Directa. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (**Meta 11.1**).

Indirecta. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (**Meta 7.1**); así como mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana (**Meta 13.3**).

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial, a partir de la interacción y retroalimentación entre las instituciones y la ciudadanía. | ODS 11 | ODS 7 y 13 |
| Estrategias: Elaborar y/o actualizar los estudios de ordenamiento territorial y urbano. | Meta 11.1 | Meta 7.1 y 13.3 |
| Líneas de Acción 1.1.1 Promover en la asamblea comunitaria la elaboración del Programa Ordenamiento Territorial, así como de esquemas de reserva territorial para vivienda. 1.1.2 Promover el uso de energías limpias. | | |

Eje III. Prosperidad

Empleo

Diagnóstico

Como anteriormente se mencionó en el eje planeta la superficie total de la comunidad es de 13,518.46 hectáreas que representa el 100 por ciento. La actividad productiva principal de la población es la forestal que representa el 87.35 por ciento.



A lo anterior se concluye que el sistema de producción está conformado por la actividad y/o producción forestal, la actividad agropecuaria y otras fuentes adicionales de ingresos a través del comercio. La producción forestal es considerada como la más importante en la población ya que la mayor parte del territorio crecen bosques de Pino-Latifoliadas y Latifoliadas-Pino. La comunidad tiene autorizado 22,000 M³ rollo total árbol por año.

El proceso de aprovechamiento de la materia prima forestal lo lleva a cabo la Empresa Comunal, denominada como "Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal Aloápam" (UEEAFC), donde todos los ciudadanos de la población se benefician con fuentes de trabajo y económicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, pero así también, hacen actividades y/o labores como: recolección de semilla de pino, producción de plantas en el vivero forestal, actividades de reforestación y plantaciones forestales, aprovechamiento forestal sustentable, protección del suelo y el agua dentro de la zona de aprovechamiento, protección contra plagas y enfermedades e incendios forestales, aprovechamiento de los recursos no maderables y labores de protección, conservación y restauración de las áreas degradadas del bosque, para la realización de estas actividades está sujeto a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

La madera en rollo (trozo) la venden en las diferentes industrias madereras (aserraderos) en el Valle de Oaxaca a diferentes precios: la madera de primera de \$1,250.00 a \$1,350.00, la madera secundaria de 1,000.00 a 1,200.00 y la madera de tercera de \$750.00 a \$950.00 y la madera de desperdicios (brazuelo) de \$500.00 a \$650.00.

La empresa comunal se encarga de pagar a los motosierristas a \$100.00 por m³ de derribo, corte y limpia, a los grulleros a \$150.00 por m³ de madera por extracción y carga de la madera en los camiones, los transportistas le pagan a \$200.00 por m³ de acarreo de trozo, a los peones a \$150.00 por día.

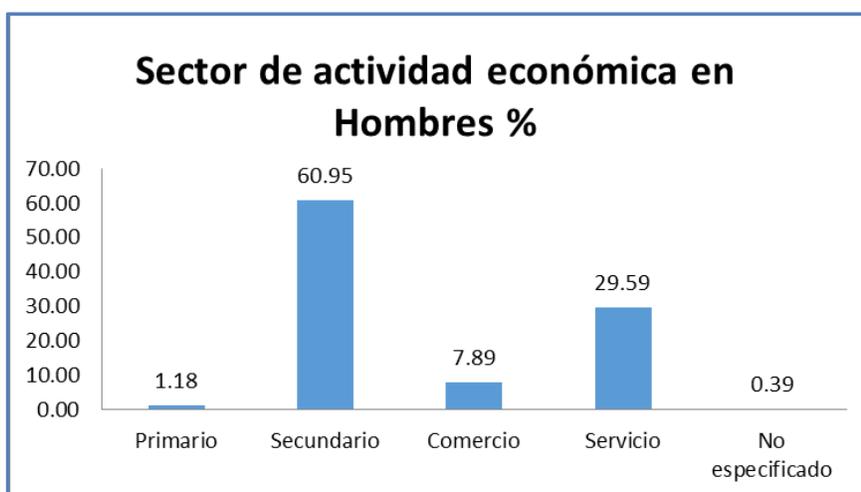
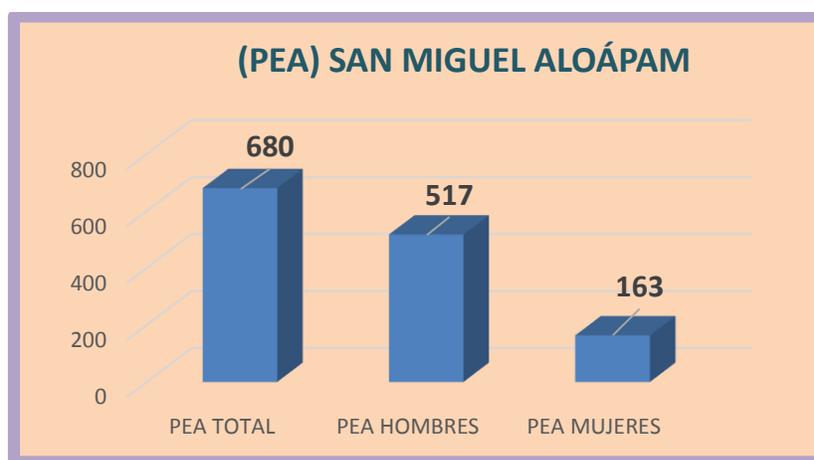
Señalando que todos los trabajos de operación y transporte que se lleva a cabo en el monte lo realizan personas de la comunidad; mencionando que existen alrededor de 61 camiones troceros son los que se encargan de acarrear la madera hacia las industrias forestales. El total de volumen promedio autorizado es e 22, 000 m³ r.t.a., el cual, el 80 por ciento de la madera se aprovecha y el 20 por ciento es de desperdicio. La actividad forestal que se realiza en la comunidad se lleva a cabo por medio de un sistema de manejo forestal sustentable.

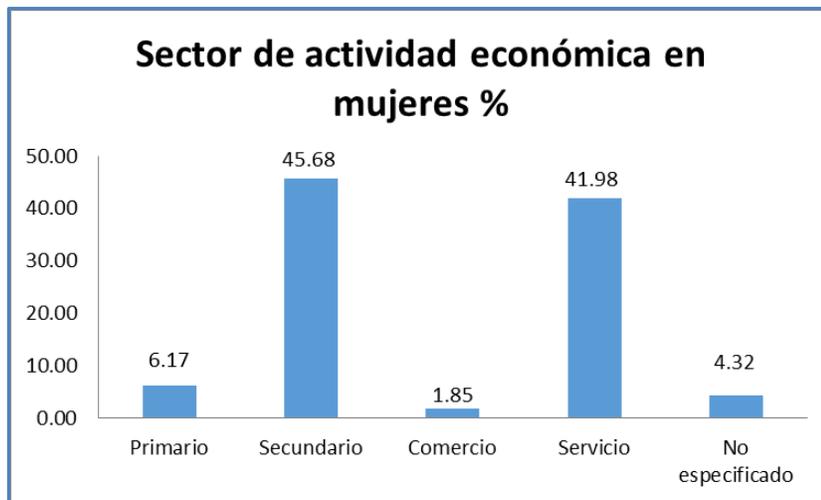
La ventaja competitiva que genera empleo es la de pagos de los servicios ambientales que generan los bosques y la empresa comunal en el aprovechamiento forestal (derribo, corte, extracción y acarreo de la madera), del volumen total de madera en rollo que se tiene autorizado de acuerdo al estudio integral sustentable que realiza la dirección técnica (IXETO) para el aprovechamiento en un término de 4 a 5 meses elaboran los metros cúbicos autorizados, mientras que otras comunidades con pocos volúmenes de madera los elaboran de 7 a 9 meses.

Esta población está reconocida a nivel estatal por la SEMARNAT que es una comunidad competitiva y económicamente rentable en materia forestal. Así también, está en propuesta y análisis el proyecto de ecoturismo para ofertar los servicios que ofrece la naturaleza; el retraso de este proyecto se debe a la falta de fuentes de financiamiento por parte del gobierno del estado y del gobierno federal.

De acuerdo con cifras presentadas por la Encuesta Intercensal por INEGI en el año 2015, la población total es de 2,172 personas, de las cuales 1172 son mujeres y 1000 son hombres. Con base en lo anterior en las siguientes graficas se presentan las cifras emitidas por INEGI, respecto a la población económicamente activa:

| Sexo | Población de 12 años y más | Condición de actividad económica ¹ | | | | |
|----------------|----------------------------|---|--------------|-------------|------------------------------------|-----------------|
| | | Población económicamente activa ² | | | Población no económicamente activa | No especificado |
| | | Total | Ocupada | Desocupada | | |
| Total | 1,740 | 39.08 | 98.38 | 1.62 | 60.75 | 0.17 |
| Hombres | 790 | 65.44 | 98.07 | 1.93 | 34.56 | 0.00 |
| Mujeres | 950 | 17.16 | 99.39 | 0.61 | 82.53 | 0.32 |





De acuerdo a los datos proporcionados por la encuesta intercensal 2015, en las gráficas anteriores se plasman las actividades del Sector Secundario. Este sector se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario, en este caso el uso del aserradero comunal.

La mano de obra para la realización de los diferentes trabajos, se lleva a cabo en forma conjunta con todos los integrantes de la familia, algunas familias contratan mozos. En su mayoría se dedican al campo en temporadas de lluvia, algunas personas (hombre) trabajan con la empresa comunal en diferentes niveles, (por día, de grulleros, cortadores, chóferes, entre otros), un número considerado de personas se dedican a la albañilería, plomería, electricista, otros emigran (hombre y mujeres) hacia los EEUU para trabajar, generalmente los jóvenes y los adultos de 16 a 40 años de edad. El pago por día que gana un mozo es de \$ 150.00 a \$ 200.00 por día según el tipo de trabajo con un jornal de ocho horas de 8:00 am a 5:00 pm.

Existen aproximadamente 80 personas que se dedican a la albañilería para la construcción de casas, trabajan en la población, en la Ciudad de Oaxaca, en la Ciudad de México y Estados Unidos de Norte América a ofertar su trabajo. El tipo de construcciones que más realizan son las de material de tabique, tabicón,

cemento y varilla, pocos son los albañiles que trabajan en construcciones de casas de adobes.

En la población podemos encontrar 48 tiendas de abarrotes incluyendo una tienda comunitaria, dos depósitos de refrescos, dos depósitos de cerveza, una miniferretería, tres minipapelerías en donde los habitantes adquieren productos de primera necesidad para usos y consumo, podemos encontrar servicios de albañilería, tres panaderías que emplean a 15 personas, cuatro balconerías que emplean de 6-10 personas, cinco carpinterías que también emplean de 10-12 personas. Existe una familia que se dedica a la cría de truchas, en donde ya están sacando el producto a la venta en la población y en las poblaciones circunvecinas.

El servicio de transporte de la comunidad cuenta con servicio de un autobús con dos corridas a la semana, dos taxis y una camioneta Van, las cuales hacen una salida diaria a la Villa de Etla, también existen camionetas particulares de la población, existen 65 camionetas de 3 toneladas y 43 camionetas de media tonelada, los dueños de las camionetas prestan servicios a las personas de la población y fuera de la población en acarreo de leña, materiales de construcción y servicios.

Productividad agropecuaria

La agricultura de temporal en la población está localizada mayormente en laderas y se considera como un cultivo secundario por lo reducido y accidentado de la superficie con que cuenta el municipio, por los cambios climáticos, las plagas, algunos suelos erosionados y por la falta de asesoría técnica, se hizo no rentable la producción de cultivos básicos; al campesino le conviene más comprar el maíz, frijol y trigo, que sembrarlos, ya que los gastos de insumos, el pago de los trabajadores, el tiempo de cuidado de la siembra y el tiempo que se lleva el cultivo son muy costosos, haciéndolo no rentable. Los agricultores están conscientes de esto, y además están sabedores de que por medio de asesorías técnicas, proyectos productivos y buen manejo de los terrenos se puede producir las con diferentes cultivos agrícolas, generalmente en los terrenos de riego donde se puede sembrar hortalizas, flores y árboles frutales, así como métodos de irrigación e invernaderos para producciones agrícolas. Aunque también en terrenos de temporal y de riego se pueden criar ganado vacuno, bovino y equino ya que existen los medios y espacios para la crianza de ellos.

Por falta de asesoría técnica, algunas familias cultivan en pequeñas proporciones la papa, el chile canario de color amarillo y color rojo, chayote entre otros, únicamente para consumo familiar. Se tienen algunas familias que realizan actividades de siembra y comercialización de hortalizas en forma cotidiana haciendo uso de los terrenos de riego y aplicando abono orgánico, este trabajo ha sido su fuente de empleo y de ingreso económico durante el año, ya que hay mucho mercado y/o consumo con las gentes del pueblo, pero por falta de recursos, ideas y decisión no han podido equiparse con herramientas y técnicas más avanzadas para mejorar la producción de las hortalizas; sobre todo hay suficiente terreno de riego para hacerlos producir.

Los productores que tienen terrenos de riego generalmente son los que tienen sembrados árboles frutales de distintas variedades, regándolos en tiempos de sequía, así también dentro del poblado hay familias que tienen huertos de árboles frutales para consumo familiar.

Existen una variedad de plantas de árboles de durazno tales como el criollo, el prisco, el melocotón, y la variedad diamante, siendo el durazno criollo de mayor producción y la más comercializada anualmente por los productores. Manzana. Existe plantaciones de manzana como la criolla y las variedades Golden—delicias, esta fruta es únicamente para autoconsumo. Aguacate. Existe plantaciones compactas de aguacate, de la variedad Hass, a esto se debe a que las personas se han orientado para solicitar apoyos por medio de proyecto productivo ante las instancias federales y estatales para financiamiento, existen 4.6 hectáreas de plantación.

Todos los cultivos, se realizan a cielo abierto, no hay producción bajo clima controlado (invernaderos), por falta de asistencia técnica y de recursos económicos, sin embargo, existe producción de flores de buena calidad pero en pequeñas cantidades, éstas son muy demandadas en la población.

La superficie total de terreno agrícola es de 1,242.63 hectáreas, de éstas 745.58 hectáreas son de agricultura temporal, 99.41 hectáreas son terrenos agrícolas de riego y 37.28 hectáreas son de fruticultura.

En estos terrenos agrícolas la gente siembra sus cultivos básicos como maíz, frijol, trigo, haba, chícharo, calabaza y árboles frutales (Durazno, Peras y manzanas).

La actividad pecuaria es de tipo extensivo para todas las clases de ganado, el ganado por lo general anda en libre pastoreo en los montes del pueblo, esta actividad los habitantes lo realizan de manera desorganizada, sueltan a sus animales en el bosque para que pasten y los buscan en determinado tiempo para proporcionarles sal, rastrojo de maíz y alfalfa.

El principal tipo de ganado que tienen los pobladores son: el vacuno, equino, caprino y el porcino, es muy poca la proporción de aves de corral, las aves las tienen a nivel de traspatio, entre las cuales tenemos: Guajolotes y las gallinas, principalmente.

La falta de asistencia técnica ha generado que sea baja la producción de ganado, por no tener conocimiento de cómo producir, manejar y alimentar los animales, existiendo suficientes terrenos agrícolas de riego para criar, manejar y cuidarlos.

Turismo

La población cuenta con la belleza escénica del paisaje del bosque, ríos, cascadas, la flora y fauna y su enorme diversidad de ecosistemas, sin embargo hasta el momento no se han generado propuestas de proyectos para su inicio en el ámbito turístico.

Abasto y comercialización

El consumo de los productos forestales comerciales de pino (trozos en rollo) está asegurada ya que cuenta con un gran número de industrias consumidoras de madera en rollo (aserraderos y fábricas de triplay), el 100 por ciento de la madera elaborada en la zona de aprovechamiento lo venden en los diferentes aserraderos que se encuentran en el Valle de Etna, Oaxaca, el precio se maneja de acuerdo al precio autorizado en el mercado. Después del aprovechamiento, sacan la madera de desperdicio (brazuelo), el cual también lo venden en los aserraderos. La leña no se vende nada más es para consumo familiar.

Los habitantes de la población hacen sus compras de insumos (alimentos) directamente en el Valle de Oaxaca, en el mercado de La Villa de Etna, en los días miércoles de tianguis y en el mercado de la Central de Abastos, en la Ciudad de Oaxaca en los días sábados de tianguis. Los comerciantes que se dedican a vender ropa van directamente a comprarlas en las fábricas de ropa en la Ciudad de México o en la Ciudad de Puebla.

Los productos agrícolas y ganaderos son en su mayoría para autoconsumo y algunos excedentes son trasladados al mercado de La Villa de Etna, en los mercados de Oaxaca y los pueblos vecinos; las utilidades de estas actividades se destinan para sufragar otras necesidades como son el vestido y la construcción rural para las familias.

En la población podemos encontrar 48 tiendas de abarrotes incluyendo una tienda comunitaria, dos depósitos de refrescos, dos depósitos de cerveza, una miniferretería, tres minipapelerías en donde los habitantes adquieren productos de primera necesidad para usos y consumo, podemos encontrar servicios de albañilería, tres panaderías que emplean a 15 personas, cuatro balconerías que emplean de 6-10 personas, cinco carpinterías que también emplean de 10-12 personas. Existe una familia que se dedica a la cría de truchas, en donde ya están sacando el producto a la venta en la población y en las poblaciones circunvecinas.

A diario entran vendedores ambulantes a ofrecer diferentes productos de primera necesidad a los habitantes de la población. Existen tres molinos de nixtamal, dos son particulares y uno de la autoridad municipal que lo administran comités. Y por último, la autoridad municipal tiene seis casetas telefónicas que prestan servicio a todo el pueblo y es administrado por un comité.

Se cuenta con infraestructura y maquinaria obsoleta, lo que impide dar un valor agregado a la materia prima, así también la falta de empleo productivo ocasiona el abandono especialmente en el bosque y en el campo, y que en la mayoría de las veces se tiene una baja productividad, prefiriendo emigrar a otros lugares para sostener a sus familias.

Objetivo

1. Impulsar a la economía local a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Estrategia

- 1.1. Implementar proyectos productivos que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos

basados en la sustentabilidad.

Líneas de acción

- 1.1.1. Proveer capacitación técnica e integral para generar productos de calidad, y aprovechamiento de técnicas tradicionales de procesamiento de productos, así como ofertar producto final sin intermediario hasta el consumidor.
- 1.1.2. Implementación de proyectos productivos mediante la asesoría técnica y administrativo de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto, además de contar con mercado de entrega.
- 1.1.3. Gestión para el programa de empleo temporal.
- 1.1.4. Fortalecer vínculos de comunicación permanente con organismos y agrupaciones empresariales locales y foráneas, así como instituciones gubernamentales.
- 1.1.5. Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológica y asistencia técnica integral especializada.
- 1.1.6. Fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justos ingresos.
- 1.1.7. Formar organizaciones o grupos de trabajo para fomentar la actividad productiva y así buscar en las entidades federativas apoyos para invertirlos en los proyectos productivos que surjan en la comunidad

Proyectos

- Establecimiento de proyectos productivos
- Construcción de infraestructura forestal tecnificada
- Rehabilitación del aserradero comunal
- Construcción del Mercado Municipal
- Creación de figuras asociativas para la producción

Vinculo de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 ODS.

El objetivo relacionado al eje de Prosperidad, cubre el rubro de Desarrollo Sostenible 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, el cual tiene relación estrecha con los ODS 1: “Fin de la Pobreza”, el ODS 3: “Salud y Bienestar” y el ODS 5. “Igualdad de género”.

En el siguiente diagrama se fundamenta la relación que guarda con cada uno de los ODS antes mencionados:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Directa. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (**Meta 8.5**).

Indirecta. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como

acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación **(Meta 1.4)**. Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo **(Meta 3.9)**. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país **(Meta 5.4)**; y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública **(Meta 5.5)**.

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|---|----------------------|--------------------------|
| Objetivo: Impulsar a la economía local a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible. | ODS 8 | ODS 1, 3 y 5 |
| Estrategias: Implementar proyectos productivos que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basados en la sustentabilidad. | Meta 8.5 | Meta 1.4, 3.9, 5.4 y 5.5 |
| <p style="text-align: center;">Líneas de Acción</p> <p style="text-align: center;">1.1.1. Gestionar recursos para el establecimiento de proyectos productivos.</p> <p style="text-align: center;">1.1.2. Construir infraestructura forestal tecnificada para dar valor agregado a la materia prima.</p> | | |

Caminos y Comunicaciones

Diagnóstico

La población se comunica a través de una carretera de terracería de aproximadamente 25.287+000 kilómetros y 8+000 kilómetros pavimentados que hace un total de 33.287+000 kilómetros, de la población hacia San Juan del Estado, Etlá a San Miguel Aloápam Ixtlán, Oaxaca.

Dentro del territorio de la comunidad existen cuatro brechas agrícolas importantes que facilita el traslado de los productos agrícolas del campo hacia la población, la primera brecha comunica con la Ranchería "Rancho San Juan", la segunda brecha comunica con la Ranchería "Las Pilas", la tercera brecha que comunica con los Ranchos "El Pedregal" y la cuarta brecha que comunica con los ranchos "Pueblo Viejo"; solamente a estas brechas se requiere de revestimiento y mantenimiento de las obras de arte (cunetas, contracunetas, puentes y vados) de caminos para su mejor rodamiento. Así existen un sin número de brechas de saca de productos forestales a la carretera principal. En la población se cuenta con la mayor parte de las calles pavimentadas.

Problemática Identificada

Debido a que aún no se encuentra modernizada en su el tramo San Juan del Estado — San Miguel Aloápam, ya que en temporadas de lluvia se observa derrumbes por no tener un manejo de drenaje y esto como consecuencia atenta con la vida de las personas y su seguridad de los usuarios que transitan continuamente por este camino, así como también es importante la construcción de un Puente peatonal en la Ranchería de "Rancho San Juan" que facilite el tránsito de las personas.

Objetivo

1. Generar empleos a través del mejoramiento de la infraestructura productiva, que sean fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y equitativo entre hombres y mujeres.

Estrategia

- 1.1. Conservar y ampliar la infraestructura de caminos pavimentados, revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).

Líneas de acción

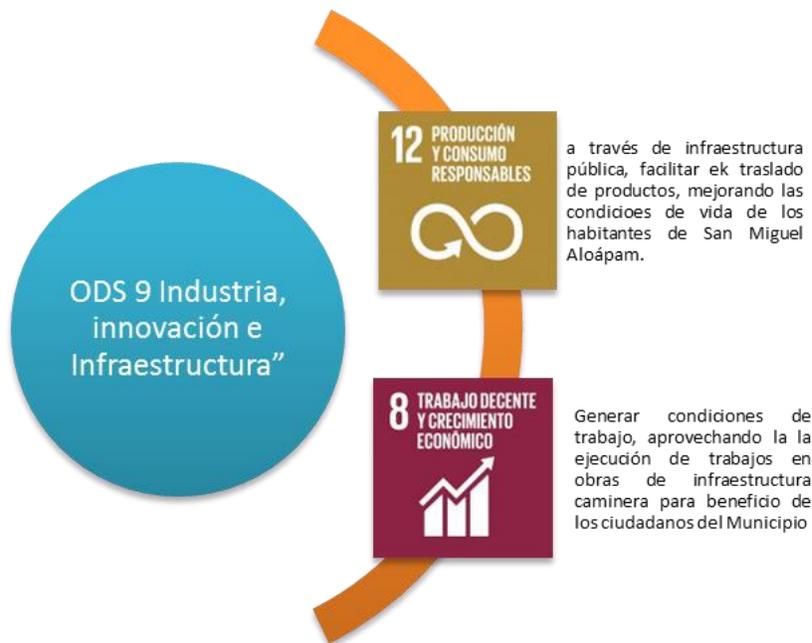
- 1.1.1 Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes.
- 1.1.2 Impulsar el comercio dentro y fuera del municipio, facilitando la transportación de la mercancía vía terrestre.

Proyectos.

- Modernización y ampliación del camino Tramo San Juan del Estado — San Miguel Aloápam.
- Construcción del Puente peatonal de la Ranchería de "Rancho San Juan".
- Apertura y rehabilitación de Caminos Cosecheros.

Vinculo de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 ODS.

El objetivo relacionado a fortalecer la infraestructura pública y de comunicaciones cubre el rubro de Desarrollo Sostenible 09 "Industria, innovación e infraestructura", el cual tiene relación estrecha con los ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico" y el ODS 13: "Producción y consumo responsables". En el siguiente diagrama se fundamenta la relación que guarda con cada uno de los ODS antes mencionados:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Directa. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos (**Meta 9.1**).

Indirecta. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros (**Meta 8.3**); así como lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (**Meta 12.2**).

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|---|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Mejorar la infraestructura productiva, que sean fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y equitativo entre hombres y mujeres. | ODS 9 | ODS 8 y 12 |
| Estrategia: 1.1. Conservar y ampliar la infraestructura de caminos pavimentados, revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT). | Meta 9.1 | Meta 8.3 y 12.2 |
| <p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. 1.1.1 Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes.</p> <p>1.1.2 Impulsar el comercio dentro y fuera del municipio, facilitando la transportación de la mercancía vía terrestre.</p> | | |

Eje IV. Paz

Seguridad pública municipal

De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal emitidos por el INEGI, la seguridad pública “planear, programar , dirigir , operar , controlar y evaluar las funciones de la Policía Preventiva, Tránsito y Bomberos, dentro de la jurisdicción del territorio municipal o delegacional, según corresponda. Implementar medidas para hacer cumplir los reglamentos relativos a resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del municipio o delegación”.

En San Miguel Aloápam es prioridad, garantizar la seguridad pública a todos los habitantes, por lo que cuenta con un cuerpo de policías que se encarga de preservar y guardar el orden y la justicia en la comunidad, dirigido por el Presidente Municipal y coordinado por el comandante o jefe de la policía municipal, quien acata todas las órdenes que recibe del Presidente Municipal, como su jefe inmediato.

Dicho cuerpo policiaco, está conformado por pobladores del mismo municipio, la mayoría de ellos son población joven, quienes realizan un servicio a la comunidad, haciendo actividades administrativas correspondientes al rubro de seguridad pública, recorridos de vigilancia y arresto a las personas que alteren el orden público.

Dichos jóvenes no reciben gratificación alguna por ello, sin embargo cuentan con historial para formar parte del cabildo posteriormente, dada la modalidad de organización municipal: usos y costumbres.

En este sentido la Seguridad Pública en San Miguel Aloápam es relevante ya que se cuenta con un reglamento interno municipal, en donde se establecen los principios y las reglas bajo las cuales los habitantes deben actuar, con la finalidad de garantizar la seguridad pública, por otra parte, aquellos ciudadanos que no hagan valer dicho documento interno municipal reciben castigos, que van desde la

aprensión por parte del cuerpo de policías, encierro en las celdas de la cárcel municipal, a la salida bajo fianza.

Relaciones de poder.

El presidente municipal en coordinación con su cabildo tienen el poder de convocar a los ciudadanos a asambleas, reuniones, tequios, eventos sociales, entre otros, de igual manera, la autoridad de bienes comunales en coordinación con la autoridad municipal tienen el poder de convocar asambleas, reuniones, tequios, entre otros eventos.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.

En el transcurso de los días del año, la autoridad municipal mediante las asambleas promueve la participación ciudadana, mediante el “Tequio”, donde realizan trabajos para beneficio social a favor de la población. En los quince días del mes de noviembre de cada año la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general y ésta es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El municipio siempre ha tenido buena relación y buena comunicación con las diferentes dependencias gubernamentales federales y estatales, no es conflictivo con los demás municipios circunvecinos de la región.

En la fiesta principal del pueblo 18 y 19 de noviembre de cada año, por costumbre la autoridad municipal invita a todas las demás autoridades de la región para que asistan a los eventos deportivos y sociales, con el fin de que haya más convivencia entre ellos.

Problemática general del eje Paz.

El cuerpo de policías, se encarga principalmente de las funciones operativas, por ello es necesario que se encuentren debidamente equipados, actualmente no cuentan con las herramientas necesarias para ejercer su labor. Únicamente portan una playera y gorra con el distintivo de policía municipal.

Carecen de transporte que les permita entrar con agilidad a las partes angostas y retiradas, que son en las que con frecuencia se realizan actos delictivos, ya que solo se cuenta con una patrulla (camioneta de una cabina) que con dificultad sube los cerros.

Los principales actos delictivos en San Miguel Aloápam son:

- **Alteración del orden público por alcoholismo y drogadicción:** En su mayor parte por jóvenes y adultos (masculinos), quienes consumen éstas sustancias en vía pública, causando pleitos callejeros y contaminación auditiva a altas horas de la noche.
- **Robo:** Principalmente los jóvenes realizan este delito en la noche, aprovechando la falta de alumbrado público en ciertas calles del municipio, roban refacciones a los autos particulares, así como robo a casas particulares habitadas.

Objetivo

1. Garantizar la Seguridad Pública a los habitantes de San Miguel Aloápam, con la finalidad de hacer valer sus derechos humanos.

Estrategia

- 1.1. Reducir los índices de inseguridad social brindando el equipo necesario a los policías municipales para que puedan ejercer las funciones operativas que les corresponden.

Líneas de acción

- 1.1.1 Elaborar y/o actualizar el Bando de Policía y Gobierno.
- 1.1.2 Realizar talleres de sensibilización en adicciones (alcoholismo y drogadicción)
- 1.1.3 Dotar a los policías municipales de: Esposas, armas de fuego, silbato, macana, uniforme equipado y botiquín de primeros auxilios.

1.1.1. Gestionar la adquisición de cuatrimotos para eficientar los llamados en zonas altas y angostas de la comunidad.

Proyectos

- Elaboración y/o actualización del Bando de Policía y Gobierno.
- Equipamiento y capacitación al cuerpo de policías municipales.
- Integración del Consejo Municipal de Protección Civil y Brigadas.

Vinculo de los Objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las actividades relacionadas con la garantía de la paz social dentro del municipio, está relacionada con el ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, que busca el acceso a la justicia y paz social para todas las personas.

A su vez se vincula con el ODS 7: “Energía asequibles y no contaminantes” y el ODS 17: “Alianzas para lograr los objetivos”; en el siguiente diagrama se fundamenta su relación:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|---|----------------------|------------------------|
| Objetivo: Garantizar la Seguridad Pública a los habitantes de San Miguel Aloápam, con la finalidad de hacer valer sus derechos humanos. | ODS 16 | ODS 10 y 11 |
| Estrategias: Reducir los índices de inseguridad social brindando el equipo necesario a los policías municipales para que puedan ejercer las funciones operativas que les corresponden. | Meta 11.2 | Meta 10.3, 10.4 y 10.5 |
| <p>Líneas de acción</p> <p>1.1.1. Dotar equipo y capacitar a los policías municipales para mejorar sus funciones.</p> <p>1.1.2. Gestionar la adquisición de cuatrimotos para eficientar los llamados en zonas altas y angostas de la comunidad.</p> <p>1.1.2. Elaboración y/o actualización del Bando de Policía y Gobierno</p> | | |

Eje V. Alianzas

Diagnostico

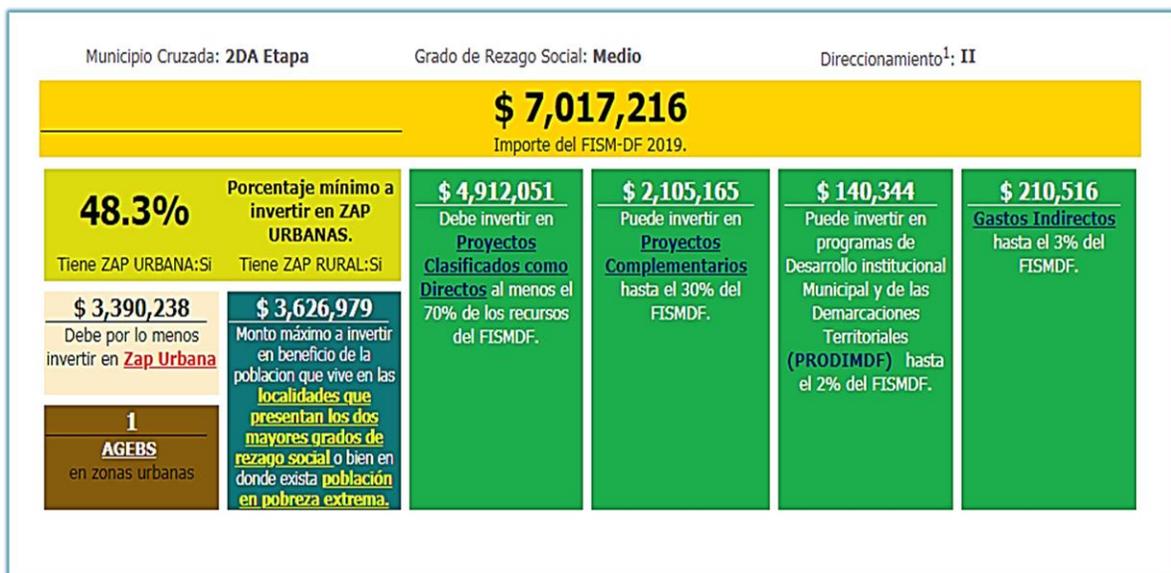
Finanzas Públicas Municipales



En cuanto a este apartado, el Municipio de San Miguel Aloápam, de 1998 a la fecha recibe recursos económicos a través de la federación de los ramos 28 que es para gasto corriente y del ramo 33, en sus fondos III que se invierte en obras de infraestructura básica para reducir los índices de rezago social, y el Fondo IV para fortalecer la seguridad pública municipal.

Cuentan con recursos económicos que se obtienen del aprovechamiento forestal, el cual se invierte en actividades forestales y en algunos casos para ejecución de obras en la comunidad.

El monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2019, de acuerdo al portal SISPLADE, ascienden a:



Desarrollo Institucional

El régimen de gobierno en el Municipio de San Miguel Aloápam es bajo el sistema normativo interno o llamado comúnmente usos y costumbres, en el cual la asamblea general de ciudadanos es la máxima autoridad y quien nombra a sus representantes que estarán al frente de la administración municipal en el transcurso de un solo año.

Coordinación y Gestión municipal

La coordinación y gestión municipal se realiza cada año, ya que el cambio de autoridades es por el mismo tiempo, en el cual inicia con el proceso de entrega recepción entre autoridades municipales entrantes y salientes; posteriormente acuden a la ciudad de Oaxaca, para realizar el proceso de acreditación. Una vez concluido este proceso inician y dan seguimiento a las actividades que conciernen a las necesidades de la comunidad, teniendo como guía el plan municipal de desarrollo y los diferentes proyectos que en su momento habrán de ejecutarse con el financiamiento de las instituciones de gobierno.

Buenas prácticas del gobierno municipal

En la población la máxima autoridad la representa la asamblea general de ciudadanos/comuneros, donde se toman las decisiones importantes para su desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. En este aspecto, la expresión de gobierno la tiene el presidente municipal y el cabildo, el presidente de bienes comunales, presidente del consejo de vigilancia y el coordinador de la empresa comunal forestal, ya que los acuerdos los toman en consenso para que puedan proceder. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales es velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

La autoridad municipal está integrada por: un Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal Constitucional, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Salud, Regidor de Reclutamiento, Regidor de Educación, Regidor de higiene, Alcalde Único Constitucional, 1ro y 2do Alcalde Constitucional, Secretario

y Tesorero Municipal y los Policías Municipales. En la agencia de policía San Isidro Aloápam, está integrada por un Agente Municipal, Secretario y Tesorero de la agencia municipal y de más colaboradores (Comités).

Las Autoridades de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y UEEAFC, se encargan de administrar y vigilar los aprovechamientos maderables.

La UEEAFC está constituida: La asamblea general, presidente, secretario y tesorero de comisariado de bienes comunales y presidente, primer secretario y segundo secretario de consejo de vigilancia, coordinador de la unidad, auxiliar de finanzas, jefatura de monte y su auxiliar, documentador y su auxiliar, y tres técnicos forestales comunitarios, cada uno de ellos, duran un año en su cargo de servicios.

En el 2005, la comunidad fue certificada por Smart Wood, como Comunidad forestal por su buen manejo forestal de sus bosques en concordancia con los principios y criterios del consejo mundial forestal. La comunidad, a lo largo de sus actividades forestales, ha alcanzado obtener el reconocimiento y la certificación lo que indica tener prestigio Nacional y Mundial, por el cuidado que le dan y han dado los comuneros a sus bosques. Información dicha por el prestador de servicios técnicos forestales ante la asamblea general de comuneros. En la actualidad la comunidad recibe algunos apoyos institucionales tanto del Gobierno Estatal como Federal y no gubernamental.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Una de las principales demandas de los habitantes del municipio, es la de contar con gobiernos transparentes que rindan cuentas claras y demuestren con hechos la correcta aplicación del gasto público. La población en general exige la rendición de cuentas porque requieren ser informados y que se les explique las acciones realizadas por esta administración de manera transparente y clara para dar a conocer su estructura y funcionamiento y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones de esta administración y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si estamos haciendo correctamente lo que difundimos y publicamos a la ciudadanía.

La transparencia y la rendición de cuentas de los recursos se reflejan en las obras que cada autoridad municipal construye. También se refleja cuando la autoridad municipal hace su informe final ante la asamblea general de ciudadanos. Durante el informe todo ciudadano tiene derecho de opinar y hacer preguntas a las autoridades, como también las autoridades tienen la obligación de contestar y aclarar las dudas de los ciudadanos ante la asamblea.

En dado caso de que la autoridad no resuelva las dudas de los ciudadanos, la asamblea es el último el que decide si se aprueba el informe presentado. En dado caso de que no se apruebe, la asamblea pide que se les haga una auditoria a las autoridades, ahí es donde se determinan los errores, los malos manejos y/o aclaraciones; por último, la asamblea es la que determina el castigo de los infractores.

Es importante que la autoridad municipal se capacite y contraten un contador público de base en coordinación con la autoridad de bienes comunales para que lleve las cuentas de ambas autoridades y les de capacitación sobre la administraciones de los recursos monetarios.

En los quince días del mes de noviembre de cada año la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general y la asamblea es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

La efectividad de la participación de los habitantes en este Municipio se hace mediante la asamblea general, que es donde se ventilan los problemas sociales y políticos presentes en la comunidad, mediante ella, las opiniones y el acato a las órdenes son escuchados y aceptados cuando así procede.

Municipio Digital

La presente administración tiene el reto de desarrollar nuevas tecnologías de digitalización para mejorar la comunicación, el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

Uno de los problemas principales en la comunidad, es que hasta el momento no se cuenta con un servicio de internet de calidad, lo que dificulta la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, además de que el desconocimiento en el uso correcto del internet ocasiona una pérdida de tiempo, además de generar ciertos hábitos en perjuicio de la persona y de la sociedad.

El no contar con programas de recaudación de impuestos para generar recursos económicos suficientes, hace que no se solventen las necesidades básicas de obra pública que cada vez son mayores.

La falta de conocimientos de las personas que llegan al poder, el tiempo corto que duran en el cargo que es honorífico, así como el no contar con un salario fijo que les permita realizar sus actividades administrativas, porque solo se considera un servicio social a la comunidad, dificulta el proceso normal de gestión en la administración pública municipal.

El tiempo que duran las personas en el cargo, impide que se dé un seguimiento completo a sus gestiones y por lo tanto a resolver las diferentes las problemáticas de la comunidad.

Escasa participación ciudadana por la desconfianza generada en la sociedad por actores públicos pocos comprometidos y no hay suficiente recurso público, social y privado para concretar metas extraordinarias, para incidir en los índices de rezago social y fortalecer la productividad del Municipio.

En años anteriores algunas autoridades municipales (por comentarios de los participantes en el taller), no han rendido un informe completo ni transparente a la ciudadanía, lo que genera desconfianza con cada autoridad que ingresa al servicio público.

Objetivos

- 1.1. Fortalecer el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, a través de instrumentos que permitan incrementar la recaudación.
- 1.2. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, a través de talleres para que conozcan sus funciones principales.
- 1.3. Fortalecer la coordinación y gestión municipal con las diferentes instituciones del Gobierno Estatal y Federal, así como con las organizaciones de la sociedad civil.
- 1.4. Incorporar tecnologías de la información para establecer vínculos de comunicación directos y eficientes, tanto para los servicios internos del gobierno municipal, como en su relación con los ciudadanos y con el mundo entero.

Estrategias.

- 1.1. Elaborar un programa de recaudación de ingresos fiscales.
- 1.2. Dar a conocer las funciones básicas de cada concejal que forma parte de la administración pública municipal mediante talleres de capacitación.
- 1.3. Ejercer los recursos de manera transparente que se otorgan por el gobierno Estatal y Federal.
- 1.4. Informar periódicamente a la Asamblea acerca de la ejecución de los recursos públicos municipales.
- 1.5. Fomentar el desarrollo de infraestructura y nuevas tecnologías para mejorar la comunicación, el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

Líneas de acción.

- 1.1.1. Promover la participación de la ciudadanía en la elaboración de programas de recaudación, a través de la aprobación de la asamblea comunitaria.
- 1.1.2. Elaborar un programa de capacitación en cada una de las áreas de la administración municipal para el desempeño de sus funciones.

- 1.1.3. Acompañar anticipadamente a las autoridades salientes en el seguimiento de los proyectos de la comunidad
- 1.1.4. Elaborar y/o actualizar el plan municipal de desarrollo
- 1.1.5. Elaborar posterior a la aprobación de la del PMD, de acuerdo a las prioridades, los expedientes técnicos de obra, previa autorización de la asamblea de ciudadanos.
- 1.1.6. Diseñar un calendario de actividades de capacitación entre autoridades e instituciones para mejorar la coordinación.
- 1.1.7. Integrar los comités Municipales de Contraloría Social Municipal para vigilar el uso correcto de los recursos públicos.
- 1.1.8. Implementar técnicas y procedimientos que garanticen la inclusión de las mujeres y de todos los sectores sociales vulnerables en los mecanismos de participación ciudadana.
- 1.1.9. Realizar asambleas periódicamente para dar a conocer el estado que guarda la administración pública.
- 1.1.10. Desarrollar una plataforma de comunicación con los ciudadanos (redes sociales y sitio web).
- 1.1.11. Promover el manejo eficiente de los recursos financieros a partir del uso de herramientas tecnológicas para simplificar trámites internos y externos.

Proyectos

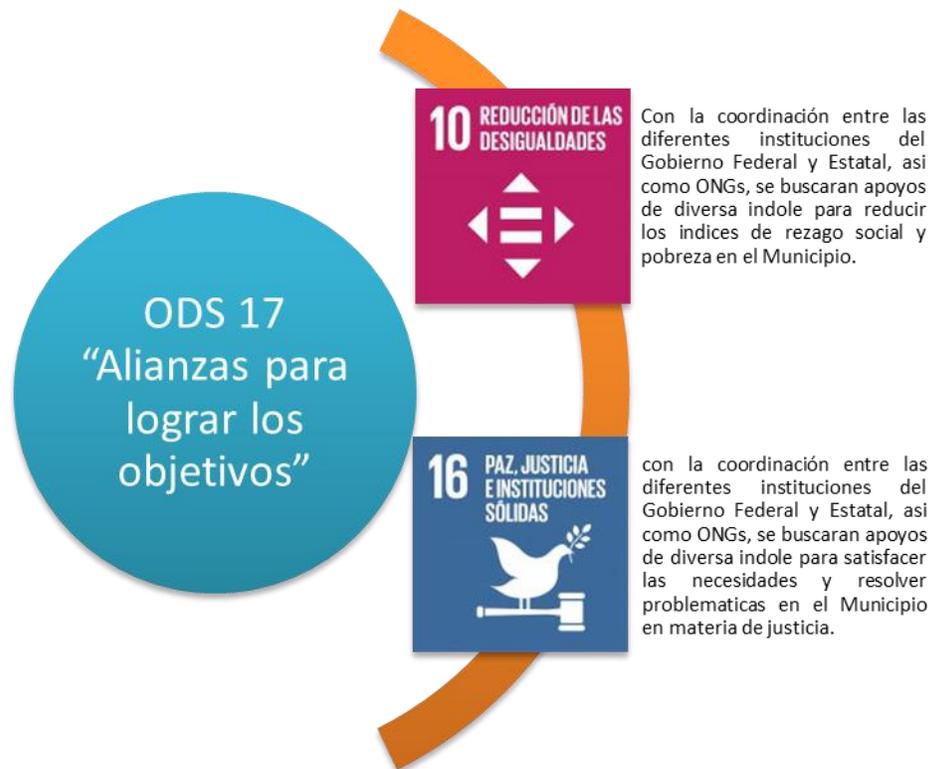
- Elaboración de un proyecto de recaudación de recursos públicos.
- Elaboración de Catastro Municipal.
- Elaboración del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.
- Elaboración y/o actualización de los planes municipales de desarrollo.
- Realización de talleres de capacitación con instituciones de gobierno, instituciones educativas y de los OSC.
- Intercambio de experiencias exitosas entre municipios
- Firma de convenio de colaboración en transparencia y rendición de cuentas
- Elaboración de proyecto de ley de ingresos

- Elaboración de presupuesto de egresos.
- Elaboración de cuenta pública.
- Elaboración de página web del municipio y gestión de Internet público gratuito.

Vínculo de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 ODS.

El objetivo relacionado a fortalecer las alianzas para mejorar las funciones de la administración pública municipal, cubre el rubro de Desarrollo Sostenible “Alianzas para lograr los objetivos”, el cual tiene relación estrecha con los ODS 10: “Reducción de las desigualdades” y el ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el siguiente diagrama se fundamenta la relación que guarda con cada uno de los ODS antes mencionados:



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Directa. Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole **(Meta 17.1)**. Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales **(Meta 17.7)**.

Indirecta. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición **(Meta 10.2)**. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas **(Meta 16.5)**. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas **(Meta 16.6)**. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales **(Meta 16.10)**.

| Resumen narrativo | Contribución directa | Contribución indirecta |
|--|----------------------|-------------------------------|
| Objetivo: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, así como la coordinación interinstitucional para desarrollar las capacidades de los servidores públicos, aprovechando las tecnologías de la información. | ODS 17 | ODS 10 y 16 |
| Estrategias: Realizar talleres y reuniones de capacitación de manera periódica con las instituciones de los Gobiernos Estatal y Federal. | Meta 17.1 y 17.7 | Meta 10.2, 16.5, 16.6 y 16.10 |
| Líneas de Acción | | |
| <p>2.1.1. Realizar talleres de capacitación a servidores municipales sobre el ejercicio de la administración pública y en el uso de tecnologías de la información.</p> <p>2.1.2. Crear una página web municipal, y mediante gestión otorgar acceso gratuito de internet a la ciudadanía.</p> | | |

Programación y Presupuestación

La programación y presupuestación con base en las necesidades municipales priorizadas permiten tener un mayor alcance en las metas y objetivos que se plantearon en el ejercicio de planeación participativa para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo desde un enfoque sostenible.

Para que la programación de actividades y obras previstas para la ejecución con recurso público municipal garantice cumplir con las expectativas planeadas, es necesario que la presupuestación cumpla con las siguientes características que plantea CEPAL:

- **Sistemático:** Significa que debe ser planeado cuidadosamente e integrado plenamente en todo el ciclo del proyecto.
- **Participativo:** Los involucrados importantes forman parte del diseño y de la ejecución del presupuesto desde el comienzo. Significa que todos los que contribuyen al proyecto, o que son afectados por el proyecto, entienden quién es responsable de hacer qué.
- **Centrado en el desempeño:** Significa que se dirige a examinar si los resultados están de acuerdo con el Propósito del proyecto. El concentrarse en el desempeño significa que es necesario identificar áreas de pobre desempeño para realizar ajustes tan pronto sea posible.

• PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SAN MIGUEL ALOÁPAM 2019

| NOMBRE DEL PROYECTO | ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO | AÑO(S) EN EL QUE SERÁ EJECUTADO | RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---------------------------------|--|--|
| REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019 | 6,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FISE |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN MIGUEL ALOAPAM | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019-2020 | 2,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019 | 1,450,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019 | 1,250,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| CONSTRUCCIÓN DE LA 3ª ETAPA DEL COMEDOR COMUNITARIO | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019 | 2,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YOO IYA GUEE | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019-2022 | 1,200,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIVADA 21 DE MARZO | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019-2022 | 1,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL IEEBO | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019-2022 | 1,850,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA OAXACA | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019-2022 | 1,250,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| REHABILITACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019-2022 | 750,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL | COMISARIADO DE BIENES COMUNALES | 2019-2020 | 180,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| REALIZACIÓN DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | COMISARIADO DE BIENES COMUNALES | 2019-2020 | 10,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 3,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS Y/O BAÑOS CON | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 4,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |

| | | | | |
|---|---------------------------|-----------|---------------|---------------------------------|
| BIODIGESTOR. | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 5,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 1,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL ECOLÓGICO. | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 180,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS. | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 5,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN VIVIENDAS. | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 3,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN VIVIENDAS. | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 2,800,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 6,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS EN VIVIENDAS PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 3,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO DE SAN JUAN DEL ESTADO A SAN MIGUEL ALOAPAM, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 33+287, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 9+300 AL 12+300 | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 12,800,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN A CABECERAS MUNICIPALES | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 4,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YOO LUBI | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2019 | 1,250,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |

| | | | | |
|---|---------------------------------|-----------|--------------|---------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS | REGIDOR DE DESARROLLO RURAL | 2020 | 5,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FORESTAL TECNIFICADA | COMISARIADO DE BIENES COMUNALES | 2020 | 6,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL | REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS | 2020-2022 | 2,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| EQUIPAMIENTO AL CUERPO DE POLICÍAS MUNICIPALES | SINDICO MUNICIPAL | 2020-2022 | 550,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| ELABORACIÓN DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO | SINDICO MUNICIPAL | 2020-2022 | 180,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SERVIDORES MUNICIPALES. | REGIDOR DE EDUCACIÓN | 2020-2022 | 15,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| CREACIÓN DE PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO | REGIDOR DE EDUCACIÓN | 2020-2022 | 90,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |
| GESTIÓN DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO | REGIDOR DE EDUCACIÓN | 2020-2022 | 800,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |

Metas e indicadores

“Los indicadores son los resultados específicos a alcanzar, en tanto que las metas son aquellas que indican el tiempo de alcance de los indicadores. En este sentido Los indicadores presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el proyecto” (Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos, CEPAL)

Existen diversos tipos de indicadores, cada uno utilizado conforme a los alcances que se quieren medir.

Específicamente en San Miguel Aloápam, se implementarán los indicadores de los componentes, ya que “son descripciones breves de los estudios, capacitación y obras físicas que suministra el proyecto. La descripción debe especificar cantidad, calidad y tiempo” (Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos, CEPAL).

| Metas e indicadores | | | |
|---|---|---|---------------------|
| Proyecto | Indicador | Método de cálculo | Periodo de revisión |
| • Rehabilitación de las aulas de la Escuela Primaria Benito Juárez. | Proporción de aulas con acceso a electricidad, Internet con fines educativos infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, suministro básico de agua potable, de manos | N. servicios de rehabilitación/matricula de la escuela primaria*100 | Anual |
| • Construcción y ampliación de aulas del IEBO | Proporción de aulas con acceso a infraestructura y equipamiento de materiales básicos | Aulas construidas/matricula del IEBO*100 | Anual |

| | | | |
|---|--|--|-------|
| | (butacas, sillas, escritorio, pizarrón) | | |
| • Construcción de techumbre en áreas de impartición de educación física del IEBO. | Proporción de los espacios para la educación física | Techumbre construida/matricula del IEBO*100 | Anual |
| • Ampliación del centro de salud de San Miguel Aloápam. | Cobertura de los servicios de salud esenciales | Metros construidos/población total de San Miguel Aloápam*100 | Anual |
| • Adquisición de equipo, mobiliario y medicamentos. | Cobertura de los servicios de salud esenciales | Insumos para los servicios de salud/consumo mensual*100 | Anual |
| • Inserción de programas de alimentación en el municipio | Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria | Programas implementados/personas con seguridad alimentaria*100 | Anual |
| • Habilitar el comedor comunitario | Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria | Desayunos y comidas brindadas/habitantes beneficiados*100 | Anual |
| • Creación de una casa de la cultura. | Proporción de los servicios brindados respecto a aulas construidas, insumos para los talleres culturales | Metros construidos/población total de San Miguel Aloápam*100 | Anual |

| | | | |
|--|--|--|-------|
| • Rehabilitación del sistema de agua potable | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable | Metros construidos/Número de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Vicente Guerrero | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable | Metros construidos/Número de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Pavimentación de la calle Vicente Guerrero | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de pavimentación | Metros construidos/Número de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en san miguel Aloápam. | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica | Metros construidos/Número de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Elaboración y/o Actualización del programa de manejo forestal | Proporción de superficie beneficiadas con el Programa de manejo forestal | Documento elaborado/Superficie forestal beneficiada*100 | Anual |
| • Realización de talleres de educación ambiental | Proporción de asistentes beneficiados con el taller de educación | Talleres realizados/Núm. de asistentes*100 | Anual |
| • Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales | Proporción de viviendas beneficiadas con la rehabilitación de la planta de tratamiento | Planta rehabilitada/Número de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Construcción de sanitarios ecológicos y/o baños con | Proporción de viviendas beneficiadas con la | Sanitarios Construidos/Núm. de viviendas | Anual |

| | | | |
|---|---|--|-------|
| biodigestor. | construcción de sanitarios ecológicos y/o baños con biodigestor. | beneficiadas*100 | |
| • Construcción de relleno sanitario | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua relleno sanitario | Relleno sanitario/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Adquisición de un camión recolector de basura | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de recolección de basura | Camión recolector/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Elaboración del estudio de ordenamiento urbano y territorial ecológico. | Proporción de superficie beneficiada con el estudio de ordenamiento territorial | Documento elaborado/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Instalación de paneles solares en viviendas. | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de paneles solares | Paneles instalados/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Instalación de calentadores solares en viviendas. | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de calentadores solares | Calentadores instalados/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Construcción y/o instalación de estufas ecológicas en viviendas. | Proporción de viviendas beneficiadas con estufas ecológicas | Estufas instaladas/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Construcción de Alumbrado Público Solar | Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado | Paneles instalados/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |

| | | | |
|---|--|--|-------|
| | público solar | | |
| • Construcción de cisternas en viviendas para captación de agua de lluvia. | Proporción de viviendas beneficiadas con la construcción de cisternas | Cisternas construidas/Núm. de viviendas beneficiadas*100 | Anual |
| • Modernización y ampliación del camino Tramo San Juan del Estado — San Miguel Aloápam. | Proporción de metros construidos de modernización a beneficiar | Metros construidos de modernización/Núm. de km. a beneficiar*100 | Anual |
| • Programa de pavimentación a Cabeceras Municipales. | Proporción de metros construidos de modernización a beneficiar | Metros construidos de modernización/Núm. de km. a beneficiar*100 | Anual |
| • Construcción de puente sobre el arroyo Yoo Lubi | Proporción de metros construidos de puente | Metros construidos/Núm. de beneficiarios*100 | Anual |
| • Establecimiento de proyectos productivos | Proporción de grupos de trabajo a beneficiar | Proyectos productivos autorizados/Núm. de grupos de trabajo a beneficiar*100 | Anual |
| • Construcción y/o rehabilitación de infraestructura forestal tecnificada | Proporción de personas beneficiadas | Infraestructura forestal terminada/Núm. de beneficiarios*100 | Anual |
| • Construcción del Mercado Municipal | Proporción de personas beneficiadas | Mercado Municipal terminado/Núm. de Beneficiarios*100 | Anual |
| • Equipar al cuerpo de policías | Proporción del equipamiento respecto a uniformes, armas, transporte para llevar a cabo labores del comité de seguridad | Insumos adquiridos/integrantes del comité de seguridad*100 | Anual |
| • Elaboración de Bando de | Proporción de personas | Bando de policía y gobierno/Núm. | Anual |

| | | | |
|--|--|--|-------|
| Policía y Gobierno | beneficiadas del Municipio | beneficiarios*100 | |
| • Realización de talleres de capacitación en Administración Pública a servidores públicos municipales. | Proporción de servidores beneficiados con capacitación | Talleres realizados/Núm. de asistentes*100 | Anual |
| • Creación de página web del Municipio | Proporción de personas beneficiadas del Municipio | Página web/Núm. beneficiarios*100 | Anual |
| • Gestión de Internet Público Gratuito | Proporción de personas beneficiadas del Municipio | Internet gratuito/Núm. de beneficiados*100 | Anual |

Seguimiento y Evaluación

De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos emitido por CEPAL, “el seguimiento o monitoreo, se efectúa durante la etapa de ejecución de un proyecto y no en otras etapas del ciclo del proyecto. Es un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución de un proyecto para identificar los logros y debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados”

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

El calendario de reuniones de seguimiento lo definirán en el CDSM, en estos espacios discutirán cuáles han sido los avances o en todo caso si hay retraso en el cumplimiento de las metas, para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Matriz de Consistencia

| Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|---|---|---|-------|----------------------------------|-----------------|-------------------------------|----------------|--|--------------------------|----------------------|
| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚM. DE PERSONAS BENEFICIADAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Insuficiente agua potable para los pobladores | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | 1, 11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 8640.16 ML. | 2488 | \$6,500,000.00 | X=(Red de Agua terminada / Red de Agua planeada)*100 | FAIS | 2019 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. | Viviendas aún carecen de este importante servicio | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN MIGUEL ALOAPAM | 1, 11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 40 Postes | 380 | \$2,500,000.00 | X=(Red Eléctrica terminada / Red Eléctrica planeada)*100 | FAIS | 2019 |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|----------------------------------|--|--|---|---|--|-------|----------------------------------|---------|------|------------------|--|------|------|
| | | debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | | | | | | | | | | |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | La red que actualmente se encuentra, aún no termina de llevar el servicio a las viviendas faltantes | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO | 1, 11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 400 ML | 1100 | \$1,450,000.00 | X=(Red de Drenaje terminada / de Drenaje Planeada)*100 | FAIS | 2019 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. | Accesos principales por donde transitan los alumnos y las personas de la tercera edad, así como el | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO | 1, 11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 1600 M2 | 1100 | \$ 1, 250,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | FAIS | 2019 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|----------------|---|---|--|--|---|----------|------------------------------------|-------|------|----------------|---|---------------|------|
| | | debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | acceso al centro de salud, impiden el tránsito rápido de alumnos y pacientes | | | | | | | | | |
| Productivo | Comunicaciones | 1. Generar empleos a través del mejoramiento de la infraestructura productiva, que sean fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y equitativo entre hombres y mujeres. | 1.1. Conservar y ampliar la infraestructura de caminos pavimentados y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).. | 1.1.1 Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes. | Puentes en malas condiciones, impiden la comunicación y transporte de mercancías a otras localidades | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YOO LUBI | 8, 9, 11 | 8.2, 8.3, 8.5, 8.8; 9.1, 9.a; 11.3 | 24 M2 | 2488 | \$1,250,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | Otras fuentes | 2019 |
| Productivo | Comunicaciones | 1. Generar empleos a través del mejoramiento de la infraestructura productiva, que sean fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y equitativo entre hombres y mujeres. | 1.1. Conservar y ampliar la infraestructura de caminos pavimentados, revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT). | 1.1.1 Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes. | Puentes en malas condiciones, impiden la comunicación y transporte de mercancías a otras localidades | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YOO IYA GUEE | 8, 9, 11 | 8.2, 8.3, 8.5, 8.8; 9.1, 9.a; 11.3 | 24 M2 | 2488 | | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | Otras fuentes | 2019 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|----------------------------------|--|---|---|---|---|-----------|--|--------|------|------------------|---|---------------|------|
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Accesos principales por donde transitan los alumnos y las personas de la tercera edad, así como el acceso al centro de salud, impiden el tránsito rápido de alumnos y pacientes | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIVADA 21 DE MARZO | 1, 11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.2, 11.3, 11.7, 11.a | 500 M2 | 2488 | \$ 1, 200,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | Otras fuentes | 2019 |
| Personas | Educación | Generar las condiciones apropiadas para lograr ambientes educativos que permitan a los estudiantes alcanzar las competencias educativas planteadas, que a su vez garantice los derechos de los estudiantes bajo los principios de inclusión y equidad. | 1.1. Remodelar la infraestructura de los cuatro centros educativos de San Miguel Aloápam, con la finalidad de mejorar los espacios destinados a la educación y mejorar la calidad en los servicios educativos brindados. 1.2. Generar ambientes de respeto, tolerancia, solidaridad e inclusión en los centros educativos. | 1.1.1. Gestionar con programas de apoyo para la reconstrucción o remodelación de los espacios con mayores daños en la comunidad. 1.1.2. Adquirir nuevo mobiliario que permita el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. | Insuficiente infraestructura en las instituciones educativas | REHABILITACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ | 4, 10, 13 | 4.2, 4.5, 4.7, 4.a; 10.3; 13.3 | 288 M2 | 210 | \$750,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | Otras fuentes | 2019 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|-----------|---|--|--|--|---|-----------|--------------------------------|--------|-----|------------------|---|---------------|------|
| | | | | <p>1.1.3. Adquirir equipos de cómputo nuevos que sean útiles para el desempeño de las tareas académicas de los estudiantes.</p> <p>1.2.1. Implementar talleres que fomenten la inclusión social en el ámbito educativo a través de un programa de fortalecimiento de los valores en las escuelas.</p> | | | | | | | | | | |
| Personas | Educación | <p>Generar las condiciones apropiadas para lograr ambientes educativos que permitan a los estudiantes alcanzar las competencias educativas planteadas, que a su vez garantice los derechos de los estudiantes bajo los principios de inclusión y equidad.</p> | <p>1.1. Remodelar la infraestructura de los cuatro centros educativos de San Miguel Aloápam, con la finalidad de mejorar los espacios destinados a la educación y mejorar la calidad en los servicios educativos brindados.</p> <p>1.2. Generar ambientes de respeto, tolerancia, solidaridad e inclusión en los centros educativos.</p> | <p>1.1.1. Gestionar con programas de apoyo para la reconstrucción o remodelación de los espacios con mayores daños en la comunidad.</p> <p>1.1.2. Adquirir nuevo mobiliario que permita el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes.</p> <p>1.1.3. Adquirir equipos de cómputo nuevos que sean útiles para el desempeño de las tareas académicas de los estudiantes.</p> <p>1.2.1. Implementar talleres que fomenten la inclusión social en el ámbito educativo a</p> | Insuficiente infraestructura en las instituciones educativas | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DEL IEEBO | 4, 10, 13 | 4.2, 4.5, 4.7, 4.a; 10.3; 13.3 | 504 M2 | 140 | \$ 1, 850,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | Otras fuentes | 2019 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|----------------------------------|--|--|---|---|---|-------|----------------------------------|---------|------|------------------|---|---------------|------|
| | | | | través de un programa de fortalecimiento de los valores en las escuelas. | | | | | | | | | | |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Accesos principales por donde transitan los alumnos y las personas de la tercera edad, así como el acceso al centro de salud, impiden el tránsito rápido de alumnos y pacientes | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA OAXACA | 11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 1000 M2 | 2488 | \$ 1, 250,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | Otras fuentes | 2019 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades mundiales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondos de aportaciones, material para construcción de viviendas. | Deficientes vías de comunicación y que actualmente se encuentran en mal estado | MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO DE SAN JUAN DEL ESTADO A SAN MIGUEL ALOAPAM, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 33+287, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 9+300 AL 12+300 | 1, 11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 3 Km | 2488 | \$12,800,000.00 | X = (Km2 terminados / Km2 planificados) * 100 | Otras fuentes | 2019 |

Matriz de Consistencia 2020

| Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|--|--|---|------|----------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|--|--------------------------|----------------------|
| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMADA | NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Viviendas aún carecen de este importante servicio | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN MIGUEL ALOAPAM | 1.11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 45 postes | 231 | \$ 2,000,000.00 | X=(Red Elctrica terminada/Red Eléctrica planeada)*100 | FAIS | 2020 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ha alcanzado el límite de admisión de líquidos proveniente de las aguas residuales de la población. | AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 1.11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 120 M2 | 2488 | \$ 400,000.00 | X=(Red de Drenaje terminada / de Drenaje Planeada)*100 | FAIS | 2020 |

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMA DA | NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------|----------------------------------|--|--|--|--|--|------|----------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|---|--------------------------|----------------------|
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Accesos principales por donde transitan los alumnos y las personas de la tercera edad, así como el acceso al paraje de pueblo viejo, impiden el tránsito rápido de alumnos y pacientes | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES PUEBLO VIEJO, CONSTITUCIÓN, PRIVADA DE PERIFERICO, CRISTOBAL COLÓN Y MAGANDI | 1.11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 9100 m2 | 2488 | \$ 2,000,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | FAIS | 2020 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | La construcción del muro dará seguridad a vehículos y peatones de la calle Flores Magón | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE FLORES MAGÓN | 1.11 | 11.3 | 80 ML | 75 | \$ 800,000.00 | X = (ML terminados / ML planificados) * 100 | FAIS | 2020 |

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMA DA | NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------|----------------------------------|--|--|--|--|---|-------|--|------------------|-------------------------------|----------------|---|--------------------------|----------------------|
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | El equipamiento del Centro de Salud, aportará a los beneficiarios un mejor servicio por parte de los médicos y comité de salud | EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD | 1.3.5 | 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6 | 120 M2 | 2488 | \$ 460,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | FAIS | 2020 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | La red que actualmente se encuentra, aún no termina de llevar el servicio a las viviendas faltantes | AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO | 1.11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 150 ML | 40 | \$ 210,000.00 | X = (ML terminados / ML planificados) * 100 | FAIS | 2020 |

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMA DA | NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------|----------------------------------|--|--|--|--|--|-----|-------------------------|------------------|-------------------------------|----------------|---|--------------------------|----------------------|
| Personas | Educación | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Los espacios para el estudio e investigación para los jóvenes y niños, de la comunidad, son insuficientes. | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 200 M2 | 2488 | \$ 600,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | FAIS | 2020 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades munidales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Insuficiente agua potable para los pobladores | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | 1.6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 40 M3 | 2488 | \$ 300,000.00 | X = (M3 terminados / M3 planificados) * 100 | FAIS | 2020 |

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMA DA | NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------|-----------|--|---|--|--|---|-----------|--------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|---|---------------------------------|----------------------|
| Personas | Educación | Generar las condiciones apropiadas para lograr ambientes educativos que permitan a los estudiantes alcanzar las competencias educativas planteadas, que a su vez garantice los derechos de los estudiantes bajo los principios de inclusión y equidad. | 1.1. Remodelar la infraestructura de los cuatro centros educativos de San Miguel Aloápam, con la finalidad de mejorar los espacios destinados a la educación y mejorar la calidad en los servicios educativos brindados. 1.2. Generar ambientes de respeto, tolerancia, solidaridad e inclusión en los centros educativos. | 1.1.1. Gestionar con programas de apoyo para la reconstrucción o remodelación de los espacios con mayores daños en la comunidad. 1.1.2. Adquirir nuevo mobiliario que permita el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. 1.1.3. Adquirir equipos de cómputo nuevos que sean útiles para el desempeño de las tareas académicas de los estudiantes. 1.2.1. Implementar talleres que fomenten la inclusión social en el ámbito educativo a través de un programa de fortalecimiento de los valores en las escuelas. | Insuficiente infraestructura en las instituciones educativas | REHABILITACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ | 4, 10, 13 | 4.2, 4.5, 4.7, 4.a; 10.3; 13.3 | 288 M2 | 120 | \$ 400,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 2020 |
| Personas | Educación | Generar las condiciones apropiadas para lograr ambientes educativos que permitan a los estudiantes alcanzar las competencias educativas planteadas, que a su vez garantice los derechos de los estudiantes bajo los principios de inclusión y equidad. | 1.1. Remodelar la infraestructura de los cuatro centros educativos de San Miguel Aloápam, con la finalidad de mejorar los espacios destinados a la educación y mejorar la calidad en los servicios educativos brindados. 1.2. Generar ambientes de respeto, tolerancia, solidaridad e inclusión en los centros educativos. | 1.1.1. Gestionar con programas de apoyo para la reconstrucción o remodelación de los espacios con mayores daños en la comunidad. 1.1.2. Adquirir nuevo mobiliario que permita el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. 1.1.3. Adquirir equipos de cómputo nuevos que sean útiles para el desempeño de las tareas académicas de los estudiantes. 1.2.1. Implementar talleres que fomenten la inclusión social en el ámbito educativo a través de un programa de fortalecimiento de los valores en las escuelas. | Insuficiente infraestructura en las instituciones educativas | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL IEEBO | 4, 10, 13 | 4.2, 4.5, 4.7, 4.a; 10.3; 13.3 | 504 M2 | 140 | \$ 1,200,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 2020 |

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMA DA | NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------|----------------------------------|--|--|--|---|--|------|----------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|---|---------------------------------|----------------------|
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades municipales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Accesos principales por donde transitan los alumnos y las personas de la tercera edad, así como el acceso al paraje de pueblo viejo, impiden el tránsito rápido de la población | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA OAXACA | 1.11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 1000 M2 | 2488 | \$ 2,000,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 2020 |
| Personas | Desarrollo Institucional | 5. Implementar mecanismos de participación ciudadana y transparencia de gobierno, complementado con un verdadero desarrollo institucional. | 5.2 Avanzar hacia la eficiencia institucional y modernidad, mediante la mejora de infraestructura, equipamiento y capacitación de servidores públicos, que permitan ofrecer mejores servicios a la ciudadanía. | 5.2.3. Mejorar la Infraestructura y equipamiento público municipal, que mejore la atención al usuario | Insuficiente infraestructura y equipamiento público. | CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES | 11 | 11.3, 11.c | 200 M2 | 2488 | \$ 3,000,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 2020 |
| Personas | Desarrollo Institucional | 5. Implementar mecanismos de participación ciudadana y transparencia de gobierno, complementado con un verdadero desarrollo institucional. | 5.2 Avanzar hacia la eficiencia institucional y modernidad, mediante la mejora de infraestructura, equipamiento y capacitación de servidores públicos, que permitan ofrecer mejores servicios a la ciudadanía. | 5.2.3. Mejorar la Infraestructura y equipamiento público municipal, que mejore la atención al usuario | Insuficiente infraestructura de dominio público, para concentración masiva de ciudadanos. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL PARAJE PUEBLO VIEJO | 11 | 11.3, 11.c | 276 M2 | 2488 | \$ 1,200,000.00 | X = (M2 terminados / M2 planificados) * 100 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 2020 |

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal San Miguel Aloápam

| EJE PMD | TEMA PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROYECTO | ODS | META ODS | META PROGRAMA DA | NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS | COSTO ESTIMADO | INDICADOR | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------|----------------------------------|--|--|--|--|--|------|----------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|---|---------------------------------|----------------------|
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades municipales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Accesos principales por donde transitan los alumnos y las personas de la tercera edad, así como el acceso al paraje de pueblo viejo, impiden el tránsito rápido de alumnos y pacientes | MEJORAMIENTO DE CAMINO DE SAN JUAN DEL ESTADO-SAN MIGUEL ALOÁPAM | 1.11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 32 KM | 2488 | \$ 2,500,000.00 | X = (KM terminados / KM planificados) * 100 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 2020 |
| Personas | Servicios básicos de la vivienda | 1. Garantizar espacios dignos, inclusivos y sostenibles, para las viviendas de los pobladores debido al crecimiento demográfico que se presenta en el municipio. | 1.1. Designar nuevos espacios para la construcción de viviendas respecto al número de habitantes. 1.2. Adecuar las viviendas a las necesidades municipales, tomando en cuenta la sostenibilidad e inclusión en su estructura. | 1.1.1. Construir nuevas viviendas a los pobladores en situación de pobreza extrema y pobreza. 1.1.2 Gestionar con las dependencias correspondientes a través de sus programas y fondo de aportaciones, material para construcción de viviendas. 1.2.1. Diseñar y construir las nuevas viviendas, tomando en cuenta las necesidades de cuidado ambiental y de las personas con discapacidades. | Accesos principales por donde transitan los alumnos y las personas de la tercera edad, así como el acceso al paraje de pueblo viejo, impiden el tránsito rápido de alumnos y pacientes | APERTURA DE CAMINO RURAL YOO LEZHI | 1.11 | 1.1, 1.4, 11.1, 11.3, 11.7, 11.a | 5 KM | 2488 | \$ 2,500,000.00 | X = (KM terminados / KM planificados) * 100 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 2020 |

Acta de integración del CDSM 2019

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

En el municipio de San Miguel Atoacapan, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las Diez Horas del día cinco de Marzo del dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Abad Méndez Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 8 fracciones II, III, IV, IX, XXII, XXIII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. | Secretario(a) Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario(a) Municipal. |
| 4. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar. |
| 5. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas. |
| 6. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |

Municipio de San Miguel Atoacapan, Ixtlán de Juárez, Oaxaca

Miguel Atoacapan

Ixtlán de Juárez, Oaxaca

2019



se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

14.- Acto seguido, el C. Abad Méndez Méndez Santiago Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. ABAD MENDEZ SANTIAGO
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2019


C. FLORENCIANO CRUZ CHAVEZ
Síndico Municipal
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2019


C. MARTIN JACINTO PEREZ CRUZ
Regidor de Reclutamiento


C. HILARIO LOPEZ CRUZ
Regidor de Hacienda


REGIDURIA DE
ECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2019


REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2019


C. MARCELINA PEREZ SALAZAR
Regidor de Higiene
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2019


C. MARTINA SANTIAGO MENDEZ
Regidor de Salud
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2019



Autoridades Auxiliares.

C.
Agente Municipal de San
Isidro Aloápam

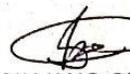


Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

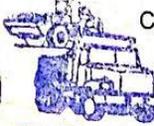
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TECNICO
IXTLAN

Representantes de Comités.


C. GUADALUPE CRUZ PABLO
Contralor Social


C. SILVANO CRUZ MENDEZ
Contralor Social


C. CELESTINO CRUZ CHAVEZ
Contralor Social


DIRECCIÓN
DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2019


C. BENJAMIN GARCIA RUIZ
Director de Obras

[Signature]
C. CELESTINO CRUZ CHAVEZ
Presidente del Comité de la Tienda
Comunitaria



[Signature]
C. CESAR CRUZ CRUZ
Presidente del Comité
de Electrificación.



[Signature]
C. ABAD CRUZ LOPEZ
Presidente del Comité de
Potable



CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
HERMANOS FLORES MAGON
Clave: 20DCC0599T
San Miguel Aloápam,
Ixtlán, Oax.

[Signature]
C. PALMACIO SANTIAGO CRUZ
Presidente del Comité del Centro
de Educación
Preescolar

[Signature]
C. EDEN CRUZ CRUZ
Presidente del Comité del
Molino de Nixtamal



C. IVAN GARCIA ALAVEZ
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria

BENITO JUAREZ
20DPR0848W
San Miguel Aloápam,
Ixtlán, Oaxaca.



[Signature]
C. GUSTAVO CRUZ CRUZ
Presidente del Comité de la
Escuela Telesecundaria



C. GINESTOR CRUZ
EDMENDEZ
Director de Educación
Aloápam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
Representantes Agrarios.

[Signature]
C. SOTERO CRUZ
SANTIAGO
Presidente del Comité del
I.E.E.B.O.



Instituto de Estudios de Base
del Estado de Oaxaca
L. 268 San Miguel Alo
Clave: 20ETH0276



C. PEDRO CRUZ CRUZ
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales
SAN MIGUEL ALOAPAM
Dpto. IXTLAN, OAX.



[Signature]
C. GONZALO CRUZ MENDEZ
Presidente del Consejo de
Vigilancia
MUNICIPAL ALGAPAM
DPTO. IXTLAN OAX.



Otros auxiliares.



[Signature]
C. FILIBERTO MENDEZ CRUZ
Tesorero Municipal



[Signature]
C. JOSÉ ALAVEZ HERNANDEZ
Secretario Municipal y del CDSM



Coordinación de
Comité Estatal de
Desarrollo
JEFE DE BOCA
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

Invitados con derecho a voz.




Ing. Artemio Cortés Hernández
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
COPLADE-Ixtlan

Secretaría General del
Gobierno del Estado de Oaxaca
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

C.
Representante de la Secretaría del
Bienestar.


Arq. Ignacio Germán Gómez Robledo
Jefe de Oficina del Módulo de Enlace
Técnico de COPLADE-Ixtlan



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Miguel Aloapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Mariano Cruz Santiago en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. | Secretario(a) Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario(a) Municipal. |
| 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de | Presidente (a) Municipal |

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2020

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2020

Cruz
Fernández

Rojas

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2020

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
IXTLÁN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2020

Sánchez

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2020

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2020

Quirós

REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2020

| | |
|--|---|
| Desarrollo Social Municipal. | |
| 6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar. |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas. |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario (a) del CDSM. |
| 14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar |
| 15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE. |
| 16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020. | Secretario(a) del CDSM. |
| 17. Acuerdos | |
| 18. Clausura de la sesión. | Presidente(a) del CDSM. |

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 23 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 Funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.

Ciego

Ferriz

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

Cargo
Firma

Firma
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

SINICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam.
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.**

Firma
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloapam.
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

Firma
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Firma
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Aloapam
Dto. Ixtlan, Oax.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

Firma
REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel
Aloapam.
Dto. Ixtlan, Oax.
2020

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
D.T.Lud

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam.
Dto. Ixtlan, Oax.

Página 5 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Miguel
Aloapam

que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.



Cecilia



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Atoyac
Cdo. Ixtlan Oax.
2020



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Atoyac
Cdo. Ixtlan Oax.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

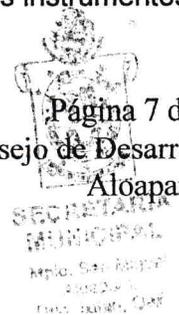
----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. _____ titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

[Signature]



[Signature]



[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Atoyac
Cdo. Ixtlan Oax.
2020

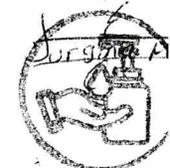
[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Atoyac
Cdo. Ixtlan Oax.
2020



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Atoyac
Cdo. Ixtlan Oax.

[Signature]



REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Atoyac
Cdo. Ixtlan Oax.
2020

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es para el día 23 de febrero, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Mariano Cruz Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Mariano Cruz Santiago
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.

C. Rufino Alavez Pérez
Síndico Municipal

Cruz

PRESIDENCIA MUNICIPAL
[Signature]

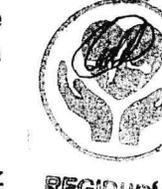
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

[Signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRA
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020

[Signature]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020

[Signature]

REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020

Cruz

Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020

[Signature]

Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020

[Signature]

Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlán Oax.
2020




C. Pedro Cruz Chávez
 Regidor de Reclutamiento


C. Félix Rogelio Alavez Pérez
 Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE HIGIENE
 Mpio. San Miguel Aloápam.
 Otto Ixtlán, Oax.
 2020


C. Jorgina Méndez Alavez
 Regidora de Higiene


C. Carmen Sofía Pérez
 Regidora de Salud



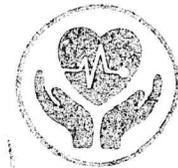
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Aloápam.
 Otto Ixtlán Oax.
 2020


C. Joaquín Santiago Cruz
 Regidor de Obras


C. Basilio Cruz Méndez
 Regidor de Educación



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel Aloápam.
 Otto Ixtlán, Oax.
 2020



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Miguel Aloápam.
 Otto Ixtlán, Oax.
 2020

Autoridades Auxiliares.

C.
 Agente Municipal de San Isidro Aloápam

Representantes de Comités.


C. Juan Cruz Chávez
 Contralor Social


C. Joel Cruz Cruz
 Contralor Social

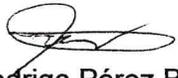

C. Erica Hernández Pérez
 Contralor Social

C.
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. Rubén Cruz Cruz
Presidente del Comité de la Tienda
Comunitaria


C. Palemon Cruz Hernández
Presidente del Comité de Electrificación.




C. Rodrigo Pérez Bautista
Presidente del Comité de Agua Potable


C. Artemio Pérez García
Presidente del Comité del Molino de Nixtamal



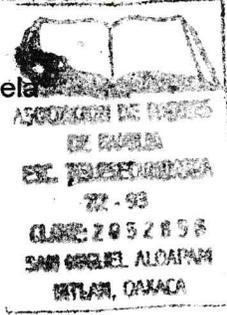

C. Tomas Santiago Ramos
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Hermanos Flores Magón


C. Juan Cruz Alavez
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Benito Juárez




C. Juan Cruz Cruz 2º
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria


C. Juan Alavez Hernández
Presidente del Comité del I.E.E.B.O.

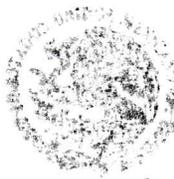



C. Feliciano López Cruz
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales
Comunales
Clave: 20-260-2-0091-6
SAN MIGUEL ALOAPAM
IXTLAN, OAX.


C. Omar Pérez Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia



Otros auxiliares.




C. Victorino Pablo Cruz
Tesorero Municipal



Coordinación General de
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Chiapas
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

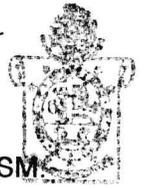
Invitados con derecho a voz.

Enrique Ceballos Bustamante
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-
COPLADE-Ixtlán

Germán Gómez Robledo
C. Arq. Germán Gómez Robledo
Jefe de oficina del Módulo de enlace
Técnico del Coplade -Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría
del Bienestar.

Noé Alavéz Cruz
C. Noé Alavéz Cruz
Secretario Municipal y del CDSM



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam.
Dpto. Ind. y Com.
2020

Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 7,017,216.30 (siete millones diecisiete mil doscientos dieciséis 30/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2019. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 70% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 30% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

En el caso de los recursos para proyectos complementarios que se destinen a caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas no podrá excederse el 15% del total de los recursos que reciban del FISMDF.

6.- El Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr un mayor impacto es importante planear obras de infraestructura social con miras a la integralidad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de desarrollo sostenible.

8.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESIDENCIA MUNICIPAL, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2019

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INDICATURA MUNICIPAL, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax. 2019

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGIDURIA DE HACIENDA, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGIDURIA DE CLUTAMIENTO, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIRECCION DE PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE SAN MIGUEL AHOAPAM, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIRECCION DE EDUCACION, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIRECCION DE COMUNITARIAS, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA MUNICIPAL, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TESORERIA MUNICIPAL, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGIDURIA DE BIENESTAR SOCIAL, Mpio. San Miguel Ahoapam, Oax. Ixtlán, Oax.

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BENITO JUAREZ 200PR0848W, San Miguel Ahoapam, Ixtlán, Oaxaca.

publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En ese sentido, hacen entrega también del Padrón Municipal correspondiente al Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), convenio entre la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Oaxaca, como instrumento de planeación y toma de decisiones.

9.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2018, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- El Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros.

11.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

A) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|--------------------|---|------------|----------|------------|-------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 1 | SAN MIGUEL ALOAPAM | 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | ACCION | 1 | 16 | 16.6 | 739 | 1313 | 1175 | COMPLEMENTARIA |
| | SAN MIGUEL ALOAPAM | 3% GASTOS INDIRECTOS | ACCION | 1 | 16 | 16.6 | 739 | 1313 | 1175 | COMPLEMENTARIA |
| | SAN MIGUEL ALOAPAM | REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | ML | 8640.16 | 6 | 6.4 | 739 | 1313 | 1175 | DIRECTA |
| | SAN MIGUEL ALOAPAM | AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN SAN MIGUEL ALOAPAM | POSTES | 40 | 7 | 7.1 | 95 | 196 | 184 | DIRECTA |
| | SAN MIGUEL ALOAPAM | AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO | ML | 400 | 6 | 6.2 | 300 | 510 | 590 | DIRECTA |
| 6 | SAN MIGUEL ALOAPAM | PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO | M2 | 1800 | 11 | 11.3 | 300 | 510 | 590 | COMPLEMENTARIA |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia, Directa o Complementaria.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Miguel Alopam.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE SAN MIGUEL ALOPAM.
Mpio. San Miguel Alopam, Oax. Ixtlán, Oax. 2019.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Alopam, Oax. Ixtlán, Oax. 2019.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Alopam, Oax. Ixtlán, Oax. 2019.

B) Obras, acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

| Orden de Prioridad | Nombre de la Obra y/o Acción | Unidad | Cantidad | Beneficiarios | | |
|--------------------|---|--------|----------|---------------|---------|---------|
| | | | | Hogares | Mujeres | Hombres |
| 1 | CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YOO LUBI | M2 | 24 | 739 | 1313 | 1175 |
| 2 | CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YOO IYA GUEE | M2 | 24 | 739 | 1313 | 1175 |
| 3 | PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA DE 21 DE MARZO | M2 | 500 | 739 | 1313 | 1175 |
| 4 | REHABILITACION DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ | M2 | 288 | 30 | 62 | 58 |
| 5 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL IEEO | M2 | 504 | 35 | 72 | 88 |
| 6 | PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA OAXACA | M2 | 1000 | 739 | 1313 | 1175 |
| 7 | MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO DE SAN JUAN DEL ESTADO A SAN MIGUEL ALOAPAM, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 33+287, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 9+300 AL 12+300 | KM | 3 | 739 | 1313 | 1175 |

12. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes

ACUERDOS:

- Primero.** - Se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 10 (puntos A) y B);
- Segundo.** - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- Tercero.** - El CDSM con la participación de los comités de obras y comité de contraloría social, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico financiero al cierre del ejercicio fiscal 2019.
- Cuarto.** - el Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.fais.sedesol.gob.mx y Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

13. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Página 4 de 6

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación
Jefe de Módulo de Enlace Técnico

San Miguel Alopam, Oaxaca

HERNANDEZ TORRES MAGON
Clave: 20DCC0599T
San Miguel Alopam, Oaxaca

COMISARIADO DE BIENES



Por el H. Ayuntamiento.

[Signature]
C. ABAD MENDEZ SANTIAGO
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
Oax.,
2019



[Signature]
C. FLORENCIANO CRUZ CHAVEZ
Síndico Municipal
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
2019



REGIDURIA DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
2019

[Signature]
C. MARTIN JACINTO PEREZ CRUZ
Regidor de Reclutamiento



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
2019

[Signature]
C. HILARIO LOPEZ CRUZ
Regidor de Hacienda



[Signature]
C. MARCELINA PEREZ ALAVEZ
Regidor de Higiene
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
2019



[Signature]
C. MARTINA SANTIAGO MENDEZ
Regidor de Salud
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
2019



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
2019

Autoridades Auxiliares.

C.
Agente Municipal de San
Isidro Aloapam



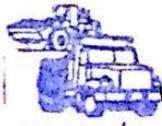
Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
UITLAN

Representantes de Comités.

[Signature]
C. GUADALUPE CRUZ PABLO
Contralor Social

[Signature]
C. SILVANO CRUZ MENDEZ
Contralor Social

[Signature]
C. CELESTINO CRUZ CHAVEZ
Contralor Social



DIRECCIÓN
DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Oax.,
2019

[Signature]
C. BENJAMIN GARCIA RUIZ
Director de Obras



[Signature]
C. CELESTINO CRUZ CHAVEZ
Presidente del Comité de la Tienda
Comunitaria
San Miguel Aloapam
Iniciación de Junta

[Signature]
C. CESAR CRUZ CRUZ
Presidente del Comité
de Electrificación.
PR
COMITE

C. ABAD CRUZ LOPEZ
Presidente del Comité de Agua Potable

C. EDEN CRUZ CRUZ
Presidente del Comité del Molino de Nixtamal



C. PALMACIO SANTIAGO CRUZ
Presidente del Comité del Centro de Educación Preescolar



IVAN GARCIA ALAVEZ
Presidente del Comité de la Escuela Primaria

DE EDUC. PREESCOLAR
ANDROS FLORES MAGON
ve: 20DCC0599T
Miguel Aloapam,
Ixtlán, Oax.

C. GUSTAVO CRUZ CRUZ
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria

C. SOTERO CRUZ SANTIAGO
Presidente del Comité del I.E.E.B.O.



Instituto de Educación e Investigación del Estado de Oaxaca
PL 208 San Miguel Aloapam
Clave: 20ET140276C

C. NESTOR CRUZ MENDEZ
Director de Educación Representantes Agrarios.



DIRECCION DE EDUCACION
Mpio. San Miguel Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2019



PEDRO CRUZ CRUZ
Presidente del Comisariado de Bienestar Comunitarios

C. GONZALO CRUZ MENDEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia



MIGUEL ALOAPAM
DITO. IXTLAN OAX.

Otros auxiliares.

C. FILIBERTO MENDEZ CRUZ
Tesorero Municipal



C. JOSE ALAVEZ HERNANDEZ
Secretario Municipal y del ICDSM



SECRETARIA MUNICIPAL
Miguel Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2019

Invitados con derecho a voz.

Ing. Artemio Cortés Hernández
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
COPLADE-Ixtlán



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

C. Representante de la Secretaría del Bienestar.

Arq. Ignacio German Gómez Robledo
Jefe de Oficina del Módulo de Enlace Técnico de COPLADE-Ixtlán

JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
IXTLAN



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Miguel Aloapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintiuno del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|--|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretario (a) del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario (a) del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. | Secretario (a) del CDSM. |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario (a) del CDSM. |
| Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |

ccgo
Fruu
Reg

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloapam
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signatures and stamps]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Aloapam
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloapam
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloapam
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020

| | |
|--|---|
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales |
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019. | Presidente (a) del CDSM. |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020. | Secretario (a) del CDSM. |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social | Presidente(a) del CDSM. |
| 13. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 14. Clausura de la sesión. | Presidente(a) del CDSM. |

Arce

[Signature]

[Signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Atoyac
Dpto. Istlán, Oax.
2020

SINDICATURA MUNICIPAL

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Miguel Atoyac
Dpto. Istlán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE VALUO

Mpio. San Miguel Atoyac
Dpto. Istlán, Oax.
2020

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 consejeros de 26 convocados, de los cuales son 23 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ **6,938,241.00 (seis millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos00/100 m.n.);**

[Signature]

REGIDURÍA DE HIGIENE

Mpio. San Miguel Atoyac
Dpto. Istlán, Oax.
2020

[Signature]

así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

Cargo

Fiscal

SENDERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. México, Oax. 2020

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. México, Oax. 2020

COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
Módulo de Enlace Técnico
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. México, Oax. 2020

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. México, Oax. 2020

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. México, Oax. 2020

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. México, Oax. 2020

REGIDURIA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. México, Oax. 2020

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|--------------------|---|------------|----------|------------|----------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 1 | SAN MIGUEL ALOAPAM | 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | ACCIÓN | 1 | 16 | 16.6 | 739 | 1313 | 1175 | COMPLEMENTARIA |
| | SAN MIGUEL ALOAPAM | 3% GASTOS INDIRECTOS | ACCIÓN | 1 | 16 | 16.6 | 739 | 1313 | 1175 | COMPLEMENTARIA |
| | SAN MIGUEL ALOAPAM | AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA | POSTES | 45 | 1-7-11 | 1.1,1.2,1.4,7.1,11.1 | 56 | 117 | 114 | DIRECTA |



[Handwritten signature]

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Número ODS | Número Meta | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|--------------------|--|------------|----------|------------|---------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| | | EN SAN MIGUEL ALOAPAM | | | | | | | | |
| 4 | SAN MIGUEL ALOAPAM | AMPLACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | M2 | 120 | 1-6 | 1.1,1.2,1.4,6.2,6.3 | 739 | 1313 | 1175 | DIRECTA |
| 5 | SAN MIGUEL ALOAPAM | PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES PUEBLO VIEJO, CONSTITUCION, PRIVADA DE PERIFERICO, CRISTOBAL COLON Y MAGANDI | M2 | 9100 | 11 | 11.3 | 739 | 1313 | 1175 | COMPLEMENTARIA |
| 6 | SAN MIGUEL ALOAPAM | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE FLORES MAGON | ML | 80 | 11 | 11.3 | 20 | 40 | 35 | COMPLEMENTARIA |
| 7 | SAN MIGUEL ALOAPAM | EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD | M2 | 300 | 1-3-5 | 1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6 | 739 | 1313 | 1175 | DIRECTA |
| 8 | SAN MIGUEL ALOAPAM | CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA | KM | 5 | 1-2-8 | 1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3 | 739 | 1313 | 1175 | DIRECTA |
| 9 | SAN MIGUEL ALOAPAM | AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO | ML | 150 | 1-6 | 1.1,1.2,1.4,6.2 | 10 | 25 | 15 | DIRECTA |
| 10 | SAN MIGUEL ALOAPAM | CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA | M2 | 200 | 4 | 4.1,4.2,4.5 | 739 | 1313 | 1175 | DIRECTA |
| 11 | SAN MIGUEL ALOAPAM | CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | M3 | 40 | 1-6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 739 | 1313 | 1175 | DIRECTA |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Beneficiarios | | |
|--------------------|--------------------|---|------------|----------|---------------|---------|---------|
| | | | Unidad | Cantidad | Hogares | Mujeres | Hombres |
| 1 | SAN MIGUEL ALOAPAM | REHABILITACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ | M2 | 288 | 30 | 62 | 58 |
| 2 | SAN MIGUEL ALOAPAM | CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL IEEBO | M2 | 504 | 35 | 72 | 68 |
| 3 | SAN MIGUEL ALOAPAM | PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA OAXACA | M2 | 1000 | 739 | 1313 | 1175 |
| 4 | SAN MIGUEL ALOAPAM | CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES | M2 | 200 | 739 | 1313 | 1175 |
| 5 | SAN MIGUEL ALOAPAM | CONSTRUCCION DE TECHADO DEL PARAJE PUEBLO VIEJO | M2 | 276 | 739 | 1313 | 1175 |
| 6 | SAN MIGUEL ALOAPAM | MEJORAMIENTO DE CAMINO DE SAN JUAN DEL ESTADO-SAN MIGUEL ALOAPAM | KM | 32 | 739 | 1313 | 1175 |
| 7 | SAN MIGUEL ALOAPAM | APERTURA DE CAMINO RURAL YOO LEZHI | KM | 5 | 739 | 1313 | 1175 |

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito



REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloapam
Oaxaca, Oax.
2020

de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 21 de Febrero, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con nueve minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Página 6 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Miguel Aloapam



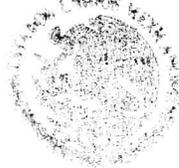
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloapam
Cmte. Itzamal, Oax.
2020



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Itzamal, Oax.
2020



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Itzamal, Oax.
2020



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Cmte. Itzamal, Oax.
2020



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Cmte. Itzamal, Oax.
2020



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloapam
Cmte. Itzamal, Oax.
2020



Comisión General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE NOMINACIÓN EN LA DE TÉCNICO

JOSÉ M.A.



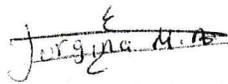
REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Itzamal, Oax.
2020


C. Mariano Cruz Santiago
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.


C. Rufino Alavez Pérez
Síndico Municipal


C. Pedro Cruz Chávez
Regidor de Reclutamiento


C. Félix Rogelio Alavez Pérez
Regidor de Hacienda


C. Jorgina Méndez Alavez
Regidora de Higiene


C. Carmen Sofía Pérez
Regidora de Salud


C. Joaquín Santiago Cruz
Regidor de Obras


C. Basilio Cruz Méndez
Regidor de Educación

Autoridades Auxiliares.

C.
Agente Municipal de San
Isidro Aloápam

Representantes de Comités.


C. Juan Cruz Chávez
Contralor Social


C. Joel Cruz Cruz
Contralor Social


C. Erica Hernández Pérez

C.

Contralor Social

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Rubén Cruz Cruz
Presidente del Comité de la Tienda Comunitaria

C. Palemón Cruz Hernández
Presidente del Comité de Electrificación.



C. Rodrigo Pérez Bautista
Presidente del Comité de Agua Potable

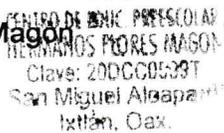
C. Artemio Pérez García
Presidente del Comité del Molino de Nixtamal



C. Tomas Santiago Ramos
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar Hermanos Flores Magón



C. Juan Cruz Alavez
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Benito Juárez



C. Juan Cruz Cruz 2º
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria



C. Juan Alavez Hernández
Presidente del Comité del I.E.E.B.O.



Instituto de Estudios de la Juventud del Estado de Oaxaca PL 268 San Miguel Alopam Oaxaca Clave: 20ETH02760

C. Feliciano López Cruz
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



Clave: 20-260-2-0001-6
SAN MIGUEL ALOAPAM
OTO. IXTLAN, OAX.

Representantes Agrarios.

C. Omar Pérez Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia



Clave: 20-260-0004-5
SAN MIGUEL ALOAPAM
OTO. IXTLAN, OAX.

Otros auxiliares.

C. Victorino Pablo Cruz
Tesorero Municipal



Otros auxiliares.

C. Victorino Pablo Cruz
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.

Coordinador General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

Lic. Enrique Ceballos Bustamante
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-
COPLADE-Ixtlán



C. Arq. Germán Gómez Robledo
Jefe de oficina del Módulo de enlace
Técnico de Coplade -Ixtlán

C.

Representante de la Secretaría del
Bienestar.



C. Noé Alavéz Cruz
Secretario Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Ahoapam,
Oax. Mex., C.P.
64000

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2019

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Acta de sesión ordinaria de CDSM para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2019-2022 del Ayuntamiento de San Miguel Aloápam, que se realiza en la sala de juntas del Ayuntamiento de San Miguel Aloápam, siendo las 10:00 horas del día 19 de julio del año 2019, reunidos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación del PMD, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA**-----

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria de CDSM.-----
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD-----
Tercer punto: Aprobación del PMD-----
Cuarto punto: Asuntos generales-----
Quinto punto: Clausura de la sesión-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Primer punto.- Un vez verificado que se encontraban 24 integrantes de 24 del CDSM convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Abad Méndez Santiago, Presidente Municipal de San Miguel Aloápam.

Segundo punto.- Se hace la presentación del PMD a través de una explicación del Plan Municipal de Desarrollo y la matriz de análisis de consistencia, en cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas), así como las estrategias transversales; indicando en cada uno, el diagnostico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del CDSM su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

Cuarto Punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

Quinto Punto.- Se da por terminada la sesión ordinaria de CDSM siendo las 12:30 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

-----**FIRMAN PARA CONSTANCIA**-----

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloápam, Oaxaca, 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloápam, Oaxaca, 2019

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloápam, Oaxaca, 2019

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloápam, Oaxaca, 2019

REGIDURÍA RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel Aloápam, Oaxaca, 2019

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloápam, Oaxaca, 2019

TIENDA COMUNITARIA
Mpio. San Miguel Aloápam, Oaxaca, 2019

Scanned with CamScanner

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. ABAD MENDEZ SANTIAGO

Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


C. FLORENCIANO CRUZ CHAVEZ

Síndico Municipal


C. MARTIN JACINTO PEREZ CRUZ
Regidor de Reclutamiento



C. HILARIO LOPEZ CRUZ
Regidor de Hacienda



C. MARCELINA PEREZ ALAVEZ
Regidor de Higiene

Representantes de Comités.


C. MARTINA SANTIAGO MENDEZ
Regidor de Salud



C. GUADALUPE CRUZ PABLO
Contralor Social


C. SILVANO CRUZ MENDEZ
Contralor Social

Gustavo Cruz
C. GUSTAVO CRUZ CRUZ
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. TELESECUNDARIA
 Presidente del Comité de la Escuela
 Telesecundaria No. 2052856
 SAN MIGUEL ALOAPAM
 IXTLAN, OAXACA

Sotero Cruz
C. SOTERO CRUZ SANTIAGO
 Presidente del Comité del
 PL. 260 San Miguel Aloxapam
 I.E.T.B.O.

Representantes Agrarios.

Feliciano Lopez
C. FÉLICIANO LOPEZ CRUZ
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales
 Clave: 260-2-0081-6
 SAN MIGUEL ALOAPAM
 DTO. IXTLAN, OAX.

Omar Perez
C. OMAR PEREZ SANTIAGO
 Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

Filberto Mendez
C. FILIBERTO MENDEZ CRUZ
 Tesorero Municipal
 LETANOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Aloxapam,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2019

Jose Alavez
C. JOSE ALAVEZ HERNANDEZ
 Secretario Municipal y del CDSM.
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Aloxapam,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2019


C. CELESTINO CRUZ CHAVEZ
Contralor Social


C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ
Mpio. ZANCHES
Dpto. Ixtlán, Oax.
Presidenta, DIF Municipal.


C. CELESTINO CRUZ CHAVEZ
Presidente del Comité de la Tienda Comunitaria


DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Nestor Cruz
Mendez Oax.
2019
Director de Educación

PRO-ALUMBRADO

C. CESAR CRUZ CRUZ
Presidente del Comité de Electrificación.


C. ABAD CRUZ LOPEZ
Presidente del Comité de Agua Potable


C. ARTEMIO PÉREZ GARCÍA
Presidente del Comité del Molino de Nixtamal


C. PALMACIO SANTIAGO CRUZ
Presidente del Comité de Padres de Familia
HERNANDEZ FLORES MAGON
Clave: 20DCC00599T
San Miguel Acoapam,
Ixtlán, Oax.
DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Miguel Acoapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
BENJAMIN GARCIA RUIZ
Director de Obras


C. IVAN GARCIA ALAVEZ
20DPR0848W
San Miguel Acoapam,
Ixtlán, Oaxaca.
Presidente del Comité de la Escuela Primaria

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Acta de sesión ordinaria del CDSM para la aprobación del Plan municipal de Desarrollo Sostenible 2019-2022, del Municipio de San Miguel Aloápam que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de San Miguel Aloápam, siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 2020, reunidos los integrantes del consejo de desarrollo Social Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación de la actualización del PMD, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

- Primer punto:** Instalación legal de la Sesión Ordinaria CDSM-----
- Segundo punto:** Presentación y análisis de la actualización del PMD-----
- Tercer punto:** Aprobación de la actualización del PMD-----
- Cuarto punto:** Asuntos generales-----
- Quinto punto:** Clausura de la sesión-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto.- Una vez verificado que se encontraban 23 integrantes del CDSM de 23 convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de las sesión ordinaria, presidida por el C. Mariano Cruz Santiago, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Aloápam.

Segundo punto.- Se hace la presentación de la actualización del PMD a través de una explicación de la actualización del Plan Municipal de desarrollo y la Matriz de análisis de consistencia, en cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas), así como las estrategias transversales; indicando en cada uno, el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.-----

Tercer punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos de la actualización del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del CDSM su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.-----

Cuarto punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.-----

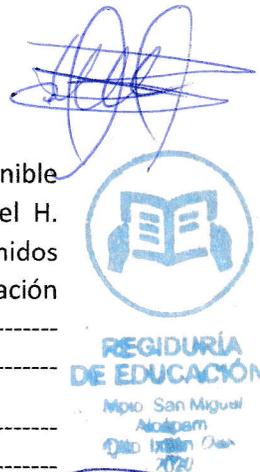
Quinto punto.- Se da por terminada la sesión ordinaria de CDSM siendo las 12:30 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

FIRMAN PARA CONSTANCIA

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Mariano Cruz Santiago
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM

C. Rufino Alavéz Pérez
Síndico Municipal



Clave: 20-260-2-0001-0
SAN MIGUEL ALOAPAN
DFO. IXTLAN, OAX.



Clave: 20-260-0001-5
177 SAN MIGUEL ALOAPAN
DFO. IXTLAN, OAX



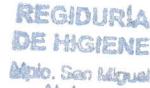
C. Pedro Cruz Chávez
Regidor de Reclutamiento

[Signature]



C. Jorgina Méndez Alavéz
Regidora de Higiene

[Signature]



C. Joaquín Santiago Cruz
Regidor de Obras

[Signature]



Representantes de Comités

C. Juan Cruz Chávez
Contralor Social

[Signature]

C. Joel Cruz Cruz
Contralor Social

[Signature]



C. Erika Hernández Pérez
Contralor Social

[Signature]

C. Rubén Cruz Cruz
Presidente del Comité de la
Tienda Comunitaria

[Signature]



C. Palemón Cruz Hernández
Presidente del Comité de
Electrificación

[Signature]

C. Rodrigo Pérez Bautista
Presidente del Comité de Agua
Potable



C. Artemio Pérez García
Presidente del Comité del
Molino de Nixtamal

[Signature]



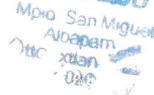
C. Félix Rogelio Alavéz Pérez
Regidor de Hacienda

[Signature]



C. Carmen Sofía Pérez
Regidora de Salud

[Signature]



C. Basilio Cruz Méndez
Regidor de Educación

[Signature]



C. Tomás Santiago Ramos
Presidente del Comité de
Padres de Familia del Centro
de Educación Preescolar
Hermanos Flores Magón



CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
HERMANOS FLORES MAGÓN
Clave: 20DCC0599
San Miguel Atoapam,
Ixtlán, Oax.

C. Juan Cruz Cruz 2º
Presidente del Comité de la
Escuela Telesecundaria



ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
72-93
CLAVE: 2052856
SAN MIGUEL ATOAPAM
IXTLÁN, OAXACA

Representantes Agrarios

C. Feliciano López Cruz
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales



Clave:
360-2-0091-8
SAN MIGUEL ATOAPAM
DTO. IXTLAN, OAX.

C. Juan Cruz Alavez
Presidente del Comité de
Padres de Familia de la Escuela
Primaria Benito Juárez



BENITO JUAREZ
20DPR0848W
San Miguel Atoapam,
Ixtlán, Oaxaca.

C. Juan Alavéz Hernández
Presidente del Comité del
I.E.E.B.O.



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 268 San Miguel Atoapam
Clave: 20ETH0276C



C. Omar Pérez Santiago
Presidente del Consejo de
Financía

Otros Auxiliares

C. Victorino Pablo Cruz
Tesorero Municipal



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Atoapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020

C. Noé Alavez Cruz
Secretario Municipal y del
CDSM



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Atoapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020

Evidencia fotográfica de los talleres de participación ciudadana 2019.







Políticas Transversales: Equidad de género, ABR, indígenas y derechos de mujeres rurales y 2500 M y 1500 M HLI - ZAPOTECO
4000 → 80%
→ Les niñas han de 1000 de niñas
la mayoría.
DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER.
MEXICO Y ORGANIZACIÓN (10% = 500 MUJERES) TOTAL 50
DE SALUD.